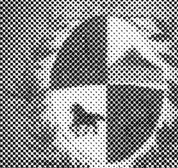
Año XCVI - Montevideo, martes 21 de noviembre de 2000 - Nº 25.648

DIARIO OFICIAL



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: Mesa Central: 902.30.98 - **Avisos**: 908.54.73 - Dirección: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año XCVI - Nº 25.648 - Montevideo, martes 21 de noviembre de 2000

DOCUMENTOS

Tomo 382

PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Sigue al dorso

AVISOS

Edición RIOKAR S.A. e Impreso en EL PAIS S.A. - Dep. Leg. 313.011

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

5
Resolución 1.309/000

Autorízase la transferencia de acciones de la Sociedad Televisora Larrañaga, permisionaria del Canal 12 de Televisión de Montevideo, pertenecientes al señor Aureliano Aguirre Rodríguez Larreta, a favor de las personas que se determinan.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

6
Ley 17.275

Desígnase con el nombre de "Carlos Justino Malaguez" a la Escuela Nº 79 ubicada en "Picada Gambeta", Departamento de San José.

7
Resolución 1.312/000

Reconócese el nivel universitario de la carrera de "Abogacía", presentada por la Universidad de Montevideo (Asociación Civil "Instituto de Estudios Empresariales de Montevideo", IEEM).

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

8
Resolución 1.307/000

Declárase de Interés Nacional la realización del Seminario "Montevideo a Ritmo del GNC", a efectuarse en el lugar y fecha que se determinan.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

9
Ley 17.276

Facúltase al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender la cobertura del Seguro por Desempleo de los trabajadores de la empresa Metzen y Sena S.A. en las condiciones que se establecen.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

10
Decreto 327/000

Adóptase el documento "Buenas Prácticas de Fabricación y Control para las Industrias de Productos Domisanitarios", establecido por la Resolución 30/997 del Grupo Mercado Común del Mercosur.

TRIBUNAL DE CUENTAS

11
Resolución S/n

Señálase que, hasta nueva determinación se consideran de "Circulación Nacional" los diarios "El País", "La República", "El Observador", y "Ultimas Noticias".

DOCUMENTOS
PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

1

Decreto 328/000

Exceptúase del tope del 10% del crédito presupuestal establecido en el Artículo 11 del Decreto 90/000, a las contrataciones directas que están encarando por razones de urgencia, los Ministerios que se determinan, para obras en el Aeropuerto Internacional de Carrasco.
(2.406*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DEPORTE Y JUVENTUD

Montevideo, 14 de noviembre de 2000

VISTO: la situación planteada con motivo de obras urgentes que es necesario abordar en el Aeropuerto Internacional de Carrasco;

RESULTANDO: I) Que se deben encarar trabajos en el citado Aeropuerto Internacional de Carrasco que se estiman de urgente ejecución;

II) Que a esos efectos se están preparando procedimientos de contratación directa con la intervención de las oficinas competentes de los Ministerios de Transporte y Obras Públicas y de Defensa Nacional;

CONSIDERANDO: I) Que las contrataciones directas indispensables que se dispongan al amparo de lo dispuesto por el Literal i), Numeral 3º, Inciso 2º del Artículo 33º del TOCAF 1996, requieren la previa certificación del Ministerio de Economía y Finanzas prevista en el art. 738º de la Ley Nº 16.736, de 5 de enero de 1996, so pena de nulidad;

II) Que por las circunstancias internacionales que han afectado la economía nacional, por Decreto 90/000 de 3 de marzo de 2000, se dispuso que el Ministerio de Economía y Finanzas no hará lugar a la certificación mencionada, cuando el monto de las contrataciones directas amparadas en la norma legal citada, que se realicen por razones de urgencia, superen el 10% del crédito presupuestal del Grupo del Gasto correspondiente, en cualquier fuente de financiamiento;

III) Que sin perjuicio de mantenerse las circunstancias que dieron mérito a la norma citada en el CONSIDERANDO II del presente Decreto, es necesario habilitar en el caso concreto y por vía de excepción contrataciones directas sin los topes que se establecen en el artículo 11 del Decreto 90/000;

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por los artículos 71º y 738º de la Ley Nº 16.736 de 5 de enero de 1996; artículos 33º, 74º y 116º y siguientes del TOCAF 1996 y artículo 20º de la Ley Nº 17.213, de 24 de setiembre de 1999;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, actuando en Consejo de Ministros,

DECRETA:

Artículo 1º.- Exceptúase del tope del 10% del crédito presupuestal establecido en el artículo 11 del Decreto 90/000 de 3 de marzo de 2000, a las contrataciones directas que están encarando, por razones de urgencia, los Ministerios de Transporte y Obras Públicas y de Defensa Nacional, para obras en el Aeropuerto Internacional de Carrasco.

Artículo 2º.- Comuníquese, publíquese, etc.
BATLLE, GUILLERMO STIRLING, GUILLERMO VALLES, ALBERTO BENSION, ROBERTO YAVARONE, ANTONIO MERCADER, LUCIO CACERES, SERGIO ABREU, ALVARO ALONSO, LUIS FRASCHINI, GONZALO GONZALEZ, ALFONSO VARELA, CARLOS CAT, JAIME TROBO.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

2

Resolución 1.310/000

Desígnase Ministro interino de Salud Pública.
(2.410)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 14 de noviembre de 2000

VISTO: que el señor Ministro de Salud Pública, Cr. Horacio Fernández se encuentra imposibilitado de ejercer transitoriamente el cargo por razones de salud;

CONSIDERANDO: que corresponde por tanto designar sustituto temporal por el período que dure su ausencia;

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro interino de Salud Pública, al señor Subsecretario, Dr. Luis Fraschini hasta el reintegro del titular de la cartera.

2º.- Comuníquese, etc.
BATLLE.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

3

Resolución 1.308/000

Elévese la categoría del Consulado de Distrito de la República en la República Islámica de Pakistán, a la de Consulado General, con sede en la ciudad de Islamabad.
(2.408*R)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 14 de noviembre de 2000

VISTO: que por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 30 de

agosto del 2000 se estableció el Consulado de Distrito de la República en Islamabad, República Islámica de Pakistán;

CONSIDERANDO: la solicitud efectuada por la Misión Diplomática de la República en el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte para que se eleve la categoría de dicho Consulado de Distrito a la de Consulado General;

ATENTO: a que el Gobierno de la República Islámica de Pakistán ha otorgado la respectiva anuencia para el establecimiento de un Consulado General de la República en Islamabad, y a lo informado por la Dirección de Asuntos Consulares del Ministerio de Relaciones Exteriores;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Elévese la categoría del Consulado de Distrito de la República en la República Islámica de Pakistán, a la de Consulado General, con sede en la ciudad de Islamabad, y con jurisdicción sobre todo el territorio de dicho país.

2º.- Comuníquese, etc..
BATLLE, DIDIER OPERTTI.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

4
Resolución 1.311/000

Fíjanse los precios para la leche teniendo en cuenta las distintas etapas que intervienen en el proceso.
(1.741*R)

(Publicada en Sección Ultimo Momento de Diario Oficial Nº 25.593, de fecha 1º de Setiembre de 2000, en la página 2836-C).

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

5
Resolución 1.309/000

Autorízase la transferencia de acciones de la Sociedad Televisora Larrañaga, permisionaria del Canal 12 de Televisión de Montevideo, pertenecientes al señor Aureliano Aguirre Rodríguez Larreta, a favor de las personas que se determinan.
(2.409*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 14 de noviembre de 2000

VISTO: las presentes actuaciones por la cual los señores Atanasio Javier Aguirre Lussich y José Aureliano Aguirre Lussich, solicitan les sean transferidas las acciones que el señor Aureliano Aguirre Rodríguez Larreta, poseía en la Sociedad Televisora Larrañaga S.A.-

RESULTANDO: que por la Resolución 568/979 de 20 de marzo de 1979, se determinó que, entre otras personas, el señor Aureliano Aguirre Rodríguez Larreta era tenedor de acciones de la Sociedad Televisora Larrañaga S.A. titular del Canal 12 de Televisión de Montevideo.-

CONSIDERANDO: I) que los señores Atanasio Javier Aguirre Lussich y José Aureliano Aguirre Lussich solicitan, en su comprobado carácter de únicos y universales herederos del señor Aureliano Aguirre Rodríguez Larreta que se transfieran a su nombre las acciones que poseía el extinto.-

II) que ambas personas han cumplido con las exigencias establecidas por el artículo 8vo. del Decreto 734/978 de 20 de diciembre de 1978.-

III) que la Dirección Nacional de Comunicaciones informa que no existen inconvenientes técnicos ni jurídicos para acceder a lo solicitado.-

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por el Decreto-Ley 14.670 de 23 de junio de 1977, Decreto 734/978 de 20 de diciembre de 1978 y a lo informado por la Dirección Nacional de Comunicaciones y la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

RESUELVE:

1ro.- Autorízase la transferencia de acciones de la Sociedad Televisora Larrañaga, permisionaria del Canal 12 de Televisión de Montevideo, pertenecientes al señor Aureliano Aguirre Rodríguez Larreta, a favor de los señores Atanasio Javier Aguirre Lussich y José Aureliano Aguirre Lussich.-

2do.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de Comunicaciones, a sus efectos. Cumplido, archívese.-
BATLLE, ROBERTO YAVARONE.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

6
Ley 17.275

Desígnase con el nombre de "Carlos Justino Malaguez" a la Escuela Nº 79 ubicada en "Picada Gambeta", Departamento de San José.
(2.403*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

ARTICULO UNICO.- Desígnase con el nombre "Carlos Justino Malaguez" a la Escuela Nº 79 ubicada en "Picada Gambeta", departamento de San José, dependiente del Consejo de Educación Primaria (Administración Nacional de Educación Pública).

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 18 de octubre de 2000. LUIS HIERRO LOPEZ, Presidente; HUGO RODRIGUEZ FILIPPINI, Secretario.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 4 de noviembre de 2000

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.
BATLLE, ANTONIO MERCADER.

---o---

7
Resolución 1.312/000

Reconócese el nivel universitario de la carrera de "Abogacía", presentada por la Universidad de Montevideo (Asociación Civil "Instituto de Estudios Empresariales de Montevideo", IEEM).
(2.411*R)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 9 de octubre del 2000

VISTO: la solicitud de reconocimiento de nivel universitario de la carrera de Abogacía, presentada por la Universidad de Montevideo (Asociación Civil "Instituto de Estudios Empresariales de Montevideo", IEEM);

CONSIDERANDO: I) Que con fecha 25 de Octubre de 2000 el Consejo Consultivo de Enseñanza Terciaria Privada emitió Dictamen en el que se concluye, por unanimidad, que la referida carrera cumple con

los requisitos previstos en el Decreto 308/995 para ser considerada universitaria, con el título final de Doctor en Derecho, y el intermedio de Procurador.

II) Que con fecha 26 de octubre de 2000 la Dirección de Educación, compartiendo el Dictamen del Consejo Consultivo, sugiere otorgar el reconocimiento al nivel universitario de la carrera de Abogacía (Plan 1999) en el Area de Conocimiento 5: Ciencias Sociales y del Comportamiento.

ATENTO: a lo dispuesto por el Decreto-Ley 15.661 de 23 de octubre de 1984, por el Decreto 308/995 de 11 de agosto de 1995 y sus modificativos, y a la Resolución del Consejo de Ministros Nº 813 de 2 de setiembre de 1997,

EL MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA ACTUANDO EN EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS

RESUELVE:

1º.- RECONOCER el nivel universitario de la carrera de "Abogacía" (Plan 1999) presentada por la Universidad de Montevideo (Asociación Civil "Instituto de Estudios Empresariales de Montevideo", IEEM), en el Area de Conocimiento 5: Ciencias Sociales y del Comportamiento, con el título final de "Doctor en Derecho", e intermedio de "Procurador".-

2º.- ENCOMENDAR a la Dirección de Educación el sellado de los originales del Plan de Estudios (para la institución y el Ministerio de Educación y Cultura).-

3º.- COMUNIQUESE a los interesados, a la Dirección de Educación, Asesoría Letrada del Ministerio de Educación y Cultura, y al Consejo Consultivo de Enseñanza Terciaria Privada. Cumplido, archívese.
ANTONIO MERCADER.

Recibido por D. O. el 17 de Noviembre de 2000

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

8

Resolución 1.307/000

Declárase de Interés Nacional la realización del Seminario "Montevideo a Ritmo del GNC", a efectuarse en el lugar y fecha que se determinan.
(2.407)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Montevideo, 10 de noviembre de 2000

VISTO: el planteamiento formulado por la empresa Gaseba Uruguay S.A.;

RESULTANDO: I) que solicita se declare de Interés Nacional la realización del Seminario "Montevideo a Ritmo del GNC", a efectuarse en el Centro de Convenciones Punta Cala, el día 23 de noviembre del año en curso;

II) que la citada empresa propone al gas natural como energía del futuro, con bondades ecológicas y económicas en los sectores residencial, comercial, industrial y de servicios a través del Gas Natural Comprimido (GNC);

CONSIDERANDO: que es de interés de esta administración promover eventos como el proyectado;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase de Interés Nacional la realización del Seminario "Montevideo a Ritmo del GNC", a efectuarse en el Centro de Convenciones Punta Cala, el día 23 de noviembre de 2000.

2º.- Comuníquese, notifíquese, etc..
BATLLE, SERGIO ABREU, CARLOS CAT.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

9

Ley 17.276

Facúltase al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender la cobertura del Seguro por Desempleo de los trabajadores de la empresa Metzen y Sena S.A. en las condiciones que se establecen.
(2.404*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

ARTICULO 1º.- Facúltase al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender la cobertura del Seguro por Desempleo de los trabajadores de la empresa Metzen y Sena S.A., afectados por la situación de la referida empresa, en los términos, plazos y condiciones que establezca la reglamentación, pudiendo dejar sin efecto los beneficios que se concedan en tanto se revierta la situación de dicha empresa.

ARTICULO 2º.- La ampliación del plazo de la prestación de desempleo que sea otorgada en virtud de las facultades que se conceden en el artículo anterior, alcanzará a los trabajadores que hayan agotado el plazo máximo de cobertura (artículos 7º y 10 del decreto-ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981), así como aquellos que aún continúen en el goce del referido beneficio. La ampliación del plazo de la prestación comenzará a regir, a partir del mes inmediato posterior al cese respectivo del subsidio en todos los casos.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 23 de octubre de 2000. LUIS HIERRO LOPEZ, Presidente; HUGO RODRIGUEZ FILIPPINI, Secretario.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 4 de noviembre de 2000

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.
BATLLE, ALVARO ALONSO, ALBERTO BENSION.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

10

Decreto 327/000

Adóptase el documento "Buenas Prácticas de Fabricación y Control para las Industrias de Productos Domisanitarios", establecido por la Resolución 30/997 del Grupo Mercado Común del Mercosur.
(2.405*R)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 14 de noviembre de 2000

VISTO: la resolución No. 30/97 del Grupo Mercado Común del MERCOSUR, por la que se aprobó el documento "Buenas Prácticas de Fabricación y Control para las Industrias de Productos Domisanitarios";

CONSIDERANDO: I) lo establecido en el artículo 38 del Protocolo Adicional al Tratado de Asunción sobre la Estructura Institucional del MERCOSUR -Protocolo de Ouro Preto- aprobado por la Ley No. 16.712 de 1º de setiembre de 1995, respecto de que los Estados Parte se comprometen a adoptar todas las medidas necesarias para asegurar en sus respectivos territorios el cumplimiento de las normas emanadas de los órganos correspondientes previstos en el artículo 2º del referido Protocolo;

II) que es necesario proceder de acuerdo al compromiso asumido por la República en el Protocolo mencionado poniendo en vigencia en el derecho positivo nacional las normas emanadas del Grupo Mercado Común referidas en el VISTO;

III) lo informado por la Dirección General de la Salud y la División Control de Calidad y lo manifestado al respecto por la División Jurídico-Notarial del Ministerio de Salud Pública;

ATENTO: a lo preceptuado por el artículo 1º y siguientes de la Ley No. 9.202 de 12 de enero de 1934 y concordantes;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Adóptase el documento "Buenas Prácticas de Fabricación y Control para las Industrias de Productos Domisanitarios", establecido por la resolución No. 30/97 del Grupo Mercado Común del MERCOSUR, que se anexa al presente y forma parte integral del mismo

Artículo 2º.- El presente Decreto regirá a partir de su publicación en el Diario Oficial.

Artículo 3º.- Comuníquese a la Secretaría Administrativa del Grupo Mercado Común del MERCOSUR, publíquese.
BATLLE, HORACIO FERNANDEZ, DIDIER OPERTTI, SERGIO ABREU.

ANEXO

BUENAS PRACTICAS DE FABRICACION Y CONTROL PARA LAS INDUSTRIAS DE PRODUCTOS DOMISANITARIOS

Este reglamento esboza los Procedimientos y la práctica normativa que tiene por objetivo la uniformidad y la definición de procedimiento, métodos de fabricación, condiciones de instalaciones de una empresa, equipamientos y respectivos mantenimientos, criterios de seguridad, materias, primas, envases, condiciones de almacenamiento, aspectos relativos al medio ambiente, para garantizar calidad y seguridad en el uso de los productos domisanitarios.

Este reglamento está referido a los aspectos que deben ser adoptados por las empresas en la definición de estos procedimientos y deberá ser revisado regularmente y actualizado

GLOSARIO

Adecuado -Aspectos, procedimientos y acciones, de acuerdo o conforme a la mejor Calidad y a la Buenas Prácticas de Fabricación y Control.

Auditoría de Calidad -Verificación de que las Buenas Prácticas de Fabricación y Control están siendo comprendidas y seguidas.

Deber -Aspecto, procedimiento y acciones que son obligatorios y de estricto cumplimiento de acuerdo con normas sanitarias o éticas.

Equipamiento de Protección Colectiva (EPC) -Todo equipamiento destinado a la protección de la salud colectiva de los trabajadores comprometidos o no con la producción.

Equipamiento de Protección Individual (EPI) -Todo equipamiento destinado a la protección de la salud individual de los trabajadores comprometidos con la producción.

Garantía de calidad -Concepto amplio que abarca todas las acciones planificadas y sistematizadas, necesarias para garantizar que un producto o servicio observe las exigencias de calidad.

La Garantía de Calidad apropiada para la fabricación de productos debe asegurar que:

a) Las operaciones de producción y control y los insumos necesarios sean claramente especificados.

b) Las responsabilidades sean claramente definidas.

c) El producto acabado sea correctamente fabricado y controlado de acuerdo con los procedimientos definidos.

d) Haya un procedimiento de auditoría de calidad que avale regularmente su eficiencia y aplicabilidad.

La Garantía de Calidad en la fabricación, por lo tanto incorpora las BPF y C, que aseguran que los productos sean consistentemente producidos y controlados según procedimientos adecuados y patronizados.

Forma de Medio Electrónico -Uso de recursos electrónicos como computadoras y sus periféricos para conseguir la transmisión y el archivo de información.

Poder -Aspectos, procedimientos y acciones que son recomendables y de cumplimiento no obligatorio. No obstante se aconseja que estén de acuerdo con profesión o arte.

Procedimiento -Camino para realizar una actividad. Debe describir detalladamente operaciones, precauciones y medidas a aplicar en las distintas actividades y debe estar escrito o en medio electrónico.

Producto acabado -Es el producto final acorde a lo dispuesto o presentado para el consumo y ya rotulado.

Sistema de Calidad -Conjunto de procedimientos para la obtención y mantenimiento de la calidad deseada que exige el compromiso y la participación de todos los miembros de la empresa. En estos procedimientos están incluidos la planificación, la disposición o dotación de recursos y otras actividades sistemáticas para garantizar la calidad.

1. ITEMS BASICOS PARA LAS BUENAS PRACTICAS DE FABRICACION Y CONTROL.

Los items básicos de la BPF y C son:

I) materiales (materias primas y materiales de embalaje)

II) proceso.

III) Producto acabado.

I) MATERIALES

1. Procedimiento de inspección y recepción:

1.1 La adquisición de los suministros debe ser planificada y controlada y para que atienda a las necesidades de calidad es imprescindible que los requisitos estén claramente establecidos y documentados (especificaciones) por el comprador, informados y comprendidos por los proveedores.

1.2 Los materiales recibidos deben ser controlados de acuerdo con los procedimientos de inspección en la recepción. Los Procedimientos escritos deben ser simples, claros y comprensibles, deben indicar métodos a utilizar, criterios a ser atendidos y estar disponibles para los usuarios.

1.3 Para la Inspección de recepción debe haber un manual completo con todas las especificaciones de ingeniería, o especificaciones técnicas y especificaciones de los testeos para materiales o para productos comprados, instrucciones de seguridad, así como el diseño de los productos en caso necesario.
Toda esta documentación debe estar siempre actualizada y la última revisión indicada en el mismo documento, aún cuando sea presentada en un medio electrónico.

1.4 La inspección de recepción debe ser realizada de acuerdo con las instrucciones y los planes establecidos (recepción, muestreo, análisis y descarga).

1.5 Los Procedimientos deben prever la identificación del material o producto, indicando las condiciones de inspección, o sea, a la espera del análisis, aprobado o rechazado (o expresiones equivalentes). Esta identificación debe ser realizada por el receptor.

1.6 Todas las muestras retiradas del lote para inspección deben ser debidamente identificadas. La identificación debe ser hecha, en lo posible, sobre la propia muestra.

1.7 Todos los suministros recibidos solamente podrán ser utilizados después de la aprobación.

1.8 Los resultados de las inspecciones y análisis deben ser registrados y archivados, aunque sea en medio electrónico, para consulta, siempre que sea necesario.

1.9 Deben existir procedimientos que aseguren la no utilización de los lotes de materiales no aceptables. Estos materiales deben ser identificados de forma clara, y de ser posible, apartados en áreas determinadas para ese fin.

1.10 Deben existir procedimientos para la evaluación de los no aceptables y definición de acciones correctivas.

1.11 Todo el personal involucrado en la adquisición, recepción, inspección, manipulación y almacenamiento de los materiales debe ser adecuadamente entrenado para la ejecución de sus tareas.

2. Instalaciones de la inspección de recepción.

1.1 La inspección de recepción debe tener instalaciones adecuadas y debidamente equipadas para atender las finalidades de las actividades que se realizarán.

1.2 Los instrumentos y equipamientos de inspección y testeo deben estar debidamente identificados, limpios, bien conservados y medidos.

1.3 Deben establecerse criterios de identificación del estado de medición/calibración de los instrumentos y equipamientos.

3. Almacenamiento.

3.1 Los procedimientos de manipulación y almacenamiento de los materiales deben establecer las condiciones adecuadas para evitar su deterioro u otros daños, así como, los criterios de seguridad para toda operación.
Los lotes deben ser identificados y dispuestos de manera que faciliten su utilización en el orden cronológico de llegada.

3.2 Los ítems, con vida útil en stock o que necesitan requisitos de protección especiales durante su transporte o almacenamiento, deben mantenerse actualizados para asegurar que los ítems deteriorados no sean utilizados.

II Procesos.

1. Métodos de proceso.

1.1 Las operaciones de producción deben ser ejecutadas de acuerdo a instrucciones documentadas. Estas instrucciones constituyen los procedimientos operativos que describen cómo deben realizarse las tareas por el operador o manipulados.
Forman también parte de estas instrucciones los padrones u hojas de proceso, que indican los parámetros operativos de los equipos y todos los medios auxiliares de producción.
Estos documentos deben estar siempre actualizados y disponibles en los lugares de trabajo.

1.2 Todo el personal involucrado en las operaciones de producción debe ser adecuadamente entrenado para la ejecución de sus tareas.

1.3 Las operaciones de producción deben ser controladas para que, cualquier tendencia a desviarse de la calidad, sea corregida a tiempo, evitando la producción de ítems no aceptables.

1.4 Deben existir planes de control que especifiquen las características a controlar, frecuencias y medios de inspección, así como criterios de aceptación.

1.5 Los materiales auxiliares y los elementos tales como agua, aire comprimido, energía eléctrica y productos químicos utilizados para procesamiento deben ser controlados y verificados periódicamente, para asegurar la uniformidad de su efecto en el proceso.

1.6 Los controles e inspecciones realizados durante el proceso deben ser documentados y la situación encontrada registrada.

1.7 Las medidas correctivas para los materiales no satisfactorios deben ser tomadas lo más rápidamente posible, evitando que se continúe la producción con problemas de calidad. Los ítems rechazados durante el proceso deben ser identificados y de ser posible, apartados hasta que sean implementadas las medidas correspondientes.

1.8 Deben implementarse procedimientos orientando medidas preventivas, con el objetivo de evitar efectos potenciales.

1.9 Los patrones y parámetros de proceso deben ser modificados o revisados, o agregarse nuevas informaciones en los procedimientos de trabajo cada vez que se implemente una acción correctiva o preventiva y se compruebe su eficacia.

2. Equipos:

2.1. Los equipos de producción deben mantenerse en perfecto estado de funcionamiento. La empresa debe tener un programa de mantenimiento preventivo, a fin de evitar detenciones inesperadas del equipo o funcionamiento deficiente, que puedan comprometer la calidad del producto y/o la seguridad operativa.

2.2. Los instrumentos y equipos utilizados para el control del proceso deben ser apropiados a esa finalidad.
2.3. Los instrumentos y equipos de producción y control de proceso deben estar debidamente identificados, limpios, bien conservados, medidos y calibrados. Debe haber criterios para identificación del estado de medición de los instrumentos y equipos.
2.4. Los Equipos de Protección Individual y Colectiva deberán tener sus necesidades de utilización y condiciones de uso y su funcionamiento controlado periódicamente.

3. Instalaciones y ambiente:

3.1 Las instalaciones de producción deben ser adecuadas al flujo del proceso, o sea, de fácil acceso a los operadores, a los materiales y al personal de mantenimiento. Deben ser consideradas las necesidades de higiene y seguridad.
3.2 Se deben adoptar cuidados especiales con respecto a la limpieza, organización, orden, iluminación y ventilación del ambiente, con el fin de proporcionar condiciones satisfactorias a las operaciones de producción e inspección, así como a los funcionarios.
3.3 El personal de producción debe usar ropa adecuada (preferentemente uniforme).
3.4 Cuando no sea posible la eliminación total del riesgo, deberán ser utilizados Equipos de Protección Individual, apropiados para esa actividad.
3.5 Cuando una condición ambiental de la producción, tal como temperatura y humedad sea importante para la calidad del producto, deben ser especificados, controlados y verificados los límites apropiados, así como, establecerse los procedimientos.
3.6 Deben ser establecidos procedimientos para la limpieza y desinfección de las líneas y de su ambiente, así como, para el mantenimiento de los equipos y accesorios utilizados en la fabricación, procesamiento, transferencia, embalaje y almacenamiento.

III. PRODUCTO ACABADO.

1. Verificación final.
1.1 Las especificaciones del producto deben ser definidas y documentadas. Deben mantenerse registros que evidencien que el producto final cumple con los requisitos de calidad especificados.
1.2 Para complementar las Inspecciones y ensayos hechos durante la producción, el producto acabado debe ser sometido a control de calidad con muestras representativas de cada lote producido o a una frecuencia determinada.
1.3 Para garantizar los resultados del control de calidad, es necesario que los equipos adecuados estén disponibles, instalados en las debidas condiciones y correctamente medidos y calibrados.
1.4 Los lotes del producto no aceptado deben estar claramente identificados y separados de los demás. Deben ser tomadas las medidas necesarias para su corrección (volver a hacerlos, por ejemplo).
1.5 Los lotes a medida que son rehechos, deben ser sometidos a nuevo control de calidad.
1.6 Debe implementarse una acción correctiva en el proceso, para evitar una futura repetición de no aceptación.

2. Almacenamiento.
2.1 La empresa debe tener una superficie apropiada para el almacenamiento de productos acabados, con instalaciones propias o de terceros, adecuadas para evitar deterioro o contaminación.
2.2 Los procedimientos de manipulación, almacenamiento y transporte de productos deben establecer las condiciones, medios adecuados y criterios de seguridad que eviten su deterioro o cualquier daño. Los lotes deben estar identificados y colocados en orden cronológico de producción para favorecer su expedición.
2.3 Los productos en stock, que necesiten protección especial durante el transporte o almacenamiento, deben ser identificados. Los procedimientos aplicables deben ser mantenidos y actualizados, de manera de asegurar que los productos deteriorados no sean utilizados.
2.4 Los productos deben ser identificados para permitir que sean rastreados, en caso de ser retirados o de una inspección especial.
2.5 Todo el personal involucrado en la inspección, manipulación, almacenamiento y expedición del producto final debe ser adecuadamente entrenado para la ejecución de sus tareas.

3. Reclamos de Clientes/ Usuarios/ Consumidores y Acciones correctivas.
3.1 La empresa debe tener medios para atender reclamos de los clientes.
3.2 El personal responsable del estudio de los reclamos de los clientes debe comprometer, cuando sea necesario, al personal de otras áreas de la empresa, para analizar el reclamo y determinar las causas fundamentales.
3.3 Evaluadas de causas fundamentales, debe ser definida una acción correctiva, implementada y monitoreada para comprobar su eficacia.
3.4 Deben ser establecidos procedimientos para la recolección de los productos no aceptados en el mercado. En caso de necesidad de disposición final de los productos, deberá analizarse su impacto ambiental.

TRIBUNAL DE CUENTAS

11

Resolución S/n

Señálase que, hasta nueva determinación se consideran de "Circulación Nacional" los diarios "El País", "La República", "El Observador", y "Ultimas Noticias". (2.412*R)

SESION DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2000

"**VISTO:** estas actuaciones relacionadas con el concepto de "Circulación Nacional" exigido por el Artículo 47 del T.O.C.A.F.;

RESULTANDO: 1) que los Contadores Delegados en las Intendencias Municipales del interior informaron cuáles eran los diarios a los que se podía acceder en las respectivas capitales departamentales;

2) que de la información mencionada resulta que en la totalidad de las capitales departamentales se puede acceder a las publicaciones "El Pais", "La República", "El Observador" y "Ultimas Noticias";

CONSIDERANDO: que conforme a la cobertura que realizan debe entenderse que los periódicos mencionados en el Resultando 2) tienen "Circulación Nacional" a los efectos establecidos en el Artículo 47 del T.O.C.A.F.;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;

EL TRIBUNAL ACUERDA

1) Señalar que, hasta nueva determinación se consideran de "Circulación Nacional" los diarios "El País", "La República", "El Observador" y "Ultimas Noticias"; y

2) Publicar en el "Diario Oficial".-"
ELIZABETH M. CASTRO, SECRETARIO GENERAL.

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

MIGUEL MAXIMO SIENRA BETANCUR, (Ficha: 475 2000).
Montevideo, 12 de octubre de 2000.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 36123 Nov 10- Nov 23

MARIA ROSALIA CASCALLARES IGUINIZ, (Ficha: 252 2000).
Montevideo, 15 de junio de 2000.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 36202 Nov 10- Nov 23

DECIMOTERCER TURNO

MARIA ARGENTINA VELARA SAMPALLO o ZAMPALLO y de LUIS BERNARDINO PARODI CARDOZO, (Ficha: 263 2000).
Montevideo, 27 de junio de 2000.
OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 35886 Nov 08- Nov 21

AQUILES AMARANTO FAGIANI o FAGGIANI ESCARON o SCARONE, (Ficha: 493 2000).
Montevideo, 26 de octubre de 2000.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 35947 Nov 08- Nov 21

TERESA AGRAS DOMINGO, (Ficha: 341 2000).
Montevideo, 19 de octubre de 2000.
OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 35979 Nov 09- Nov 22

ALFONSO ALBORES, (Ficha: 460 2000).
Montevideo, 11 de octubre de 2000.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 36103 Nov 09- Nov 22

MICAELA JOSEFINA DOLORES SAURET CASTELLS, (Ficha: 492 2000).
Montevideo, 29 de octubre de 2000.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 36281 Nov 13- Nov 24

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

LUIS ANTONIO BUSTTI o BUSTI NICOLETTI o NICOLETTA, (Ficha: S 397 2000).
Montevideo, 5 de setiembre de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 36095 Nov 09- Nov 22

ALFREDO GARCIA RODRIGUEZ y BLANCA VIOLETA FIRPO ALFEREZ, (Ficha: S 393 2000).
Montevideo, 5 de setiembre de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 36470 Nov 15- Nov 28

HERMINIA LOPEZ MARTINEZ, (Ficha: S 176 2000).
Montevideo, 8 de mayo de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 36682 Nov 16- Nov 29

SRUR ATAIFE, ADELINA, (Ficha: S 475 2000 S).
Montevideo, 26 de setiembre de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 36698 Nov 17- Nov 30

SEGUNDO TURNO

ELISA DEL PRIORE DELGADO, (Ficha: S 352 2000).
Montevideo, 11 de agosto de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 35984 Nov 09- Nov 22

HERMINIA o HERMIÑA CAMIÑO SUAREZ, (Ficha: S 241 2000).
Montevideo, 17 de julio de 2000.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 36116 Nov 09- Nov 22

CARLOS FAUSTINO PEREZ PEREZ, ELSA EUSTAQUIA PEREZ PEREZ, BRENDA PEREZ PEREZ y JULIA DELLANIRES PEREZ PEREZ, (Ficha: S 419 2000).
Montevideo, 19 de setiembre de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 36235 Nov 13- Nov 24

JOSE FELIX IGLESIAS VALDES, (Ficha: S 466 2000).
Montevideo, 10 de noviembre de 2000.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 36673 Nov 16- Nov 29

TERCER TURNO

URSULA MARY GUILLENEA GUILLENEA, (Ficha: 465 2000).
Montevideo, 1° de noviembre de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 35962 Nov 09- Nov 22

ANTONIO DE BRUN MUNIZ, (Ficha: 466 2000).
Montevideo, 31 de octubre de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 35973 Nov 09- Nov 22

MARIA MERCEDES PLA REYNES, (Ficha: 169 2000).
Montevideo, 18 de mayo de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 36117 Nov 09- Nov 22

WALTER RUBEN BARLOCCO CAVALLO, (Ficha: 236 2000).
Montevideo, 28 de junio de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 36127 Nov 10- Nov 23

MARGARITA VIDAL SILVA e ISIDORO NALERIO, (Ficha: 543 99).
Montevideo, 8 de noviembre de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 36195 Nov 10- Nov 23

RENEE MABEL GUIDO BARBERINI, (Ficha: 473 2000).
Montevideo, 30 de octubre de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 36197 Nov 10- Nov 23

CONSOLACION CIMAS SANCHEZ, (Ficha: 495 2000).
Montevideo, 10 de noviembre de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 36745 Nov 17- Nov 30

FLORO SANABRIA FERNANDEZ, (Ficha: 177 2000).
Montevideo, 30 de mayo de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 36839 Nov 20- Dic 01

CUARTO TURNO

LUCIA LAVECHIA, (Ficha: A 512 2000).
Montevideo, 25 de octubre de 2000.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 36581 Nov 16- Nov 29

QUINTO TURNO

ALBA AIDA PONTE DOTTA, (Ficha: 283 2000).
Montevideo, 6 de octubre de 2000.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 35885 Nov 08- Nov 21

DONATO MARRERO CABRERA y MARIA ANGELICA HERNANDEZ FRANQUEZ o FRANQUE, (Ficha: 98 2000).
Montevideo, 23 de octubre de 2000.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 35948 Nov 08- Nov 21

PEDRO GENINO CANEPA BISIO, (Ficha: 447 2000).
Montevideo, 25 de setiembre de 2000.
Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 35972 Nov 09- Nov 22

MARIA LUISA AZEVEDO BAUZA o MARIA LUISA de AZEVEDO BAUZA o MARIA LUISA AZEVEDO de PITTAMEGLIO, (Ficha: 474 2.000).
Montevideo, 12 de octubre de 2000.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 36684 Nov 16- Nov 29

LEON GREGORI BRANDA, (Ficha: 493 2000).
Montevideo, 26 de octubre de 2000.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 36841 Nov 20- Dic 01

SEPTIMO TURNO

LUIS FRANCISCO PEREZ GARCIA, (Ficha: 493 2000).
Montevideo, 30 de octubre de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 36010 Nov 09- Nov 22

MARIA ELENA TEPERINO RODRIGUEZ DE GOGGIANO, (Ficha: 368 2000).
Montevideo, 16 de agosto de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 36097 Nov 09- Nov 22

RAMON LEON DIAZ HERNANDEZ, (Ficha: 458 2000).
Montevideo, 3 de octubre de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 36099 Nov 09- Nov 22

JUAN CARLOS RODRIGUEZ ALVEZ, (Ficha: 469 2000).
Montevideo, 27 de octubre de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 36114 Nov 09- Nov 22

JORGE DANIEL SORIA RODRIGUEZ, (Ficha: 482 2000).
Montevideo, 2 de noviembre de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 36388 Nov 14- Nov 27

AMALIA FINAMORE NERONE, (Ficha: 437 2000).
Montevideo, 28 de setiembre de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 36851 Nov 20- Dic 01

EMILIO RAMON MOREIRA DE LEON, (Ficha: 133 2000).
Se concedió beneficio de auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 16 de agosto de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55016 Nov 10- Nov 23

OCTAVO TURNO

BERTA BERNARD SESANO, (Ficha: S 361 2000).
Montevideo, 23 de agosto de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 36136 Nov 10- Nov 23

ISABELINO AVELINO BARRIOS DE LEON y EMILIA RENEE EGOZCUE CERDEIRO, (Ficha: S 676 99).
Montevideo, 9 de febrero de 2000.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 36402 Nov 15- Nov 28

ROCCO o ROQUE PASCALE PASCALE, (Ficha: S 401 2000).
Montevideo, 11 de setiembre de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 36683 Nov 16- Nov 29

NOVENO TURNO

GONZAGA CHAVES MIRANDA, (Ficha: S 377 2000).
Montevideo, 21 de agosto de 2000.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 36196 Nov 10- Nov 23

DECIMO TURNO

MARIA LUCIA o MARIA LUCIA AIDA y CARLOS ANTONIO DAMONTE BUCHIONE o BUCHIONI, (Ficha: 426 2000).
Montevideo, 31 de octubre de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 35950 Nov 08- Nov 21

ELISABEL BAEZ PEREYRA, (Ficha: 411 2000).
Montevideo, 15 de setiembre de 2000.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 36224 Nov 10- Nov 23

HECTOR MAXIMO LACA DANZA, (Ficha: 464 2000).
Montevideo, 2 de noviembre de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 36256 Nov 13- Nov 24

ARSHALUS TERZIBOGHOSIAN TEKNEIAN, (Ficha: 461 2000).
Montevideo, 30 de octubre de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 36283 Nov 13- Nov 24

AURELIA VITUREIRA PAZOS, (Ficha: 390 2000).
Montevideo, 14 de setiembre de 2000.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 36371 Nov 14- Nov 27

PABLO OLIVERO FRAQUIA, (Ficha: 427 2000).
Montevideo, 30 de octubre de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 36390 Nov 14- Nov 27

SILVIO MARIANO COSTA RUIZ, (Ficha: 475 2000).
Montevideo, 31 de octubre de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 36407 Nov 15- Nov 28

DECIMOSEGUNDO TURNO

LORELEY VENDITTO FERRARI, (Ficha: 485 2000).
Montevideo, 26 de octubre de 2000.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 36124 Nov 10- Nov 23

WONSEVER, JUAN, (Ficha: 409 2000).
Montevideo, 2 de octubre de 2000.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 36330 Nov 14- Nov 27

HORTENSIA LATORRE LATORRE, (Ficha: 391 2000),

Montevideo, 6 de octubre de 2000.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 36703 Nov 17- Nov 30

LADISLAO SILVEIRA ALVEZ, (Ficha: 497 2000).
Montevideo, 10 de noviembre de 2000.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 36751 Nov 17- Nov 30

JOAQUIN MOSQUERA RODRIGUEZ, (Ficha: 490 2000).
Montevideo, 8 de noviembre de 2000.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 36767 Nov 20- Dic 01

SERGIO OMAR PEREZ ALVEZ, (Ficha: 420 2000).
Montevideo, 25 de octubre de 2000.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 36856 Nov 20- Dic 01

DECIMOCUARTO TURNO

JULIA MARIA BOCALLINI GARCIA, (Ficha: 407 2000).
Montevideo, 14 de setiembre de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 36742 Nov 17- Nov 30

DIOMEDES ELAUTERIO GAMA, (Ficha: 412 2000).
Montevideo, 14 de setiembre de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 36838 Nov 20- Dic 01

JUAN MARUCHO MORALES FERNANDEZ, (Ficha: 391 2000).
Montevideo, 6 de setiembre de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 36850 Nov 20- Dic 01

DECIMOQUINTO TURNO

MARIA JOSEFA MAIDANA GOMEZ, (Ficha: A 483 2000).
Montevideo, 2 de noviembre de 2000.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 35887 Nov 08- Nov 21

IRENE ALEJANDRINA CORREA OYAMBURU, (Ficha: A 344 2000).
Montevideo, 11 de agosto de 2000.
Esc. GLORIA CORRALES GOÑI, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 36203 Nov 10- Nov 23

DECIMOSEXTO TURNO

ROSINA o ROSALIA REPERGER FIRENCI o FIRENTZI, (Ficha: A 282 2000).
Montevideo, 24 de julio de 2000.
Esc. GLORIA CORRALES GOÑI, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 35880 Nov 08- Nov 21

ARQUIMEDES VALLES FERRE o FERRES, (Ficha: A 491 2000).
Montevideo, 2 de noviembre de 2000.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 36386 Nov 14- Nov 27

JOSE DIAZ COTELO y DOLORES REY VARELA, (Ficha: A 376 2000).
Montevideo, 31 de agosto de 2000.
ESC. GLORIA CORRALES, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 36593 Nov 16- Nov 29

DECIMOSEPTIMO TURNO

MELCHOR MALLO BUÑO, (Ficha: A 456 2000).
Montevideo, 19 de octubre de 2000.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 36565 Nov 15- Nov 28

EDUARDO JUVENAL RODRIGUEZ DE LA PUENTE, (Ficha: A 277 2000).
Montevideo, 17 de julio de 2000.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 36579 Nov 16- Nov 29

PAULA JUSTINIANA URIOSTE, (Ficha: A 272 94).
Montevideo, 15 de agosto de 1994.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 36590 Nov 16- Nov 29

HECTOR OCHS IMERALDI, (Ficha: A 491 2000).
Montevideo, 8 de noviembre de 2000.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 36784 Nov 20- Dic 01

LUIS MARIA HUERTAS MONROY, (Ficha: A 225 2000).
Montevideo, 9 de junio de 2000.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 36853 Nov 20- Dic 01

DECIMOCTAVO TURNO

SERVART o SERVAT o SIRVAT CHADAREVIAN o CHADAREBIAN KASKASIAN, (Ficha: A 425 2000).
Montevideo, 12 de setiembre de 2000.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 36204 Nov 10- Nov 23

JULIO GHEMI GARCIA, (Ficha: A 492 2000).
Montevideo, 25 de octubre de 2000.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 36236 Nov 13- Nov 24

ELENA MARTINEZ RECALDE, (Ficha: A 518 2000).
Montevideo, 26 de octubre de 2000.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 36284 Nov 13- Nov 24

AMERICO JOSE COSTA CASAREGOLA y de FRANCISCA NAPPO LAGRECA, (Ficha: A 484 2000).
Montevideo, 26 de octubre de 2000.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 36699 Nov 17- Nov 30

SECUNDINO PEREIRA y de HIRNEY ROSA SORIA PATRON, (Ficha: A 315 2000).
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 20 de octubre de 2000.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54981 Nov 08- Nov 21

RIEGO PUENTES GAMBOA, (Ficha: A 341 2000).
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 24 de octubre de 2000.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55015 Nov 10- Nov 23

DECIMONOVENO TURNO

ELISA ROSA del CARMEN LLOVEDA FERNANDEZ, (Ficha: 453 2000).
20 de octubre de 2000.
Esc. Silvia Freda Muñoz, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 35858 Nov 08- Nov 21

MARIA ROSA SPANDONARI BOUZAS, (Ficha: 279 2000).
8 de agosto de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 35985 Nov 09- Nov 22

AMELIA AYALA BERMUDEZ, (Ficha: 458 2000).
Montevideo, 20 de octubre de 2000.
Esc. Silvia Freda Muñoz, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 36111 Nov 09- Nov 22

LIBIO PIMENTEL RODRIGUEZ, (Ficha: 450 2000).
Montevideo, 18 de octubre de 2000.
Esc. Silvia Freda Muñoz, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 36280 Nov 13- Nov 24

RODOLFO ENRIQUE GANDIOLI PANIZZA, (Ficha: 427 2000).
26 de setiembre de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 36377 Nov 14- Nov 27

RUBEN LINO AMORIN o AMORIM ARETA, (Ficha: 403 2000).
25 de octubre de 2000.
Esc. Silvia Freda Muñoz, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 36469 Nov 15- Nov 28

JUAN PABLO ATAY RODRIGUEZ, (Ficha: 316 2000).
21 de agosto de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 36766 Nov 20- Dic 01

VIGESIMO TURNO

IGNACIO MORALES y LEONILDA BARRIOS MOREIRA, (Ficha: 463 2000).
17 de octubre de 2000.
Esc. Silvia Freda Muñoz, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 35859 Nov 08- Nov 21

YOLANDA ENRICO FAROPPA, (Ficha: 176 2000).
Montevideo, 19 de mayo de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 35918 Nov 08- Nov 21

WALTER MUIÑA FERREIRA, (Ficha: 480 2000).

Montevideo, 13 de octubre de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 35959 Nov 09- Nov 22

LUCIO DUTRA y JUANA GODOY, (Ficha: 364 2000).
22 de agosto de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 36096 Nov 09- Nov 22

WALTER EDEN CABRERA BARATE, (Ficha: 428 2000).
Montevideo, 14 de setiembre de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 36112 Nov 09- Nov 22

VIGESIMOPRIMER TURNO

LUIS ALBERTO HERNANDEZ FERRARO, (Ficha: S 419 99).
Montevideo, 8 de setiembre de 1999.
Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 35917 Nov 08- Nov 21

JACINTO ELEODORO D'ALESSANDRO o DALESSANDRO LANCASTER y MARIA ISABEL FUENTES RAFFO, (Ficha: S 368 2000).
Montevideo, 18 de setiembre de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 35961 Nov 09- Nov 22

MARIA DEL CARMEN PEREZ SELLANES, (Ficha: S 430 2000).
Montevideo, 18 de octubre de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 35978 Nov 09- Nov 22

MARIO ERNESTO PALLEIRO ALVAREZ, (Ficha: S 217 2000).
Montevideo, 18 de setiembre de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 36223 Nov 10- Nov 23

JUAN JOSE ROMANOS, (Ficha: S 282 2000).
Montevideo, 18 de setiembre de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 36226 Nov 13- Nov 24

JUAN ALBERTO TERZAGHI HERRERA y CIPRIANA PERDOMO SILVERA, (Ficha: S 319 99).
Montevideo, 2 de agosto de 1999.
Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 36591 Nov 16- Nov 29

JUAN MARIA MIRANDA y MIGUEL ANGEL MIRANDA, (Ficha: S 96 2000).
Montevideo, 24 de abril de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 36663 Nov 16- Nov 29

INDALECIO JOSE NUÑEZ CORTADA, (Ficha: S 346 2000).
Montevideo, 4 de setiembre de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 36686 Nov 16- Nov 29

VICTORIA CONSUELO FREIRE GARCIA, (Ficha: S 301 2000).
Montevideo, 22 de agosto de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 36688 Nov 16- Nov 29

OMAR ARGUINARENA ARIAS, (Ficha: S 440 2000).
Montevideo, 8 de noviembre de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 36743 Nov 17- Nov 30

MAGDALENA SOLIMO BADO, (Ficha: S 357 2000).
AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 31 de octubre de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55172 Nov 17- Nov 30

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

LUIS MARIO IZQUIERDO ANTUNEZ, (Ficha: S 453 2000).
Montevideo, 23 de octubre de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 36580 Nov 16- Nov 29

MARIA ROSA RUSSO, (Ficha: S 197 2000).
Montevideo, 5 de junio de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 36685 Nov 16- Nov 29

JOSE ALBERTO MIGUEZ GONZALEZ, (Ficha: S 404 2000).
Montevideo, 18 de setiembre de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 36701 Nov 17- Nov 30

VIGESIMOTERCER TURNO

ALEJANDRO NORBERTO ETCHART MABERINO, (Ficha: 341 2000 S).
Montevideo, 10 de agosto de 2000.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 35881 Nov 08- Nov 21

NELSON BARRERA DIAZ, (Ficha: S 294 92).
Montevideo, 26 de junio de 1992.
Ivonne Baldomir, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 36282 Nov 13- Nov 24

ELSA ISABEL BIANCHI GARCIA, (Ficha: 338 2000 S).
Montevideo, 17 de agosto de 2000.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 36440 Nov 15- Nov 28

ELSA PIRIZ BARRAGAN, (Ficha: 281 2000 S).
Montevideo, 27 de junio de 2000.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 36750 Nov 17- Nov 30

PEDRO COUTO CASTRO, (Ficha: 464 2000 S).
Montevideo, 2 de noviembre de 2000.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 36840 Nov 20- Dic 01

VIGESIMOCUARTO TURNO

CONSTANTINO MARIÑO CABEZA, (Ficha: 199 2000 S).
Montevideo, 7 de junio de 2000.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 36252 Nov 13- Nov 24

CARMEN NORMA PETRAGLIA DAPUETO, (Ficha: S 216 2000).
Montevideo, 21 de setiembre de 2000.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 36306 Nov 14- Nov 27

ENILDA INES DA SILVA SORIA, (Ficha: 465 2000 S).
Montevideo, 2 de noviembre de 2000.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 36401 Nov 15- Nov 28

VIGESIMOQUINTO TURNO

ELVIRA BECARIA BALESTRA, ADOLFO BECARIA BALESTRA, CELIA BECARIA BALESTRA, DELIA BECARIA BALESTRA y de MARIA o MARIA ESTHER OLAVE ENDERIZ, (Ficha: S 464 2000).
Montevideo, 10 de octubre de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 35949 Nov 08- Nov 21

MYRTHA MARGOT DERMIT TOURREILLES, (Ficha: S 498 2000).
Montevideo, 17 de octubre de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 35974 Nov 09- Nov 22

ELIO RUBEN LARRE GULLY, (Ficha: 497 2000 S).
Montevideo, 9 de octubre de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 36009 Nov 09- Nov 22

GLORIA CARMEN CHESNA PEDREIRA, (Ficha: S 524 2000).
Montevideo, 27 de octubre de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 36257 Nov 13- Nov 24

JUAN ANGEL NUÑEZ LANUSSE, (Ficha: 477 2000 S).
Montevideo, 3 de octubre de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 36849 Nov 20- Dic 01

IVONE o IVONNE ALDA SICA LABRUNA, (Ficha: S 410 2000).
Montevideo, 7 de noviembre de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 36854 Nov 20- Dic 01

CARLOS MARIA PEIRANO, (Ficha: S 504 2000).
Montevideo, 27 de octubre de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 36855 Nov 20- Dic 01

VIGESIMOSEXTO TURNO

MARTA ELENA CARRERE NAVARLAZ, (Ficha: S 477 2000).
Montevideo, 17 de octubre de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 36608 Nov 16- Nov 29

JUANA RIVERO DIAZ y de JULIO CESAR MOREIRA, (Ficha: S 285 2000).
Se deja constancia que este trámite goza del beneficio de auxiliatoría de pobreza.

Montevideo, 27 de octubre de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55034 Nov 13- Nov 24

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

HECTOR EDUARDO REY LAMEIRO, (Ficha: 130 2000 S).
Montevideo, 26 de abril de 2000.
Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 36740 Nov 17- Nov 30

VIGESIMOCTAVO TURNO

DANIEL GUILLERMO DERDUQUEZ PERDOMO, (Ficha: 360 2000 S).
Montevideo, 4 de setiembre de 2000.
Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 36098 Nov 09- Nov 22

DARIO FERRARI LAXALDE, (Ficha: 396 2000 S).
Montevideo, 15 de setiembre de 2000.
Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 36115 Nov 09- Nov 22

Enrique Delgue Barbes o Bargés, (Ficha: 633 98 S).
Montevideo, 1º de febrero de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 36387 Nov 14- Nov 27

JOSE PREIONI o PREIONE, (Ficha: 385 2000 S).
Montevideo, 18 de octubre de 2000.
Dra. Fabiana Odriozola Larre, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 36403 Nov 15- Nov 28

ARTURO MARTINEZ SILVA, (Ficha: 423 2000 S).
Montevideo, 10 de noviembre de 2000.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36837 Nov 20- Dic 01

JUZGADO LETRADO

CUARTO TURNO

ARMANDO VICENTINO MEDINA, (Ficha: A 468 2000).
Montevideo, 28 de setiembre de 2000.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 35860 Nov 08- Nov 21

LUISA RUPERTA DENES MEDEROS, (Ficha: A 310 2000).
Montevideo, 21 de julio de 2000.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 36222 Nov 10- Nov 23

RUBEN RODRIGUEZ PISCIOTTANO, (Ficha: A 507 2000).
Montevideo, 25 de octubre de 2000.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 36441 Nov 15- Nov 28

JOSE TOMAS RUSSOMANO o RUSSOMANNO, (Ficha: A 502 2000).
Montevideo, 17 de octubre de 2000.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 36741 Nov 17- Nov 30

ANTONIA FIRMA o FERMO CAVALLO, (Ficha: A 500 2000).
Montevideo, 17 de octubre de 2000.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 36744 Nov 17- Nov 30

DECIMOPRIMER TURNO

AMADEO o AMEDEO CANESSA MORTOLA, (Ficha: A 447 2000).
Montevideo, 28 de setiembre de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 36044 Nov 09- Nov 22

HOMERO BERNASCONI OGGERINO, (Ficha: A 464 2000).
Montevideo, 20 de octubre de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 36113 Nov 09- Nov 22

JUANA ELVIRA PEREZ ESPINOLA, (Ficha: A 389 2000).
Montevideo, 4 de setiembre de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 36307 Nov 14- Nov 27

HUGO JUAN PEDRO ANTOGNAZZA BERNASCONI, (Ficha: A 498 2000).
Montevideo, 2 de noviembre de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 36370 Nov 14- Nov 27

JOSE LAMAS RODRIGUEZ, (Ficha: A 501 2000).
Montevideo, 3 de noviembre de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 36389 Nov 14- Nov 27

LUIS MARIA FERRE GRAJALES, (Ficha: A 482 2000).
Montevideo, 25 de octubre de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 36467 Nov 15- Nov 28

MANUEL ELEUTERIO GARCIA CAMEJO, (Ficha: A 368 99).
Montevideo, 28 de setiembre de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 36468 Nov 15- Nov 28

ELINA MARTINEZ PINTOS, (Ficha: A 486 2000).
Montevideo, 3 de noviembre de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 36564 Nov 15- Nov 28

HUGO ELBIO LINAREZ BARRUFFA y de OLGA HAYDEE CASTRO, (Ficha: A 66 2000).
Montevideo, 6 de octubre de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 36572 Nov 15- Nov 28

MARIA CARMEN MASEDA CABRERA, (Ficha: A 509 2000).
Montevideo, 10 de noviembre de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 36765 Nov 20- Dic 01

BERDJOUHIE KHATCHERIAN MESSEREDJIAN, (Ficha: A 484 2000).
Montevideo, 2 de noviembre de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 36852 Nov 20- Dic 01

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ULISES GARCIA Da ROSA De Los SANTOS y RITA Dos SANTOS FRAGA o RITA De Los SANTOS FRAGA, (Ficha: 475 2000B).
Artigas, 27 de octubre de 2000.
ESC. MABEL. Ma. GUIDO, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35876 Nov 08- Nov 21

ARTUR ELI DOS SANTOS JORGENS, (Ficha: 619 2000B).
Artigas, 2 de noviembre de 2000.
ESC. MABEL. Ma. GUIDO, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36323 Nov 14- Nov 27

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

IRIS GENOVEVA SPONTON FAJARDO y LONGINO RAIMUNDO BADANI GONZALEZ, (Ficha Civil: 105 2000 V).
Canelones, 24 de octubre de 2000.
ESC. CONSUELO ORONOZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 36789 Nov 20- Dic 01

JUZGADO LETRADO DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

CIRIO SANTIAGO VARELA SOSA, (Ficha: 108 99).
Ciudad de la Costa, 14 de junio de 1999.
Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 36611 Nov 16- Nov 29

HUGO OSCAR PRIERI, (Ficha: 837 2000).
Ciudad de la Costa, 27 de setiembre de 2000.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 36612 Nov 16- Nov 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

ELADIO MIGUEL CABRERA AROCENA, (Ficha: 623 2000).
Las Piedras, 26 de octubre de 2000.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 36171 Nov 10- Nov 23

MARIA ISABEL PEREZ PALE, (Ficha: 390 2000).
Las Piedras, 23 de junio de 2000.

Esc. MARILIN B. MORALES, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36172 Nov 10- Nov 23

JULIO RICARDO HELGUERA, (Ficha: 418 2000).
Las Piedras, 25 de julio de 2000.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 36724 Nov 17- Nov 30

RAUL VICTORIANO NUÑEZ GOMEZ, (Ficha: 569 99).
Las Piedras, 7 de octubre de 1999.
Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36725 Nov 17- Nov 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

HILARIO FRANCISCO GONZALEZ CARABALLO, (Ficha: 535 A 2000).
Pando, 26 de mayo de 2000.
ANDREA CASAL MUZZOLON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 36321 Nov 14- Nov 27

CUARTO TURNO

JOSE ENRIQUE LOPEZ RODRIGUEZ, (Ficha: 1502 A 1999).
Pando, 30 de junio de 2000.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 720 10/p 36039 Nov 09- Nov 22

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

SEBASTIAN CARLOS LELES DA SILVA OLANO, (Ficha: 495 2000).
Melo, 24 de octubre de 2000.
FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 36318 Nov 14- Nov 27

ADELINA PERDOMO PISO, (Ficha: 393 2000).
Melo, 2 de setiembre de 2000.
FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 36319 Nov 14- Nov 27

LOPEZ FARIAS, ARACELIS AMANDA, (Ficha: 466 2000).
Melo, 25 de octubre de 2000.
FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 36320 Nov 14- Nov 27

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDUARDO DESIDERIO COLOMBO GARAVAGLIA, (Ficha: 657 2000).
Colonia, 27 de octubre de 2000.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 35868 Nov 08- Nov 21

PABLO CHARBONNIER RIVOIR, (Ficha: 643 2000).
Colonia, 27 de octubre de 2000.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 35869 Nov 08- Nov 21

MIRTA RENEE BUSCHIAZZO BUSCHIAZZO, (Ficha: 655 2000).
Colonia, 27 de octubre de 2000.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 35870 Nov 08- Nov 21

JUAN PEDRO LAUSAROT LEPRATTI, (Ficha: 649 2000).
Colonia, 11 de octubre de 2000.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 36227 Nov 13- Nov 24

DIONISIO VAZQUEZ, (Ficha: 499 2000).
Colonia, 11 de octubre de 2000.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 36228 Nov 13- Nov 24

DOLLY GONZALEZ TORTEROLO, (Ficha: 632 2000).
Colonia, 11 de octubre de 2000.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 36689 Nov 17- Nov 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

BLANCA DELIA BAEZ CARRIZO, (Ficha: 492 2000B).
Carmelo, 25 de setiembre de 2000.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 36426 Nov 15- Nov 28

FRANCISCO HERNANDEZ CABRERA y CAROLINA o CARLINA FELLER ZURBRIK o ZURBRIGH, (Ficha: 403 2000B).
Carmelo, 18 de agosto de 2000.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 36427 Nov 15- Nov 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

JUANA IDIARTE, (Ficha: B 631 2000).
Rosario, 19 de octubre de 2000.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 36023 Nov 09- Nov 22

AUGUSTO CARBAJAL, (Ficha: B 533 99.B).
Rosario, 29 de setiembre de 2000.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 36024 Nov 09- Nov 22

ERNESTO MAURIN RICCA, (Ficha: B 639 2000).
Rosario, 19 de octubre de 2000.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 36341 Nov 14- Nov 27

ISABEL EXEQUIELA NOLASCO DA SILVA, (Ficha: B 600 2000).
Rosario, 19 de octubre de 2000.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 36342 Nov 14- Nov 27

ILDO MARIO CABRERA COURDIN, (Ficha: B 653 2000).
Rosario, 30 de octubre de 2000.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 36343 Nov 14- Nov 27

WASHINGTON GABRIEL WOLCAN OLANO, (Ficha: B 638 2000).
Rosario, 19 de octubre de 2000.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 36707 Nov 17- Nov 30

AURELIO LAUTARET RIVOIR, (Ficha: B-301 2000).
Rosario, 26 de junio de 2000.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 36708 Nov 17- Nov 30

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ELBIO RICARDO BAUZA GIMENEZ, (Ficha: 265 98).
Durazno, 26 de agosto de 1999.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 35908 Nov 08- Nov 21

ALCIDES FABRA, (Ficha: 291 2000).
Durazno, 24 de octubre de 2000.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 720 10/p 36143 Nov 10- Nov 23

SOLEDAD TERESA ORNELLA HUALDE, (Ficha: 290 2000).
Durazno, 31 de octubre de 2000.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 720 10/p 36145 Nov 10- Nov 23

FELIX GARCIA FIGUEROA, (Ficha: 249 2000).
Durazno, 5 de setiembre de 2000.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 720 10/p 36607 Nov 16- Nov 29

JOSE FLORENCIO ALVAREZ GARCIA, (Ficha: 184 2000).
Durazno, 4 de agosto de 2000.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 720 10/p 36760 Nov 20- Dic 01

QUINTINA AMAVILIA OTORMIN IBARRA y de RUFINO BLANCO o BLANCO de ALTOE, (Ficha: 80 99).
Durazno, 10 de mayo de 1999.

Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 36777 Nov 20- Dic 01

TERCER TURNO

RICARDO ANGEL GENOVA RODRIGUEZ, (Ficha: 343 2000).
Durazno, 30 de octubre de 2000.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 720 10/p 36144 Nov 10- Nov 23

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RAMONA ALICIA CASCO CAMACHO, (Ficha: 286 2000).
Trinidad, 10 de agosto de 2000.
ESC. JUSTO R. ORTIZ, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 36042 Nov 09- Nov 22

REGINO PABLO OLIVERA LERENA, (Ficha: 456 2000).
Trinidad, 1° de noviembre de 2000.
ESC. ARTURO GRAÑA TOBLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 36336 Nov 14- Nov 27

CARLOS ALBERTO TOURREILLES ETCHEVERRY, (Ficha: 471 2000).
Trinidad, 7 de noviembre de 2000.
ESC. JUSTO R. ORTIZ, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 36337 Nov 14- Nov 27

OMAR ISRAEL MONTELONGO PERDOMO, (Ficha: 466 2000).
Trinidad, 3 de noviembre de 2000.
ESC. ARTURO GRAÑA TOBLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 36338 Nov 14- Nov 27

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

IGNACIO MILLAN LOPEZ, (Ficha: 370 2000).
Florida, 15 de setiembre de 2000.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 36325 Nov 14- Nov 27

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JUAN FRANCISCO o JUAN FRANCISCO AURELIO ALVAREZ ROIG, (Ficha: 961 2000).
Maldonado, 29 de agosto de 2000.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 36012 Nov 09- Nov 22

PAULA ISABEL SILVA CEDRES, (Ficha: 1161 2000).
Maldonado, 29 de agosto de 2000.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 36014 Nov 09- Nov 22

NACIRE FALERO BRITOS, (Ficha: 1691 99).
Maldonado, 7 de diciembre de 1999.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 36015 Nov 09- Nov 22

MAURO SILVEIRA PAGOLA, (Ficha: 1627 99).
Maldonado, 22 de noviembre de 1999.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 36453 Nov 15- Nov 28

TERCER TURNO

TABARE ATILIO VALLARINO GONZALEZ, (Ficha: 1304 2000).
Maldonado, 14 de setiembre de 2000.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 36011 Nov 09- Nov 22

MARGARITA PEREZ MARRERO, (Ficha: 1246 2000).
Maldonado, 11 de setiembre de 2000.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 36013 Nov 09- Nov 22

MARIA ANGELITA NUÑEZ MENDEZ, (Ficha: 802 2000).
Maldonado, 14 de junio de 2000.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 36019 Nov 09- Nov 22

EFRAIN EDGAR DEL CAMPO SUAREZ, (Ficha: 1256 2000).
Maldonado, 11 de setiembre de 2000.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 36452 Nov 15- Nov 28

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

VERA ANGEL y CACERES ALICIA, (Ficha: 414 2000).
Fray Bentos, 18 de setiembre de 2000.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 36141 Nov 10- Nov 23

VILLALBA BANEGA, AMERICO, (Ficha: 282 2000).
Fray Bentos, 30 de junio de 2000.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 36246 Nov 13- Nov 24

MACHADO RAMONA o MACHADO ALVEZ RAMONA, (Ficha: 277 2000).
Fray Bentos, 28 de junio de 2000.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 36247 Nov 13- Nov 24

CUNEO TEMPONI, MIGUEL ANGEL, (Ficha: 447 2000).
Fray Bentos, 13 de octubre de 2000.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 36746 Nov 17- Nov 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

CABRERA CERINI, ENRIQUE CARLOS, (Ficha: B 233 2000).
Young, 23 de agosto de 2000.
Dra. Sandra D. De León Chiavoni, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36140 Nov 10- Nov 23

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

FRANCISCO MACHADO RODRIGUEZ, (Ficha: 499 2000).
Rivera, 6 de setiembre de 2000.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 36432 Nov 15- Nov 28

CUARTO TURNO

MARIO GULARTE ROCHA, (Ficha: 448 2000).
Rivera, 21 de setiembre de 2000.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36433 Nov 15- Nov 28

WASHINGTON PIÑEIRO y WASHINGTON OSIR PIÑEIRO LACUESTA, (Ficha: 468 2000).
Rivera, 30 de octubre de 2000.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36434 Nov 15- Nov 28

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DON NEREO DOMINGO GRAÑA GRAÑA, (Ficha: 350 2000).
Rocha, 25 de julio de 2000.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 36118 Nov 09- Nov 22

CUARTO TURNO

DON NICOLAS DEVARIS GOMEZ TECHERA, (Ficha: 547 2000).
Rocha, 25 de octubre de 2000.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 36339 Nov 14- Nov 27

DON ARISTIDES BASILIO SOSA SOSA, (Ficha: 561 2000).
Rocha, 2 de noviembre de 2000.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 36422 Nov 15- Nov 28

DON ANTONIO CASIANO GAMARRA, Doña ANTONINA CORSELINI o CORSALINI PIERONI, (Ficha: 557 2000).

Rocha, 31 de octubre de 2000.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 36423 Nov 15- Nov 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

HILDA o HILOA MARGARIDA o MARGARITA RODRIGUEZ o RODRIGUES TEIXEIRA, (Ficha: B 270 2000).
Chuy, 21 de setiembre de 2000.
Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 36759 Nov 20- Dic 01

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

SANTIAGO BUENAVENTURA GOMEZ o SANTIAGO BUENAVENTURA y ROSA SANTOS PEREZ, (Ficha: B 124 2000).
Salto, 26 de abril de 2000.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 36818 Nov 20- Dic 01

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

JOSE HUMBERTO MARINO PETRAGLIA, (Ficha: 1011 2000).
Mercedes, 24 de octubre de 2000.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 35907 Nov 08- Nov 21

RAUL FIGUEREDO MACIEL, (Ficha: 501 2000).
Mercedes, 12 de junio de 2000.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 36413 Nov 15- Nov 28

NELSON JORGE ARRICAR BASTARRICA, (Ficha: 931 2000).
Mercedes, 24 de octubre de 2000.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 36610 Nov 16- Nov 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

JUAN FRANCISCO RAZQUIN o RASQUIN MUNTZELL, (Ficha: B 463 2000).
Dolores, 20 de octubre de 2000.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 720 10/p 35906 Nov 08- Nov 21

EGARDO WILFREDO BIRRER SUAREZ y JULIA SINFOROSA SUAREZ, (Ficha: B 449 2000).
Dolores, 20 de octubre de 2000.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 720 10/p 36771 Nov 20- Dic 01

MARIA CELIA PERDOMO MESA, RAMON DELGADO MARRERO y MARTIN BLAS DELGADO PERDOMO, (Ficha: B 448 2000).
Dolores, 20 de octubre de 2000.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 720 10/p 36772 Nov 20- Dic 01

SUNILDA o ZUNILDA GABRIELA BATISTA VALENTIN, (Ficha: B 470 2000).
Dolores, 25 de octubre de 2000.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 720 10/p 36773 Nov 20- Dic 01

CLEMENTE FRANCISCO VILAS FUENTES, (Ficha: B 497 2000).
Dolores, 10 de noviembre de 2000.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 720 10/p 36774 Nov 20- Dic 01

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JULIO CABALLERO, (Ficha: B.551 2000).
Tacuarembó, 23 de octubre de 2000.
ESC. CLAUDIA MEDINA FIGUEROA, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35964 Nov 09- Nov 22

JOAQUIN GONZALEZ BALDIVIESO, (Ficha: B.501 2000).
Tacuarembó, 23 de octubre de 2000.
Esc Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 35965 Nov 09- Nov 22

TERCER TURNO

ENRIQUE ELEUTERIO MEDEROS MEDEROS, (Ficha: 551 2000).
Tacuarembó, 26 de octubre de 2000.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 35966 Nov 09- Nov 22

JUAN CHARRIER SILVA y ESOLMIRA LACERDA MENDEZ, (Ficha: 565 2000).
Tacuarembó, 9 de noviembre de 2000.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 36362 Nov 14- Nov 27

JUVENCIO NUÑEZ, (Ficha: 626 2000).
Tacuarembó, 7 de noviembre de 2000.
Esc. GREGORIO RIOS SUANES, Actuario.
01) $ 720 10/p 36363 Nov 14- Nov 27

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Sótico Machado, (Ficha: 506 2000-B).
Treinta y Tres, 28 de julio de 2000.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 36310 Nov 14- Nov 27

CONVOCATORIAS COMERCIALES

CINCELCUR S.A.

Se convoca a los Señores Accionistas de CINCELCUR S.A. para la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 8 de diciembre de 2000 a las 17 y 30 horas en la primera convocatoria y a las 18 y 30 horas en segunda convocatoria, en nuestra Sede Social de la calle Arribeños 3532, para tratar el siguiente orden del día:
1) Elección de autoridades de la Asamblea.-
2) Consideración de Memoria, Estado de Situación, Estado de Resultados y Proyecto de Distribución de las Utilidades correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de Marzo de 2000.-
3) Designación de dos accionistas para firmar el acta.-
Se hace saber a los Señores Accionistas que la inscripción se efectuará el día de la Asamblea y se cerrará al iniciarse la misma (art. 12 del estatuto)
EL DIRECTORIO.
03) $ 882 3/p 36700 Nov 17- Nov 21

DIRECCION DE NECROPOLIS

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

GERENCIA SECTOR REGISTROS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
GERENCIA SECTOR REGISTROS MUNICIPALES
DIVISION NECROPOLIS

EDICTOS: Por disposición de la Ordenanza Nº 4714 80 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763 80, Art. 22 Apdo. C Nral. 2º se hace saber que los Sres.: Agustín Milton y María Soledad ESPINOSA LLOVERAS.
Solicita título del NICHO Nº 81 Sector H del Cementerio de la ciudad de Canelones, que figura en su lápida a nombre de Espinosa-Lloveras en razón de regularización del mismo.-
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio estableciendo un plazo de 90 días a partir de la presente publicación.
Expte. A 159405 991.
Sra. Teresa RODRIGUEZ de CABRERA.- Gerente de Sector Registros Municipales.- CARGO Nº 143.
04) $ 1470 5/p 36430 Nov 15- Nov 21

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
GERENCIA SECTOR REGISTROS MUNICIPALES
DIVISION NECROPOLIS

EDICTOS: Art. 22 Ordenanza Nº 4714 80 de Cementerios, Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763 80, publicación durante 5 días en el Diario Oficial y otro periódico del Departamento para deducir derechos en 90 días.-
Por disposición de la Ordenanza Nº 4714 80 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763 80, Art. 22 Apdo. "c" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: Sonia Aurea, María Esther, Alberto Leopoldo y Luis Eduardo TORTEROLO GULPIO; Gerardo Omar y Marina Silvana TORTEROLO TESTA; Alba Neris y Néstor Walter TORTEROLO DE LEON; Mirta Gladys ASTORGA TORTEROLO; Clara CHELONI de TORTEROLO; Angélica TORTEROLO CASTRO; Aida Esther TORTEROLO SANTURIO y Venecia TORTEROLO.-
Solicita título del Nicho Nº 24 Sector C del Cementerio de la ciudad de Canelones, que figura en su lápida a nombre de: Flia. TORTEROLO en razón de regularización del mismo.-
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio estableciendo un plazo de 90 días a partir de la presente publicación.- Expte. A 146.531 89 AGDO. A 48.115 76.-
Sra. Teresa RODRIGUEZ de CABRERA.- Gerente de Sector Registros Municipales.- CARGO Nº 143.
04) $ 2100 5/p 36693 Nov 17- Nov 23

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

DOUGLAS VICTOR RIOS KINLEY o KINLER y ANA BEATRIZ RODRIGUEZ LIMA, (Ficha: D 620 99).
Montevideo, 5 de setiembre de 2000.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 35913 Nov 08- Nov 21

TERCER TURNO

José Luis Aquésolo Saez y MARIA DEL CARMEN LUPINACCI PRIETO, (Ficha: 386 2000).
Montevideo, 26 de octubre de 2000.
Dra. Gloria Campalans Pereda, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 36374 Nov 14- Nov 27

DANIEL ADRIAN BRESSO ARAUJO y ADRIANA ROMERO COUTO, (Ficha: 342 2000).
Montevideo, 21 de agosto de 2000.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 36738 Nov 17- Nov 30

CUARTO TURNO

JUAN EDUARDO FAGUNDEZ SCAPUSIO y LAURA ZITO ARBALLO, (Ficha: 523 2000 E).
Montevideo, 31 de octubre de 2000.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 36739 Nov 17- Nov 30

MYRIAM LAURA SILVA RAMOS y SIXTO EDUARDO CASTRO BACEDA, (Ficha: 427 2000 E).
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 3 de noviembre de 2000.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 55171 Nov 17- Nov 30

QUINTO TURNO

NESTOR OMAR UMPIERREZ PORCAL y CELIA HOLSTEIN HARTWIG, (Ficha: 409 2000).
Montevideo, 2 de octubre de 2000.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 36376 Nov 14- Nov 27

OCTAVO TURNO

PABLO DANIEL CESPEDES y MARIELA AIDA FLORES, (Ficha: D 195 2000).
Montevideo, 24 de octubre de 2000.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 36093 Nov 09- Nov 22

RUBEN DARIO PINTOS MARTINEZ y ELENA RAQUEL ARABADJI SANCHEZ, (Ficha: D 205 2000).
Montevideo, 8 de setiembre de 2000.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 36094 Nov 09- Nov 22

NOVENO TURNO

MARCOS ANDRES ABUDE CARDOZO y MARIANELLA MENDEZ LABARTHE, (Ficha: D 167 99).
Montevideo, 17 de agosto de 1999.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 35914 Nov 08- Nov 21

DECIMOTERCER TURNO

LEONEL LABAT PELUFFO y MARIA ISABEL FRUGONI STORACE, (Ficha: 449 2000).
Montevideo, 2 de octubre de 2000.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 35861 Nov 08- Nov 21

JUAN CARLOS OLIVERA ALVAREZ y LUCIA BERNASCONI FERNANDEZ, (Ficha: 443 2000).
Montevideo, 3 de octubre de 2000.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 35983 Nov 09- Nov 22

VIRGINIA MABEL AGUILAR MUNDO y ANDRES JOSE MOURELLE MASULLO, (Ficha: 483 2000).
Montevideo, 14 de noviembre de 2000.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 36835 Nov 20- Dic 01

GONZALO ALVAREZ SAAVEDRA y MAGDALENA DURAN SILVEIRA, (Ficha: 22 99).
Montevideo, 25 de febrero de 1999.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 36836 Nov 20- Dic 01

DECIMOQUINTO TURNO

BELMIRIO OLIVERA CORREA y AMBROSINA APLANALP LEITES, (Ficha: D 230 99).
Montevideo, 22 de julio de 1999.
Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 36671 Nov 16- Nov 29

DECIMOSEPTIMO TURNO

MARIO QUINTIN PAYSSE ALVAREZ y ELENA CAROLINA JALABERT MUÑOZ, (Ficha: D 238 2000).
Montevideo, 30 de octubre de 2000.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 35915 Nov 08- Nov 21

JULIO CESAR ALFARO GOMEZ y MARIA ALICIA VERGARA RAMA, (Ficha: D 447 2000).
Montevideo, 3 de octubre de 2000.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 35916 Nov 08- Nov 21

JULIO CASANOVA TRIAS y ZULMA LILLIAN MOREIRA PEREZ, (Ficha: D 425 2000).
Montevideo, 12 de octubre de 2000.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 36230 Nov 13- Nov 24

DECIMOCTAVO TURNO

ALEJANDRO JULIO REGINENSI GONZALEZ y MARIA CAROLINA ABELLA BATISTA, (Ficha: D 214 2000).
Montevideo, 17 de julio de 2000.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 36302 Nov 14- Nov 27

MARCELO HORACIO MAURI LARAGNOU y ANA DORA VILA JUAREZ, (Ficha: D 387 2000).
Montevideo, 7 de setiembre de 2000.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 36761 Nov 20- Dic 01

DECIMONOVENO TURNO

MARIA ELSA BUCHELI HUERTAS y PABLO MARIO LABANDERA CABALLERO, (Ficha: 595 99).
Montevideo, 24 de diciembre de 1999.

Esc. Silvia Freda Muñoz, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 35890 Nov 08- Nov 21

JAVIER JESUS CABRERA DURAN y SANDRA TAGLIASACCHI BAUTISTA, (Ficha: 336 2000).
Montevideo, 24 de agosto de 2000.
Esc. Silvia Freda Muñoz, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 36717 Nov 17- Nov 30

VIGESIMO TURNO

HERMES GUSTAVO VALENZANI RODRIGUEZ y ALICIA THELMA FILLOY COSTA, (Ficha: 467 2000).
Montevideo, 25 de octubre de 2000.
Esc. Silvia Freda Muñoz, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 36205 Nov 10- Nov 23

DANIEL ADEMAR VAZQUEZ TRUCIDO y RAMONA MARGARITA BERRIEL RODRIGUEZ, (Ficha: 581 99).
Montevideo, 24 de noviembre de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 36737 Nov 17- Nov 30

VIGESIMOPRIMER TURNO

ARTURO FEDERICO SONEIRA MENDEZ y ROSINA ELSA CANAVERO LECUONA, (Ficha: D 431 2000).
Montevideo, 30 de octubre de 2000.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 36705 Nov 17- Nov 30

EDUILIO EUGENIO DE MARINO y FANNY JUDITH SOTO PEDROZO, (Ficha: D 447 2000).
Montevideo, 14 de noviembre de 2000.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 36722 Nov 17- Nov 30

VIGESIMOCUARTO TURNO

GERARDO WALTER GUTIERREZ LORENZO y SUSANA MARIA MARESCA VIDAL, (Ficha: D 699 97).
Montevideo, 16 de diciembre de 1997.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 36303 Nov 14- Nov 27

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ROSA RUBIN BLAJWAJS y NATALIO BANEWUR GRAUER, (Ficha: 164 2000 D).
Montevideo, 21 de setiembre de 2000.
Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 35862 Nov 08- Nov 21

VIGESIMOCTAVO TURNO

GUSTAVO ESTEVEZ BESADA y MARIA SERRANA PALMA PASSARO, (Ficha: 390 2000 D).
Montevideo, 31 de octubre de 2000.
Dra. Fabiana Odriozola Larre, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 36119 Nov 09- Nov 22

MIGUEL BOUSO PEREZ y ROSANA GUENAGA PICARONI, (Ficha: D 297 99).
Montevideo, 23 de julio de 1999.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 36672 Nov 16- Nov 29

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

RODRIGUEZ GUILLEN, ROBERTO DUMAS y PEREZ, MARIA ISABEL, (Ficha Civil: 148 2000 F).
Canelones, 24 de agosto de 2000.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 35954 Nov 09- Nov 22

BAIONI, ALFREDO c TEJERA, CELIA ESPERANZA, (Ficha Civil: 185 2000 F).
Canelones, 25 de julio de 2000.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 35955 Nov 09- Nov 22

ROTTA LAVARELLO, IVANA ETHEL C CHAO BASSINE, SERGIO, (Ficha Civil: 455 99 F).
Canelones, 28 de febrero de 2000.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 36690 Nov 17- Nov 30

VIDART BATISTA, ELVIS OSCAR y RAMIREZ BUSTTI, MIRTHA GRACIELA, (Ficha Civil: 434 97 F).
Canelones, 18 de marzo de 1998.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 36691 Nov 17- Nov 30

TELLECHEA COYA, MIGUEL ANGEL y DARDANO CALERO, ANA MARIA, (Ficha Civil: 304 2000 F).
Canelones, 2 de noviembre de 2000.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 36692 Nov 17- Nov 30

JUZGADO LETRADO DE LA CIUDAD DE LA COSTA
SEGUNDO TURNO

PAOLO ANIELLO MEROLA D'AMICO y SILVANA BEATRIZ GRAFFIGNA NAPIAS, (Ficha: 796 2000).
Ciudad de la Costa, 17 de octubre de 2000.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 36466 Nov 15- Nov 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
CUARTO TURNO

MARCELO GIL BERDIA y MARISOL PEREZ ACOSTA, (Ficha: 704 A 2000).
Pando, 20 de julio de 2000.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
05) $ 900 10/p 36322 Nov 14- Nov 27

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

Carlos Rubén Puertas Vigoy y SUSANA GRACIELA ZURBRIGG ARENAS, (Ficha: 254 2000).
Colonia, 19 de julio de 2000.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 900 10/p 36149 Nov 10- Nov 23

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO

ANDRES FERNANDO MARTINATTO MAZZA y RAQUEL MOIRA FUENTES SELLANES, (Ficha: 427 2000 B).
Rosario, 13 de octubre de 2000.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 36025 Nov 09- Nov 22

OMAR WALTER RAUL KLEIST VILA y MARI LESTER MASUZZO APRELUCHI, (Ficha: 629 2000 B).
Rosario, 26 de octubre de 2000.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 36709 Nov 17- Nov 30

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

SERGIO JOSE FERNANDEZ ROMERO y CLAUDIA YANETH URTIFEREA DE los SANTOS, (Ficha B 67 99).
Minas, 10 de marzo de 1999.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
05) $ 900 10/p 36601 Nov 16- Nov 29

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

WASHINGTON RAFAEL ABREU PINI y ELDER TRINI MARQUEZ DE SOUZA, (Ficha: 946 2000).
Maldonado, 24 de julio de 2000.
Dr. Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 900 10/p 36454 Nov 15- Nov 28

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CARLOS JORGE RUSSI RUIZ y TANIA MARIA LARROSA OTATTO, (Ficha: B 352 2000).
Paysandú, 14 de setiembre de 2000.
ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 36332 Nov 14- Nov 27

EDUARDO ERNESTO WOHLWEND LAZZARINI y VIVIANA BEATRIZ PEREYRA ZANABRIA, (Ficha: B 360 2000).
ESTA AUXILIADO DE POBREZA.
Paysandú, 28 de setiembre de 2000.
ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 55196 Nov 20- Dic 01

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ZULLY MARIEL CAMARGO ARAUJO y CARLOS MARIA MIGORENA SCHOLL, (Ficha: 521 2000).
Rivera, 3 de noviembre de 2000.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 36435 Nov 15- Nov 28

CUARTO TURNO

ANA LIA ABOAL MACHADO y PABLO VANERIO DE SAN VICENTE, (Ficha: 466 2000).
Rivera, 3 de octubre de 2000.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 35883 Nov 08- Nov 21

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

AMERICO ALBERTO FERREIRA CHIESA y MARTA RAQUEL BARBOZA CARDOZO, (Ficha: 474 2000).
Tacuarembó, 21 de setiembre de 2000.
Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 36364 Nov 14- Nov 27

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BEATRIZ ARGENCIO TRIAS y ANGEL CELA BARRETO, (Ficha: 548 2000-B).
Treinta y Tres, 7 de setiembre de 2000.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 36309 Nov 14- Nov 27

DISOLUCIONES DE SOCIEDADES

MONTEVIDEO

TRIWEL S.A.
Art. 362 - Ley 16060

Se informa que la Asamblea Extraordinaria del 15 11 00 resolvió la liquidación y disolución de la sociedad.
Documentación disponible en Colonia 909 302, Montevideo.
06) $ 4940 10/p 36815 Nov 20- Dic 01

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

MINISTERIOS

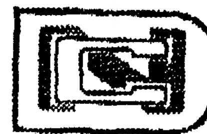
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS



MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

DIRECCION NACIONAL DE CATASTRO
EMPLAZAMIENTO

La Dirección Nacional de Catastro emplaza a notificarse del Valor Real fijado por Resolución N° 44 00 de acuerdo a las normas que se indicarán a los propietarios de los inmuebles urbanos, ubicados en la Localidad Catastral de Ismael Cortinas y a los propietarios de los inmuebles urbanos y suburbanos, ubicados en la Localidad Catastral de Trinidad del DEPARTAMENTO DE FLORES, en la sede de la Oficina Delegada de Catastro de Flores, calle 25 de AGOSTO Y CARLOS MARIA RAMIREZ.-
Este emplazamiento se realiza de acuerdo con lo dispuesto por los arts. 280 de la Ley N° 12.804 de 30 de noviembre de 1960, 116 de la Ley N° 13.695 de 24 de octubre de 1968 y 2 del Decreto Ley N° 14.351 de 19 de marzo de 1975 por el término de diez días, y a partir del día inmediato siguiente al último del emplazamiento comenzará a regir un nuevo plazo de treinta días, vencido el cual se tendrá por notificado a los titulares.-
LA DIRECCION NACIONAL DE CATASTRO
NOTA: Las notificacioanes se realizarán en dias habiles del 2 12 00 AL 31 12 00.
08) (Cta. Cte.) 10/p 55202 Nov 20- Dic 01



MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

DIRECCION NACIONAL DE CATASTRO
EMPLAZAMIENTO

La Dirección Nacional de Catastro emplaza a notificarse del Valor Real fijado por Resolución N° 48 00 de acuerdo a las normas que se indicarán, a los propietarios de los inmuebles urbanos y rurales que cambian de zona (urbana a rural y viceversa) según Decreto Municipal No. 28.242 sancionado por la Junta Departamental de Montevideo el 10 9 98 y promulgado por el Intendente Municipal de Montevideo por Resolución No. 3711 98 de 16 de septiembre de 1998, correspondientes a la Localidad Catastral Montevideo del DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO, en la Oficina Sede de esta Dirección Nacional de Catastro, calle RONDEAU N° 1437.-
Este Emplazamiento se realiza de acuerdo con lo dispuesto por los arts. 280 de la Ley N° 12.804 de 30 de noviembre de 1960, 116 de la Ley N° 13.695 de 24 de octubre de 1968 y 2 del Decreto Ley N° 14.351 de 19 de marzo de 1975 por el término de diez días, y a partir del día inmediato siguiente al último del emplazamiento comenzará a regir un nuevo plazo de treinta días, vencido el cual se tendrá por notificado a los titulares.-
LA DIRECCION NACIONAL DE CATASTRO
NOTA: Las notificaciones se realizarán en días hábiles del 2 12 2000 al 31 12 2000.
08) (Cta. Cte.) 10/p 55206 Nov 20- Dic 01

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7° Turno, dictada en autos "Milan Galeano Heber Martín, - Incapacidad" FICHA V 284 98 por auto N° 3091 99 del cinco de agosto de mil novecientos noventa y nueve se declaró en estado de incapacidad a Heber Martin Milan Galeano, designándose Curadora

a Estrella Marina Galeano Moran.- Montevideo, quince de setiembre de mil novecientos noventa y nueve.
Se concedió beneficio de Auxiliatoria de Pobreza Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55179 Nov 20- Dic 01

DECIMOTERCER TURNO

E D I C T O

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de TRECE Turno, dictada en autos: "ETULAIN CASTAGNOLA, MIGUEL ANGEL. INCAPACIDAD" FICHA 357 99
se hace saber que por auto Nº 3458 99 de fecha 08 12 99 se declaró en estado de incapacidad a MIGUEL ANGEL ETULAIN CASTAGNOLA y se designó Curador a DANIEL PEDRO ETULAIN MONTEVIDEO, 24 DE FEBRERO DEL 2000 Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 720 10/p 36768 Nov 20- Dic 01

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: CANEDO RAMA, ALEJANDRO AURELIO - INCAPACIDAD - FICHA: V 443 99, se hace saber que por auto Nº 2189 2000 de fecha 9 de junio de 2000 se declaró en estado de incapacidad a ALEJANDRO AURELIO CANEDO RAMA. Designándose Curadora propietaria a la SRA. NILDA RAMA VIEITES. Montevideo 18 de octubre de 2000.- Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 720 10/p 36206 Nov 10- Nov 23

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de vigésimocuarto turno, en los autos caratulados: "SEGOVIA ZURDO, ROSANA JAQUELINE. INCAPACIDAD", Ficha V 257 99, se hace saber que ante esta Sede se tramita la declaración de incapacidad de ROSANA JAQUELINE SEGOVIA ZURDO, habiendo sido designada curadora interina de la denunciada a su madre BLANCA CRISTINA ZURDO por Auto No. 1877 99 de fecha 25 de junio de 1999.- Montevideo, 5 de abril de 2000.- Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 720 10/p 36126 Nov 10- Nov 23

VIGESIMOSEXTO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26º turno, en autos caratulados: "LEZCANO CEJAS, Miriam - INCAPACIDAD" - Ficha 451 98 V por decreto Nº 4149 99 de 13 de setiembre de 1999, se declaró en estado de Incapacidad a: Miriam Adriana LEZCANO CEJAS - C.I. Nº 4.195.779-7, designándose curadora propietaria de la interdicta a: Graciela María CEJAS VERGARA - C.I. Nº 1.593.279-1. Montevideo, 18 de octubre de 1999.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 720 10/p 36827 Nov 20- Dic 01

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "MARTINEZ, JUAN JOSE - INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA" FICHA CIVIL 39 98 V se hace saber que por Resolcuión Nº 2226 98 de fecha 8 de mayo de 1998 se designó CURADORA INTERINA del presunto incapaz a TERESA IDA BENTANCUR RAVERA quien aceptó el cargo con fecha 4 de junio de 1998 y por Resolución Nº 2732 del 15 de mayo de 2000 se declaró en estado de incapacidad a JUAN JOSE MARTINEZ y se designó CURADORA del mismo a su madre TERESA IDA BENTANCUR quien quedó discernida en el cargo y aceptó el mismo con fecha 15 de mayo de 2000.- SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO Y GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA SEGUN RESOLUCIÓN Nº 5836 98 DE FECHA 23 DE OCTUBRE DE 1998.- Canelones, 8 de agosto de 2000.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54994 Nov 09- Nov 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4º Turno, dictada en los autos "LEZ BENTOS, RUBEN - INCAPACIDAD -", hace saber que se ha decretado por Auto Nº 3013 2000 de fecha 13 de junio del año 2000, la incapacidad de RUBEN GABRIEL LEZ BENTOS, designándose curadora a MARIA ANGELICA BENTOS, quien aceptó el cargo con fecha 6 de setiembre del año dos mil. Las Piedras, 19 de setiembre de 2000. VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 900 10/p 36173 Nov 10- Nov 23

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4º Turno, dictada en autos "ALPUY CLAUDIO = INCAPACIDAD" Ficha 300 99, hace saber que se ha decretado por auto Nº 3530 de fecha 17 7 2000, la incapacidad de CLAUDIO MARCELO ALPUY NICOLA designándose curador a TERESA DERMINDA NICOLA quien aceptó el cargo con fecha 11 9 2000.- Las Piedras, 14 de setiembre del año 2000.- Esc. Blanca Casanova Loreto, ACTUARIA.
10) $ 720 10/p 36726 Nov 17- Nov 30

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "BAPTISTA MORALES, MARIO LUIS. INCAPACIDAD. FICHA 54 96" por auto Nº 1963 de fecha 18 de junio de 1996, la que quedó ejecutoriada, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Mario Luis BAPTISTA MORALES, C.I. 4.071.843-7, nacido en la quinta Sección Judicial de Cerro Largo, Villa Isidoro Noblía, el 13 de abril de 1978, y se declaró como CURADORA su madre Dilma MORALES, C.I. 2.773.191-9, quien TOMO ACEPTACION DEL CARGO el día 2 de diciembre de 1999, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento, fijando domicilio en Villa Isidoro Noblia, Barrio El Cangrejo, 5ª sección Judicial de Cerro Largo. Edicto con auxiliatoria de pobreza. FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55053 Nov 14- Nov 27

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno de Florida, en los autos caratulados "LEMA SUAREZ, Dario Marcel, Incapacidad, FB!572 99, se hace saber que por REsolucion Nro. 1444 de fecha 3 de Mayo de 2000 se declaró en estado de incapacidad a Dario Marcel LEMA SUAREZ designandose curadora del mismo a Carlos LEMA SUAREZ. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Florida, 18 de setiembre de 2000.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 900 10/p 35899 Nov 08- Nov 21

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en los autos caratulados: "LOPEZ MARTINEZ, GLADYS MAGDALENA. INCAPACIDAD." (Ficha B 119 1987), se hace saber que de conformidad Fiscal y por Resolución Nº 1799 de fecha 25 de setiembre de 1987, se ha declarado en estado de INCAPACIDAD a GLADYS MAGDALENA LOPEZ MARTINEZ (C.I. 2.860.816-1), habiéndose designado curadora de la misma a su madre legítima Sra. Gladys Argelia Martínez, sirviendo esta providencia de suficiente dis-

cernimiento. Se deja constancia que dicho trámite se encuentra Auxiliado de Pobreza (Decreto Nº 2478 2000).- Young, 31 de Octubre de 2000.- Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55009 Nov 10- Nov 23

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Rivera, se hace saber que por Decreto Nº 3472 2000 de fecha 08 08 2000 se ha declarado en estado de INCAPACIDAD a VICTOR HUGO RODRIGUEZ DE LOS SANTOS, Ficha 373 99, habiéndose designado curadora del mismo a DILMA DE LOS SANTOS BLANCO. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 03 de noviembre de 2000. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55079 Nov 15- Nov 28

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. jueza Letrada de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución Nº 3978 2000 de fecha 05 09 2000 se declaró en estado de Incapacidad a ENRIQUE ACOSTA FRANCO (FICHA 558 99), habiéndose designado curadora del mismo a HEBER ARIEL ACOSTA FRANCO. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 31 de OCTUBRE de 2000. Esc. ANA LIL IRAMENDI, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55078 Nov 15- Nov 28

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "DE LOS SANTOS OLIVERA PABLO MARCELO. INCAPACIDAD. Fa. 480 99": Se hace saber que: Por Resolución No. 1406 de fecha 4 05 2000 se declaró en estado de incapacidad a Pablo Marcelo de los Santos Olivera, CI 4.038.553-5, domiciliado en Ba. Mirador del Barrio España de la ciudad de de Rocha, habiéndose nombrado curadora definitiva del mismo a Laura Olivera de los Santos, CI 3.356.579-8, con igual domicilio que el anterior.
Por decreto nº 4020 2000 de fecha 3 10 2000 se concedió auxiliatoria de pobreza.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los diesiciete días del mes de octubre del dos mil. ROCHA, 17 DE OCTUBRE DEL 2000 Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55083 Nov 15- Nov 28

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Señor Juez Letrado de Tercer Turno de Rocha y por Providencia No. 1437 de fecha 26 de Abril de 1991 dictada en autos caratulados: "NUÑEZ RAMIREZ LUIS ALBERTO. INCAPACIDAD. FICHA No. 1157 90, se ha declarado en estado de incapacidad a LUIS ALBERTO NUÑEZ C.I. No. 3.753.169-0 domiciliado en calle Portugal No. 525 de la ciudad de Chuy -Quinta Sección Judicial del Departamento de Rocha-, designándose curadora definitiva del mismo al Sr. CARLOS ADRIAN NUÑEZ RAMIREZ C.I. No. 3.753.170-3 con igual domicilio que el incapaz. Por providencia No. 2753 de fecha 23 06 2000 se concedió auxiliatoria de pobreza.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los Treinta dias del mes de Junio del año dos mil.- ROCHA, 30 de Junio de 2000. ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA. ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55085 Nov 15- Nov 28

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O.-

Por Disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: "ROCHA FERNANDEZ, JOSE PEDRO. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA".- Ficha B 135 97, se hace saber que se ha decretado por Resolución Nº 3416 de fecha 8 de Diciembre de 1998, la incapacidad de JOSE PEDRO ROCHA FERNANDEZ designándose curadora a su madre Matilde Fernández, a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Este trámite se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza,. Tacuarembó, 12 de marzo de 1999.- Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54995 Nov 09- Nov 22

E D I C T O.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: "PEREIRA BARBOZA, MARIA DEL CARMEN por el Incapaz: PEREIRA BARBOZA, ANTENOR LIBERATO.- Nombramiento de Nuevo Curador" - Fa. 432 99, se hace saber que se ha concedido el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a los efectos impetrados.- Designándose Nueva curadora del incapaz: ANTENOR LIBERATO PEREIRA BARBOZA, a MARIA DEL CARMEN PEREIRA BARBOZA.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó, 20 de junio del 2000.- Y para constancia siento el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Tacuarembó, a veinte de junio del dos mil.- Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55165 Nov 16- Nov 29

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, en autos caratulados: Montes de Oca Abal, Silvana - Información de vida y costumbres, Ficha 421 00, se hace saber que se presentó ante esta sede optando por el título de Escribana Pública, y ofreció las declaraciones de Ma. del Rosario Domínguez Fernández y Viviana López Sacco, sobre su vida y costumbres. Montevideo 16 de agosto de dos mil. Dra. Graciela Lorda - Actuaria Adjunta.
11) $ 900 10/p 36361 Nov 14- Nov 27

DECIMO TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 10º. turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó CAROLINA DA LUZ PEREIRA (Ficha: 704 2000), quien optando por el título de Escribana Pública, ofreció la declaración de KAREN RAMOS TORT y MARIA RAMOS SUAREZ, sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 8 de noviembre de 2000.- Esc. LIONEL DE MELLO ESTRAMIL, Actuario.
11) $ 720 10/p 36385 Nov 14- Nov 27

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 17 Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ GHIGLIA, Susana Isabel. VIDA Y COSTUMBRES. FICHA 716 2000 V", se hace saber que ante este Juzgado se presentó Susana Isabel Rodriguez Ghiglia y ofreció la declaración de los testigos Laura María Armand Ugon Bigi y Roberto Antonio Croccano Rossi, sobre su vida y costumbres por optar por el título de Escribana Pública. Expido el presente en Montevideo, el día 11 de octubre del año 2000. Esc. Gabriel Macedo. Actuario.
11) $ 900 10/p 36589 Nov 16- Nov 29

VIGESIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la capital de 20º turno se hace saber que ante este Juzgado se presento Maria Rosana Monteverdi González, ficha 606 2000, optando por el titulo de Escribana Publica, ofreciendo la declaración de las testigos Ana Descoins y Fernanda Gianfagnia, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 17 de octubre de 2000. DRA. MILDRED ROS, Actuaria Adjunta.
11) $ 720 10/p 36260 Nov 13- Nov 24

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del SR. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 22° TURNO, en autos caratulados: "CARNEIRO DIAZ, Fany Gladys - INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES", Ficha 329 2000, se hace saber que se ha presentado Fany Gladys Carneiro Díaz, optando por el título de ESCRIBANA PUBLICA, ofreciendo la declaración de Sylvia Loreley López García y Mónica Lourdes Ivanovich Oujo. Montevideo, 24 de octubre de 2000.- Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 720 10/p 36848 Nov 20- Dic 01

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. POR DISPOSICION DEL SEÑOR JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 23ER. TURNO, RECAIDA EN AUTOS CARATULADOS "MERLINSKI RICARDO - INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES - FA. 74 2000" SE PRESENTO EL INTERESADO OPTANDO POR EL TITULO DE ESCRIBANO PUBLICO, HABIENDO OFRECIDO LA DECLARACION DE DANIEL HARGAIN Y PEDRO IGARZABAL SOBRE SU VIDA Y COSTUMBRES. EN FE DE ELLO, Y DE MANDATO JUDICIAL SE EXTIENDE EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN MONTEVIDEO A LOS VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL.- Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 900 10/p 36704 Nov 17- Nov 30

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 29o. Turno, en autos caratulados "Martín Couselo, María Noel - Información de Vida y Costumbres" ficha 372 2000, se hace saber que ante esta sede se presentó la interesada optando por el título de Escribana Pública, ofreciendo las declaraciones de los testigos Laura Bonaglia y Gabriela Lema sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 1° 11 2000 Esc. Dr. CARLOS D'ANDREA, ACTUARIO - ADJUNTO.
11) $ 720 10/p 35889 Nov 08- Nov 21

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 32° turno, en autos caratulados "de Mello Goyén, Gabriela - Información de vida y costumbres, ficha 169 00", optando por el título de Procuradora y Escribana ofreció la declaración de Paola Pieri, Paola Mora y Diana Díaz. EN FE DE ELLO, a los efectos de su presentación ante quien corresponda expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el siete de septiembre de dos mil. Esc. Gabriela Hormaizteguy, ACTUARIA.
11) $ 900 10/p 36566 Nov 15- Nov 28

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Maldonado, en autos caratulados "Patricia Silvana María Gazzano Vidal - Información de Vida y Costumbres" Ficha 479 2000 se presentó ante esta sede optando por los Títulos de Escribana y Procuradora, ofreciendo las declaraciones de Sandra Jeanette Moreira San Martín y Grisel López, sobre su vida y costumbres. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Maldonado, 2 de Noviembre de 2000. Dra. Rosina M. Gomeza, JUEZ DE PAZ.
11) $ 900 10/p 36455 Nov 15- Nov 28

LLAMADOS A ACREEDORES

ROCHA

LLAMADO A ACREEDORES

FM CORONILLA SRL.- LLama a acreedores; prsentarse: Numancia 134, Chuy.- Plazo 30 días.
13) $ 840 20/p 36421 Nov 15- Dic 12

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, noviembre 20 de 2000
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

MARCELO EFRAIN ALMEIDA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Carrasco 6701 y MARIA LORENA RISSO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cno. Carrasco 6701.
14) $ 127 3/p 4451 Nov 20- Nov 22

JOSE PEDRO DAGLIO, 36 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Cno. Carrasco 5806 e INDIRA CINTHYA ZAS, 27 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Fco. Sainz Rosas 4874.
14) $ 127 3/p 4455 Nov 20- Nov 22

AMERICO ALVAREZ, 66 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Corrales 2776 Bl.4 502 y MARTA SONIA ANCHIERI, 56 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Corrales 2776 Bl.4 502.
14) $ 127 3/p 4475 Nov 20- Nov 22

OFICINA No. 2

FRANCISCO MARIA BRAVO, 69 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Heredia 4488 e IRENE BEATRIZ PEREIRA, 52 años, divorciado, labores, oriental, domiciliada en Heredia 4488.
14) $ 127 3/p 4456 Nov 20- Nov 22

SEBASTIAN NAZARENO BIA, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Fray M. de Ubeda 3958 y SILVIA LETICIA PEREZ, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Fray M. de Ubeda 3958.
14) $ 127 3/p 4460 Nov 20- Nov 22

DANIEL ALEJANDRO BRYT, 28 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Concepción del Uruguay 1478 502 y LAURA VICTORIA ROSSI, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Concepción del Uruguay 1478 502.
14) $ 127 3/p 4476 Nov 20- Nov 22

GERARDO MOMERO BAZ, 28 años, soltero, marino, oriental, domiciliado en Calle 18 Nº 1836 y MARIA ELIZABETH LEDESMA, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Burdeos 2914 bis.
14) $ 127 3/p 4484 Nov 20- Nov 22

OFICINA No. 3

YAMANDU SARANDI CORTE, 68 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Tosti 4676 y JULIA MABEL WEHBE, 29 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Tosti 4676.
14) $ 127 3/p 4463 Nov 20- Nov 22

CHRISTIAN MARCELO COQUET, 24 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Cufré 3019 y ANA LUISA PRIETO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cufré 3019.
14) $ 127 3/p 4465 Nov 20- Nov 22

LUIS ALBERTO CARDOZO, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Carlos Nery 3661 y ALEJANDRA SOLANGE AGUIRRE, 27 años, divorciada, secretaria, oriental, domiciliada en Carlos Nery 3661.
14) $ 127 3/p 4470 Nov 20- Nov 22

LEONARDO MARCELO CARDOZO, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Florida 1171 16 y MIRYTA ANGELICA CRAMPTON, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Florida 1171 16.
14) $ 127 3/p 4472 Nov 20- Nov 22

ROBERTO CARLOS CASSANELLO, 38 años, divorciado, marino mercante, oriental, domiciliado en Manuel Melendez senda 2 42 y ELENA GRACIELA GARCIA, 43 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Manuel Melendez Senda 2 42.
14) $ 127 3/p 4480 Nov 20- Nov 22

OFICINA No. 4

VICTOR FABIAN FONSECA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis b. Berres 4566 y ADRIANA SOLANGE da SILVA, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Calera de las Huérfanas 4210.
14) $ 127 3/p 4462 Nov 20- Nov 22

ANTONIO MIGUEL FUREDER, 19 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en Tahim 987 y LORENA ELIZABETH PARODI, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en J. B. y Ordóñez 5288.
14) $ 127 3/p 4467 Nov 20- Nov 22

CARLOS FERNANDEZ, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Garzon 230 A 003 y CARLA MARINA RIPOLL, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Garzón 230 A 003.
14) $ 127 3/p 4469 Nov 20- Nov 22

OFICINA No. 5

EDUARDO GONZALEZ, 73 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Galvani 4975 y MARIA ELIDA ACOSTA, 45 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Sgo Rivas 1584=202.
14) $ 127 3/p 4454 Nov 20- Nov 22

FERNANDO DANIEL GOMEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Solferino 3915 y ROSSANA MERCEDES CARREIRA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Solferino 3915.
14) $ 127 3/p 4457 Nov 20- Nov 22

JOSE GUSTAVO GRASSO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mauel Pagola 3260=605 y LAURA ELENA FUNCASTA, 34 años, divorc., docente, oriental, domiciliada en Manuel Pagola 3260=605.
14) $ 127 3/p 4458 Nov 20- Nov 22

GUILLERMO PANCRACIO GARCIA, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Durazno 1323 y ROXANA IRENE SANTAMARIA, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Durazno 1323.
14) $ 127 3/p 4468 Nov 20- Nov 22

FERNANDO MARTIN GONCALVES, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Palmar 2331 Bis y ANDREA BIBIANA GONZALEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Calle C y 5 Parque del Plata.
14) $ 127 3/p 4474 Nov 20- Nov 22

BRUNO FABRIZIO GUELLA, 28 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Rimac 1417 y MAGALIE FELITTI, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en 18 de Julio 1465=203.
14) $ 127 3/p 4490 Nov 20- Nov 22

GUSTAVO MILTON GARCIA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Canstatt 3046=10 y CRISTINA ELIZABETH RODRIGUEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Canstatt 3046=10.
14) $ 127 3/p 4491 Nov 20- Nov 22

OFICINA No. 6

ALEJANDRO ROBERTO MENDEZ, 25 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Galicia 1376-809 y VERONICA YANHIRA GARIN, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos A. López 8414 306.
14) $ 127 3/p 4459 Nov 20- Nov 22

JULIO MARIANO MATTOS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Maldonado 2171 y MARISOL VIERA, 27 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Uruguay 818 14.
14) $ 127 3/p 4481 Nov 20- Nov 22

BRAULIO MARIA MARTINEZ, 91 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Jacinto Vera 3728 y ANGELINES DOMINGUEZ, 63 años, viuda, labores, española, domiciliada en Jacinto Vera 3728.
14) $ 127 3/p 4485 Nov 20- Nov 22

ROLANDO DANIEL MARCHETTI, 50 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Ramón Masini 3370 502 y VIVIAN SELZER, 41 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Ramon Masini 3370 502.
14) $ 127 3/p 4489 Nov 20- Nov 22

OFICINA No. 7

EDUARDO HUGO PEREZ, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ramon Estomba 3399 y ESTER OLIVERA, 49 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Jose Mary 5476.
14) $ 127 3/p 4482 Nov 20- Nov 22

OFICINA No. 8

GASTON RODRIGUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en galicia 2154 y DANIELA BONILLA, 27 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en 8 de Octubre 3814'9.
14) $ 127 3/p 4452 Nov 20- Nov 22

JOSE ANTONIO ZACARIAS, 33 años, soltero, marinero, peruano, domiciliado en Pza. Independencia 848 733 y ROXANA MARIANELA SARALEGUI, 34 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pza. Independencia 848 733.
14) $ 127 3/p 4453 Nov 20- Nov 22

SEBASTIAN RICARDO RIBOT, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Diego Lamas 1375 31 y PATRICIA NEBEL, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en D Lamas 1375 31.
14) $ 127 3/p 4461 Nov 20- Nov 22

ANTONIO RUFINO RODRIGUEZ, 48 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Nelson 3224 y JUANITA LYDIA RECOBA, 47 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Nelson 3224 4.
14) $ 127 3/p 4466 Nov 20- Nov 22

JOSE PEDRO YOUNG, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Prando 2488 y ANDREA MARINA SANTOS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Villagran 2675.
14) $ 127 3/p 4471 Nov 20- Nov 22

ALEJANDRO SEBASTIAN REHERMANN, 24 años, soltero, constructor, argentino, domiciliado en Torre Molinos 6516 y VERONICA RAMOS, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Torre Molinos 6516.
14) $ 127 3/p 4486 Nov 20- Nov 22

OFICINA No. 10

ANDRES GERARDO OLIVERA, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Garibaldi 1758 200 y MARIA ROSA ARNALDI, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Garibaldi 1758 200.
14) $ 127 3/p 4464 Nov 20- Nov 22

ALEJANDRO CARLOS OLIVER, 28 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado en Alberdi 6039 y LAURA ANDREA RODRIGUEZ, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pierre Fossey 3915.
14) $ 127 3/p 4473 Nov 20- Nov 22

JUAN CARLOS TABAREZ, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Mondragon 3654 y JACQUELINE MIRIAN CABRERA, 41 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Mondragon 3654.
14) $ 127 3/p 4477 Nov 20- Nov 22

ALBERTO MANUEL VARELA, 46 años, divorciado, arquitecto, oriental, domiciliado en César Cortinas 1991 y PATRICIA DAISY CUCHET, 45 años, divorciada, secretaria, suiza, domiciliada en César Cortinas 1991.
14) $ 127 3/p 4478 Nov 20- Nov 22

LEONARDO FABIAN OLIVERA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fray Generoso Pérez 482 y SILVANA ANALIA SILVA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fray Generoso Pérez 482.
14) $ 127 3/p 4479 Nov 20- Nov 22

DIEGO VAZQUEZ, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Hocquart 1488 y NATALIA BERTIZ, 27 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Hocquart 1488.
14) $ 127 3/p 4483 Nov 20- Nov 22

FERNANDO DANIEL VILLENEAU, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Obligado 1338 y ANABELA GARCIA, 32 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Obligado 1338.
14) $ 127 3/p 4487 Nov 20- Nov 22

MARTIN OLIVERA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Octavio Lapido 1131 y MARIA MAGDALENA RODRIGUEZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Av. San Martín 3636.
14) $ 127 3/p 4488 Nov 20- Nov 22

Montevideo, noviembre 17 de 2000
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ALVARO MARCELO DIEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Euskal Erria 92 B L12 001 y SANDRA ANDREA DOLDAN, 27 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Euskal Erria 92 B L12 001.
14) $ 127 3/p 4343 Nov 17- Nov 21

ISMAEL DORREGO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vedia 1119 y BEATRIZ DI RUOCCO, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Vedia 1119.
14) $ 127 3/p 4350 Nov 17- Nov 21

EDUARDO FERNANDO ARANDA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Zapadores 4882 3 y MONICA ALEJANDRA PEREZ, 26 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Zapadores 4882 3.
14) $ 127 3/p 4366 Nov 17- Nov 21

DIEGO IGNACIO ACUÑA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cnel. Mora 641 301 y VIRGINIA VICTORIA ZABALETA, 25 años, soltera, empleada, argentina C N, domiciliada en Emancipacion 4409.
14) $ 127 3/p 4372 Nov 17- Nov 21

JUAN CARLOS DELGADO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ucrania 3623 y FABIANA ALEJANDRA OLIVERA, 16 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Mauritania 76.
14) $ 127 3/p 4374 Nov 17- Nov 21

JUAN JOSE ALBERTI, 50 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Garibaldi 1956 y MYRIAM NORMA SANTOLO, 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Garibaldi 1956.
14) $ 127 3/p 4395 Nov 17- Nov 21

JORGE EDUARDO DIMU, 33 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en R. A nador 3753 y ROSSANA MARTINEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en E. Martinez 2259.
14) $ 127 3/p 4408 Nov 17- Nov 21

MARCOS ANDRES ALVEZ, 27 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Barros Arana 5440 y MARIA ROSARIO NEDOV, 27 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Barros Arana 5440.
14) $ 127 3/p 4411 Nov 17- Nov 21

JORGE ERNESTO ADAN, 32 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Batlle y Ordóñez 1984 y GABRIELA FABIANA RODRIGUEZ, 20 años, soltera, estudiante, oreintal, domiciliada en Democracia 2362 6.
14) $ 127 3/p 4413 Nov 17- Nov 21

JAVIER ALVAREZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Mº Ramírez 2261 y VALERIA LEONOR CORREDOIRA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos Mº Ramírez 2261.
14) $ 127 3/p 4436 Nov 17- Nov 21

RICARDO del DUCCA, 25 años, soltero, foguista, oriental, domiciliado en Del Fuerte 5578 y ALICIA ALEJANDRA DOTTI, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ildefonso Garcia 4456 bis.
14) $ 127 3/p 4446 Nov 17- Nov 21

"IN EXTREMIS"

MARIANO LUIS AYALA, 59 años, divorciado, médico veterinario, oriental, domiciliado en Rocafuerte 1456 y OLGA ESTELA BÄHR, 55 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Palmar 2421 9.
14) (Cta. Cte.) 3/p 55175 Nov 17- Nov 21

OFICINA No. 2

LINO BERON, 75 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Carlos Tellier CH 87 Block AK 101 y MARIA DEL CARMEN GALVAN, 69 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada en Carlos Telier CH 87 Block AK 101.
14) $ 127 3/p 4365 Nov 17- Nov 21

PEDRO ALEXIS BOYADJIAN, 25 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Fco Miranda 4282 y LAURA VALLEJO, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Fco Miranda 4282.
14) $ 127 3/p 4380 Nov 17- Nov 21

WASHINGTON FABIAN BALZAMI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en B Riquet 617 y GABRIELA MARIA CALO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pje A 4560.
14) $ 127 3/p 4399 Nov 17- Nov 21

EVER SEBASTIAN BARREIRO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Teniente Galeano 4974 D y MARIEL PAOLA TOLEDANO, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Teniente Galeano 4974 D.
14) $ 127 3/p 4426 Nov 17- Nov 21

TOMAS MANUEL BOADO, 88 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en 26 de Marzo 3170 y NELLY ESTHER CAMP, 79 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en 26 de Marzo 3170.
14) $ 127 3/p 4437 Nov 17- Nov 21

Matrimonio In Extremis

NELSON BARRIOS LUCAS, 64 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cardozo 3294 Bis y SONIA ROSA PATTETA GRECO, 61 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Cardozo 3294 Bis.
14) (Cta. Cte.) 3/p 55176 Nov 17- Nov 21

OFICINA No. 3

JULIO CESAR CAÑA, 33 años, soltero, taxista, oriental, domiciliado en Eduardo Pondal 1115 y ROSANA ANDREA ALVAREZ, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Eduardo Pondal 1115.
14) $ 127 3/p 4358 Nov 17- Nov 21

JORGE ATILIO CASABIEJA, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Gregorio Sanabria 3791 10 y MARIELA CRISTINA PEREZ, 36 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Gregorio Sanabria 3791 10.
14) $ 127 3/p 4387 Nov 17- Nov 21

ANDRES ROBERT CLAVIJO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Regimiento Nº 9 1876 y CLAUDIA FARIÑAS, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Gral. Hornos 5431.
14) $ 127 3/p 4406 Nov 17- Nov 21

RICHAR CARDOZO, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Ñacurutú 306 0 D y MARIA DE LOS ANGELES PEREZ, 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Ñacurutú 3060 D.
14) $ 127 3/p 4422 Nov 17- Nov 21

ALBERTO GUSTAVO CARNEIRO, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Durazno 1226 y NATALIA del CASTILLO, 23 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Rivera 7871.
14) $ 127 3/p 4443 Nov 17- Nov 21

FRANCISCO RICARDO CARDOZO, 40 años, divorciado, metalúrgico, oriental, domiciliado en Concepción del Uruguay 4572 y JUDIT JACQUELINE del LUJAN DE MATTEIS, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Concepción del Uruguay 4572.
14) $ 127 3/p 4445 Nov 17- Nov 21

ALEJANDRO ASTUR CURBELO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Guadalquivir 4754 3 y ANDREA CAROLINA MORALES, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Guadalquivir 4754 3.
14) $ 127 3/p 4448 Nov 17- Nov 21

OFICINA No. 4

IN-EXTREMIS

NEY LUIZ LANZINI, 63 años, divorciado, empleado, brasileño, domiciliado en Pilcomayo 4825 y SONIA IVETICH, 44 años, divorciada, odontóloga, oriental, domiciliada en Pilcomayo 4825.
14) $ 127 3/p 4345 Nov 17- Nov 21

LUIS FERNANDO LOPEZ, 30 años, soltero, consultor informatico, español, domiciliado en Montero 2726 y MARIA LAURA PIZZA, 32 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Montero 2726.
14) $ 127 3/p 4359 Nov 17- Nov 21

GONZALO YAMANDU FERRER, 32 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Rivera 4572 y SILVANA PATRICIA MIR, 27 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada en Alberto Zum Felden 1621.
14) $ 127 3/p 4361 Nov 17- Nov 21

JULIO CESAR FORTUNATO, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Charcas 2062 y MARY YISEL JUAREZ, 33 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Charcas 2062.
14) $ 127 3/p 4418 Nov 17- Nov 21

RONY LARROSA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos A. López 3809 y DANIELA PAOLA JUAREZ, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Carlos A. López 3809.
14) $ 127 3/p 4420 Nov 17- Nov 21

OFICINA No. 5

DIEGO RICHARD GARCIA, 26 años, sol-

tero, empleado, oriental, domiciliado en Elisa Menéndez 4927 y SONIA ROSANA PIANA, 25 años, soltera, labores, argentina, domiciliada en Elisa Menéndez 4927.
14) $ 127 3/p 4344 Nov 17- Nov 21

WASHINGTON FERNANDO GADEA RIVERO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Labandeira 3389 y MARISA JEANNETTE ROSOLINO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Labandeira 3389.
14) $ 127 3/p 4360 Nov 17- Nov 21

GABRIEL EDUARDO HUGO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Michelini 1321=504 y AGUSTINA SAN ROMAN, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Ejido 1190=3.
14) $ 127 3/p 4367 Nov 17- Nov 21

RAFAEL GIRIBALDI, 37 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Pte Berro 2648=504 y ANA MARIA BELLO, 39 años, divorciada, empleada, orientla, domiciliada en Pte Berro 2648=504.
14) $ 127 3/p 4373 Nov 17- Nov 21

ALBERTO FELIPE GARRIDO, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en José Belloni 3776 y ELISA CRISTINA DOMINGUEZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Plazuela 2057.
14) $ 127 3/p 4378 Nov 17- Nov 21

JEAN FRANCOIS GAREAU, 34 años, soltero, abogado, canadiense, domiciliado en Samuel Blixen 4235 y Magdalena Cerdá, 24 años, soltera, socióloga, oriental, domiciliada en Samuel Blixen 4235.
14) $ 127 3/p 4383 Nov 17- Nov 21

CARLOS MIGUEL GONZALEZ, 24 años, soltero, agente de compras, estadounidense, domiciliado en Samuel Blixen 4235 y Sofía Cerdá, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Samuel Blixen 4235.
14) $ 127 3/p 4384 Nov 17- Nov 21

ELIAS NICOLAS HERNANDEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calle 17 mts 534 bis y MARI LUZ VIERA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Calle 17 mts 534 Casabó.
14) $ 127 3/p 4391 Nov 17- Nov 21

LUIS ALBERTO GONZALEZ, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Dionisio Coronel 868 y LORENA ARACELI CORREA, 30 años, soltera, comercio, argentina, domiciliada en Dionisio Coronel 868.
14) $ 127 3/p 4397 Nov 17- Nov 21

MAURO EDGARDO HERNANDEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Euskal Erría 70 y MARTHA CRISTINA IPPOLITI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Novara 3487.
14) $ 127 3/p 4407 Nov 17- Nov 21

GUSTAVO DANIEL HERNANDEZ, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Félix Olmedo 3656 y ADRIANA LOURDES RUSSI, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis Lasagna 6163.
14) $ 127 3/p 4414 Nov 17- Nov 21

JUAN ANTONIO GERVAS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rodolfo Almeida Pintos 5236 y YOHANA NATALI GONZALEZ, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en San Fuentes 2456.
14) $ 127 3/p 4435 Nov 17- Nov 21

MATTEO MARTIN GRACIAS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Batoví 2137 y ANABELLA VALERIA MUNIZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en La Paz 1828=301.
14) $ 127 3/p 4441 Nov 17- Nov 21

OFICINA No. 6

HECTOR DANIEL MARTINEZ, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Alberto Amargos 5121 y ELIZABETH LOURDES BLANCO, 37 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Alberto Amargos 5121.
14) $ 127 3/p 4352 Nov 17- Nov 21

LUIS DANIEL MONNET, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Valparaíso 1291 y MARIA JOSE LEZCANO, 29 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Valparaíso 1291 2.
14) $ 127 3/p 4356 Nov 17- Nov 21

ENRIQUE JAVIER MATTOS, 25 años, divorciado, empleado, argentino C N, domiciliado en Valencia 1820 y ROSANA BEATRIZ CALABRIA, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Valencia 1820.
14) $ 127 3/p 4362 Nov 17- Nov 21

ROBERTO CESAR MARIÑO, 29 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en Fco. Bonilla 5482 y EDITH ANALIH del PUERTO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Oficial 2 1568.
14) $ 127 3/p 4376 Nov 17- Nov 21

GERARDO WILSON MARQUEZ, 38 años, divorciado, docente, oriental, domiciliado en Rep. Dominicana 2994 y ROSSANA FERRARI, 32 años, divorciada, psicóloga, oriental, domiciliada en Rep. Dominicana 2994.
14) $ 127 3/p 4381 Nov 17- Nov 21

MARTIN FRANCISCO MARECO, 57 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Girald 4755 y PAULINA FRAGOSA BELLO, 45 años, divorciada, empleado, oriental, domiciliada en Pedro Girald 4755.
14) $ 127 3/p 4388 Nov 17- Nov 21

ALEX PATRICK MUÑOZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Enrique Castro y MARIA AMALIA BELTRAN, 29 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Enrique Castro V. 5 S N.
14) $ 127 3/p 4389 Nov 17- Nov 21

ALVARO ALDEBIS MELO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ideario Artiguista 1717 y ANAHIR VALIN, 37 años, soltero, empleada, oriental, domiciliada en Enrique García Peña 3087.
14) $ 127 3/p 4409 Nov 17- Nov 21

JUAN PEDRO MARTINEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gil 819 y CINTIA NOEMI FERNANDEZ, 19 años, soltera, empleada, brasileña C N, domiciliada en Gil 819.
14) $ 127 3/p 4410 Nov 17- Nov 21

HUGO OMAR MOREIRA, 45 años, divorciado, policía, oriental, domiciliado en Carlos Pedrel 4106 y SUSANA MAGDALENA ESPINDOLA, 42 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Carlos Pedrel 4106.
14) $ 127 3/p 4416 Nov 17- Nov 21

EDUARDO NICOLAS MARTINEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Agustín Muñoz 5068 y SILVIA LAMBERT, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cagancha 2289.
14) $ 127 3/p 4417 Nov 17- Nov 21

AGUSTIN MONTEVERDE, 25 años, soltero, técnico agrario, oriental, domiciliado en Buxareo 1282 2 y MARIA FERNANDA FILGUEIRA, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Buxareo 1282 2.
14) $ 127 3/p 4428 Nov 17- Nov 21

ROMEO EMIR MARTINEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Felipe Contucci 3889 y LAURA ANALI CRUZ, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Erlich 3871 3.
14) $ 127 3/p 4432 Nov 17- Nov 21

OFICINA No. 7

JULIO CESAR PONCE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Casaravilla 880 y GABRIELA LILIAN FURTADO, 18 años, soltera, empleada, orietal, domiciliada en Cno Carrasco 5286 Block b 301.
14) $ 127 3/p 4342 Nov 17- Nov 21

WILSON GUSTAVO PERDOMO, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Valera 3272 y SHIRLEY MYRIAM da CUNHA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Vaimaca 4357.
14) $ 127 3/p 4346 Nov 17- Nov 21

SIXTO POMBO, 66 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Feliciano Rodriguez 3333-1 y ASUNCION GLADYS PIERRI, 70 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Feliciano Rodriguez 3333-1.
14) $ 127 3/p 4364 Nov 17- Nov 21

MARIO EMIR PEREZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gestido 77 y SILVANA ANDREA POLKMAN, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Saldum de Rodriguez 2378.
14) $ 127 3/p 4371 Nov 17- Nov 21

ARMANDO OVIDIO PEREIRA, 71 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Lutecia 3680 y ADELA OLGA BARRETO, 62 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Lutecia 3680.
14) $ 127 3/p 4392 Nov 17- Nov 21

JORGE DANIEL PELLITERO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rivera Indarte 4486 y ALEJANDRA MONICA TRIAS, 29 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Rivera Indarte 4486.
14) $ 127 3/p 4393 Nov 17- Nov 21

ISRAEL PACHECO, 69 años, divorciado, jubilado, brasileño N U, domiciliado en Millan 4325 y NIRIA ELENA OLMOS, 53 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Millan 4325.
14) $ 127 3/p 4400 Nov 17- Nov 21

JUAN BAUTISTA PATICU, 21 años, soltero, empleado, E.E.U.U., domiciliado en Juan B. Morelli 3946 y JACOBINA MOJOLI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Propios 1541-301.
14) $ 127 3/p 4401 Nov 17- Nov 21

ANIBAL MARIO PERDOMO, 30 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Avda Soca 1292 y SANDRA MARIELA PIETRA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Blanes 946.
14) $ 127 3/p 4403 Nov 17- Nov 21

MARTIN SANTOS PANIAGUA, 27 años, soltero, marinero, peruano, domiciliado en Av. Brasil 2681 y GABRIELA MARIA SALABERRY, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Av. Brasil 2681.
14) $ 127 3/p 4405 Nov 17- Nov 21

MIGUEL ANGEL PALQUE, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Emilio Romero 432 y ADRIANA BEATRIZ MORILLAS, 31 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada en Rio de Janeiro 4029.
14) $ 127 3/p 4421 Nov 17- Nov 21

LUIS GONZAGA QUIÑON, 63 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Doroteo enciso 681 2 y ALIDA JULIETA MACHADO, 61 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Doroteo Enciso 681.
14) $ 127 3/p 4427 Nov 17- Nov 21

AGUSTIN ANDRES PEREZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Chimborazo S 2 ap 12 y PATRICIA CAROL HERNANDEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Magallanes 1306.
14) $ 127 3/p 4434 Nov 17- Nov 21

JUAN CARLOS PITA, 49 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado en Obligado 1181-5 y MARIELLA MORA, 35 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada en Obligado 1181-5.
14) $ 127 3/p 4449 Nov 17- Nov 21

OFICINA No. 8

RAUL ALBERTO RODRIGUEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Patricios 3217 3 y LIDIA JESUS OLIVERA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Patricios 3217 3.
14) $ 127 3/p 4348 Nov 17- Nov 21

WILSON NOEL RIBEIRO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santiago de Chile 897 y LAURA LORENA MARRERO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Santiago de Chile 897.
14) $ 127 3/p 4351 Nov 17- Nov 21

HECTOR HUGO RIVAS, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Clemente Ruggia 4074 y ANA LAURA ACOSTA, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Clemente Ruggia 4074.
14) $ 127 3/p 4354 Nov 17- Nov 21

WELLINGTON JAVIER WILCHE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carpinteria 4306 y CLAUDIA JANETH FIGUEROA, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Juan Victorica 4980.
14) $ 127 3/p 4355 Nov 17- Nov 21

DIEGO MARTIN ROSALES, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Travieso 5794 y VIRGINIA MONICA ZAFFARONI, 30 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Pedro Murillo 6609.
14) $ 127 3/p 4369 Nov 17- Nov 21

MARCUS ANTONIO ROQUE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tacuarembó 1569 y MARIA CRISTINA MOURADIAN, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Tacuarembó 1569.
14) $ 127 3/p 4375 Nov 17- Nov 21

MARCOS HORACIO RAMOS, 29 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Maggiolo 651 y SABINE SÖRENSEN, 28 años, soltera, empresaria, oriental, domiciliada en Maggiolo 651.
14) $ 127 3/p 4404 Nov 17- Nov 21

JOAQUIN ANDRES ROSANO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en calle No. 260 Bo. Conciliación y ROSSANA JACQUELINE GONZALEZ, 16 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en calle 2 - 251 Bo. Conciliación.
14) $ 127 3/p 4412 Nov 17- Nov 21

EDUARDO HONORIO REVILLO, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno Alcor 4049 y FABIANA MARIA NUÑEZ, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Toledo Chico 2554.
14) $ 127 3/p 4424 Nov 17- Nov 21

HEBERT DARIO RODRIGUEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ramon Alvarez 5012 y ADRIANA ELIZABETH AGARRAYUA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pasaje B 4569 Cerro.
14) $ 127 3/p 4425 Nov 17- Nov 21

ANTONIO RODOLFO RAMOS, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Durazno 1356 1 y SANDRA CAROLINA LEAL, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Durazno 1356 1.
14) $ 127 3/p 4431 Nov 17- Nov 21

DANIEL NOLBERTO RAMIREZ, 19 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado en 8 de octubre 4544 y SANDRA MARGARET MACIEL, 24 años, soltera, maquinista, oriental, domiciliada en 8 de octubre 4544.
14) $ 127 3/p 4433 Nov 17- Nov 21

ISIDRO ISMAEL RUIZ DIAZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Budfoot 1815 y NATALIA CYNTHIA BURMIDA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Budfoot 1815.
14) $ 127 3/p 4438 Nov 17- Nov 21

LUIS ALBERTO ZEBAYO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Sierra Leona 3658 y ALICIA JANET FERREIRA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Sierra Leona 3658.
14) $ 127 3/p 4440 Nov 17- Nov 21

OFICINA No. 9

RUBEN DARIO SUAREZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Anibal Roig 5827 y ALLYSON VALERIA VERA, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Anibal Roig 5827.
14) $ 127 3/p 4353 Nov 17- Nov 21

LUIS DANIEL SANTOS, 20 años, soltero, empleada, oriental, domiciliado en Jaime Roldos y Pons 4166 ap 3 y ANDREA PAOLA ALONSO, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Jaime Roldos y Pons 4166 ap 3.
14) $ 127 3/p 4363 Nov 17- Nov 21

CARLOS JULIO SUAREZ, 57 años, viudo, marino retirado, oriental, domiciliado en Fco. de Quevedo 6120 y MARIA ELISA ROQUETTE, 52 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Fco. de Quevedo 6120.
14) $ 127 3/p 4382 Nov 17- Nov 21

ELIAS SILVA, 80 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Arrotea 3215 y ROFELIA RODRIGUEZ, 58 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Arrotea 3215.
14) $ 127 3/p 4386 Nov 17- Nov 21

ALFREDO SAPIRO, 67 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Benito Blanco 715 301 y REVECA RUBINOW, 63 años, divorciada, cosmetóloga, oriental, domiciliada en Benito Blanco 715 301.
14) $ 127 3/p 4394 Nov 17- Nov 21

LUIS MARCELO SOUTO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Alicante 1824 y FLORENCIA MORICI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Las Heras 1809 201.
14) $ 127 3/p 4402 Nov 17- Nov 21

SERGIO ENRIQUE SCALISE, 22 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Tomás Claramount 3718 y ROSANA ELISABETE OCAMPO, 22 años, soltera, empleada, brasilera, domiciliada en Tomás Claramount 3692.
14) $ 127 3/p 4430 Nov 17- Nov 21

EDGAR WILSON SORIA, 37 años, divorciado, cerrajero, oriental, domiciliado en Garibaldi 2918 y MARIA SANDRA CLAVIJO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 18 de Julio 2076 311.
14) $ 127 3/p 4450 Nov 17- Nov 21

OFICINA No. 10

YURI LAUTANO NUÑEZ, 25 años, soltero, sanitario, oriental, domiciliado en Islas Canarias 4514 y RAQUEL ANDREA VALDEZ, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Islas Canarias 4514.
14) $ 127 3/p 4347 Nov 17- Nov 21

RICARDO DANIEL TELLECHEA, 21 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado en Pasaje 3 Nº 4056 bis Manga y NATALIA LORENA ALVAREZ, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pasaje 3 nº 4056 bis.
14) $ 127 3/p 4349 Nov 17- Nov 21

EDUARDO GABREL VIDAL, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Balbin y Vallejo 4054 y ANDREA CRISTINA MONTERO, 26 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Robinson 3560
14) $ 127 3/p 4357 Nov 17- Nov 21

ALEJANDRO MANUEL VILLAR, 33 años, soltero, productor rural, oriental, domiciliado en Gustavo Gallinal 2116 y ALICIA SEVERINA VEGA, 39 años, divorciada, prod. rural, oriental, domiciliada en Chimborazo Senda 9 No. 31.
14) $ 127 3/p 4368 Nov 17- Nov 21

LUIS FERNANDO VAZQUEZ, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Novara 3451 y ESTELA KARINA FRANCO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Novara 3451.
14) $ 127 3/p 4370 Nov 17- Nov 21

JOSE LUIS NUÑEZ, 36 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado en Maldonado 1956 Ap. 2 y MONICA SUSANA COSSIO, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Maldonado 1956 Apto 2.
14) $ 127 3/p 4377 Nov 17- Nov 21

CONSTANTINO VOULGARIS, 32 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Vázquez 1472 y MARIA NATALIA TEXEIRA, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Vázquez 1472.
14) $ 127 3/p 4379 Nov 17- Nov 21

VICTORIO TROMBETTA, 52 años, divorciado, comerciante, italiano, domiciliado en Aries 3340 y ANA MARIA GONZALEZ, 52 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Aries 3340.
14) $ 127 3/p 4385 Nov 17- Nov 21

ALVARO GUSTAVO TEJERA, 41 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Ideario Artiguista 1785 y NELDA RAQUEL LEITE, 51 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Ideario Artiguista 1785.
14) $ 127 3/p 4390 Nov 17- Nov 21

MARTIN DAMIAN VILLALBA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Yaguarete 3104M y ANA MARIA VARANDAS, 44 años, divorciada, labores, orie ntal, domiciliada en Yaguarete 3104 M.
14) $ 127 3/p 4396 Nov 17- Nov 21

DANIEL LUIS URETA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Paraguay 1135 4 y MARIA MARGARITA BARGO, 28 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada en Paraguay 1135 4.
14) $ 127 3/p 4398 Nov 17- Nov 21

LUIS MARCELO ORTIZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Celiar 3147 e IVONNE CACERES, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Yaguarí 2228.
14) $ 127 3/p 4415 Nov 17- Nov 21

MARCELO EDUARDO OTERO, 27 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado en Santiago Rivas 1679 1005 y SOLEDAD LOURDES CASGRANDE, 23 años, divorciada, estudiante, oriental, domiciliada en Santiago Rivas 1679 1005.
14) $ 127 3/p 4419 Nov 17- Nov 21

HORACIO VILA, 32 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Quiebrayugos 4712 y MARIA INES CABRERA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Alonso de Ercilia 4079.
14) $ 127 3/p 4423 Nov 17- Nov 21

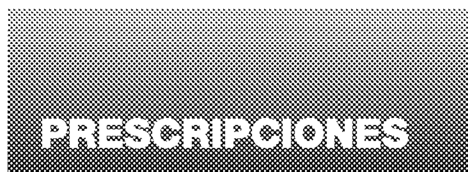
GABRIEL VALENTE, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Florencio Sánchez 2733 y MARICRUZ ERNESTINA DIAZ, 48 años, divorciada, empleada, chilena, domiciliada en Florencio Sánchez 2733.
14) $ 127 3/p 4429 Nov 17- Nov 21

JUAN ALBERTO VEGA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tacuarembó 1442 311 y JOANA KARINA SILVEIRA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Tacuarembó 1442 311.
14) $ 127 3/p 4439 Nov 17- Nov 21

ALFREDO ELADIO VELO, 33 años, divorciado, carpintero, oriental, domiciliado en Clemenceau 889 Bis 4 y MARIA ALEJANDRA SENDIC, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Clemenceau 889 Bis 4.
14) $ 127 3/p 4442 Nov 17- Nov 21

GERMAN ALVARO VECINO, 62 años, divorciado, abogado, oriental, domiciliado en Pujol 1533 y CLARITA LUISA BENECH, 55 años, divorciada, docente, italiana, domiciliada en Juncal 1305.
14) $ 127 3/p 4444 Nov 17- Nov 21

RODRIGO NUÑEZ da ROSA, 27 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Soriano 1077 Ap. 6 y MARIANELA MARTICORENA, 27 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Luis A. de Herrera 1796 002.
14) $ 127 3/p 4447 Nov 17- Nov 21



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 20º Turno en los autos "SOSA CARDOSO o CARDOZO, Alba, Prescripción treintenaria", Ficha 210 2000, se hace saber que ante esta Sede se presentó Alba Sosa Cardoso iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenal respecto del bien padrón Nº 19.027, sito en la 7ª Sección Judicial de Montevideo, el que según el plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Luis Gonella inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Registro provisorio) el 27 de julio de 1999 con el Nº 292, consta de una superficie de 684 mts2 70 dms2, y se deslinda así: 10.74 mts. de frente al Sur a la calle Juan José de Amézaga (ex Cuñapirú); 62,87 mts. al Oeste lindando con Padrón Nº 19.026; 10,90 mts. al Norte lindando con parte del Padrón Nº 94.773; y 64,72 mts. al Este lindando con Padrones Nos. 19.028, 19.035, 19.036 y parte del 58.415.- En consecuencia se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia y en especial al último propietario Manuel Antonio Sánchez Suarez y o sucesores, y a los linderos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. A los efectos legales se realizan estas publicaciones. Montevideo, 23 de octubre de 2000. Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 2160 10/p 36128 Nov 10- Nov 23

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 14º Turno, se hace sabe que ante esta Sede se ha presentado la Sra. GLORIA MARIA DOLORES CASTRO y el Sr. LUIS ALBERTO LOPEZ MARTINEZ, a iniciar acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria, en autos caratulados "Gloria Castro Rodríguez y otro. Prescripción treintenaria", ficha 198 2000, del siguiente bien inmueble: (solar de terreno y sus mejoras y edificaciones) empadronado con el nº 48.769 de la ciudad de Montevideo, sito en la 21ª sección Judicial, señalado con el nº 14 en el plano de mensura para prescripción del Agrimensor Gabriel Barreiro del 10 de julio de 2000, el cual consta de una superficie de 300 m2, con frente y fondo 10 m y de largo 30 m y plano de construcción del Agrimensor Alvaro Acosta y Lara del 24 de enero de 1940, inscripto el 22 10 1948 en la Dirección de Arquitectura, Sección Alineaciones de la Intendencia Municipal de Montevideo, ubicado con frente a la calle Nueva California 1436.
En consecuencia, se cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a dicho bien inmueble objeto de este juicio y a propietarios de los predios linderos del referido inmueble de Montevideo, a saber: padron 48.757 de Oscar Ayala, con domicilio en Camino Edison 5543; padrón 48.768 de Dominga Rivero, con domicilio en Nueva California 1434; padrón 48.756, desconociendo el nombre del propietario, para que comparezcan a deducir los derechos que le correspondan en el término de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 28 de Setiembre de 2000.- Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
16) $ 2700 10/p 36404 Nov 15- Nov 28

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCION

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 2ª Sección Judicial del departamento de Canelones, en autos caratulados: "Cabeza García, Narciso Casimiro y Blanca Eugenia Carlini. Prescripción Treintenaria. Ficha 30 2000", según providencia 235 del 27 de abril de 2000 se hace saber que ante esta sede se han presentado Narciso Casimiro Cabeza García y Blanca Eugenia Carlini promoviendo juicio de prescripción treintenaria sobre el siguiente inmueble: solar de terreno ubicado en la 2ª Sec-

ción Judicial de Canelones, Santa Lucía, manzana 280, solar 7, empadronado con el Nº 4207 (anterior 2083 en mayor área), el que según el Plano de mensura para prescripción del Ingeniero Agrimensor Gerardo A. Pessano Delfino del 1º de setiembre de 2000, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Canelones, Registro Provisorio con el Nº 113, el 7 de setiembre de 2000, consta de una superficie de 597 metros cuadrados, 11 decímetros cuadrados, siendo su frente de 11,90 metros al Sur al Bulevar Federico Capurro, lindando al Norte, al Oeste y al Este con el padrón 2083,. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término legal de 90 días a todos los que se consideren con derecho al inmueble referido, especialmente a los últimos titulares registrales, que son también propietarios del padrón lindero: Francisco Grimaldi o sus sucesores y los sucesores de Rosa Tropiano de Grimaldi: Constante Fernández, Elena María Eizmendi Fernández y Juan Carlos Larrieux Fernández o a los sucesores de éstos, para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Santa Lucía, 27 de Octubre de 2000.- Dr. Roberto Gómez Vladislavich.- Juez de Paz.

16) $ 2520 10/p 35958 Nov 09- Nov 22

DECIMOCTAVA SECCION

EDICTO:

Por disposicion de la Sra. Juez de Paz de la 18a. sec jud. de Canelones, Atlántida Dra. Maria Rosa Aguirre en los autos caratulados "BORGHINI BORGHINI AUGUSTA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. Fa 36 98 se HACE SABER que se presentó Augusta Borghini Borghini iniciando acción de prescripción sobre el bien inmueble ubicado en la 18a. sec. jud. de Canelones, padrón 937, manzana catastral 56, solar catastral 21 frente a Ruta 11 entre calles 6 y 9 Barrio Español Atlántida inscripto en la Dirección Nacional de Ctastro con el número 96 el 25 12 52 Agrimensor Hector Carlomagno. En consecuencia se CItA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que e consideren con derecho sobre el bien descripto bajo apercibimiento de designarseles Defensor de oficio con quién se continuarán éstos procedimientos. Atlántida 24 de mayo de 1999. Dra. MARIA ROSA AGUIRRE, JUEZ DE PAZ.

16) $ 1440 10/p 36718 Nov 17- Nov 30

VIGESIMOTERCERA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 23a. Sección Judicial de Canelones, en autos: "Cafferatta, Alcides y María Luisa Deniz. Prescripción adquisitiva treintenal", ficha C 12 2000; se hace saber que se han presentado ante esta Sede iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenal los señores Alcides Cafferatta y María Luisa Deniz del siguiente bien inmueble: solar de terreno ubicado en la 8va. Sección Judicial de Canelones, localidad catastral Araminda, empadronado con el No. 444 de la manzana 23 y solar 9 según el plano de la Ing. Agrimensora Silvia Conti inscripto provisoriamente con el No. 54 el 10 de junio de 1997 en la Oficina de Catastro de Pando, cuya superficie es de 567 m2 30 dm2 y se deslinda así: 15 m 25 dm con frente al este a la calle Hornero, 15 m 25 dm lindando al oeste con el padrón 441, 37 m 20 dm lindando al norte con el padrón 443 y 37 m 20 dm al sur con el padrón 445. En consecuencia, se cita llama y emplaza a los que se consideren con derechos sobre el inmueble referido, especialmente a Liropeya Rovira Beloso; Raúl Rovira Beloso y Yamandú Rovira Beloso y o sucesores a cualquier título y a los titulares de los predios linderos: padrón 445 a Nelly Gómez; padrón 441 a Pedro Pombo y Eneticia Chena; padrón 443 a Francisco Dávila, para que comparezcan en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se expide el presente en La Floresta el 6 de octubre de 2000.- Dra. Anahy Parada Cattaño, JUEZ DE PAZ.

16) $ 2520 10/p 36392 Nov 14- Nov 27

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 23a. Sección Judicial de Canelones, en autos: "Belo Chiarla, Baudilio y María Emma Sellanes, Prescripción adquisitiva treintenal", ficha C 11 2000; se hace saber que se han presentado ante esta Sede inciando acción de prescripción adquisitiva treintenal los señores Baudilio Belo Chiarla y María Emma Sellanes Laguna del siguiente bien inmueble: solar de terreno ubicado en la 8va. Sección Judicial de Canelones localidad catastral Araminda, empadronado con el No. 331 de la manzana 16, solar 27 según el plano de la Ing. Agrimensora Silvia Conti inscripto provisoriamente con el No. 101 el 9 de octubre de 1998 en la Oficina de Catastro de Pando, cuya superficie es de 539 m2 32 dm2 con frente al suroeste a la calle Jilguero de 18 m 22 dm, 15 m lindando al noreste con el padrón 306, 30 m 78 dm al norte con el padrón 305 y 41 m 13 dm al sur con el padrón 330. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derechos sobre el bien referido, especialmente a Liropeya Rovira Beloso, Raúl Rovira Beloso y Yamandú Rovira Beloso y o sucesores a cualquier título y a los titulares de los predios linderos: padrón 305 el propiedad de los promotores, padrón 306 a sucesores de Carlos Orlando Gordiano: Ricardo; Isabel y Laura Gordiano y Enriqueta Sau Fontana; padrón 330 Enrique Caruso y Ana Lens, para que comparezcan en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se expide el presente en La Floresta el 6 de octubre de 2000.- Dra. Anahy Parada Cattaño, JUEZ DE PAZ.

16) $ 2700 10/p 36393 Nov 14- Nov 27

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras, de segundo turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ, MARIO CESAR. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. FICHA 592-99, se hace saber que ante esta Sede se presentó el SR. MARIO CESAR RODRIGUEZ, promoviendo acción respecto del siguiente bien inmueble: Un predio con mejoras empadronado con el Nº 4690, sito en la 4ª Seccion Judicial del Dpto. de Canelones, localidad de Las Piedras, zona urbana, según carpeta catastral Nº 206, se individualiza, con el solar Nº 25 de la manzana Nº 383, con un area de 343 metros cuadrados, 88. En sus antecedentes gráficos de acuerdo al plano de mensura está señalado como solar Nº 16 de la manzana I, en el plano del Agr. José Meir, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 5630, del año 1960. La entrada de acceso tiene frente a la calle Bolivia, señalado actualmente con el Nº 819. Linda a ambos costados con frente a la calle Bolivia con los padrones Nº 4691 y 4689 y al fondo con el padrón Nº 4667.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de cualquier naturaleza respecto del referido inmueble, incluso a los propietarios de los predios linderos Leonardo Da Luz, Emir Evangelica Marin y Lady Violet Perez Martinez para que comparezcan a deducirlos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. A los efectos de la publicación de edictos, la Sede concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. EN FE DE ELLO y de mandato judicial, se expide el presente en la ciudad de Las Piedras, que sello y firmo a los diez días del mes de setiembre de mil novecientos noventa y nueve. M. Elena Salaberry, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) (Cta. Cte.) 10/p 55064 Nov 14- Nov 27

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

EDICTO - Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Ciudad de La Costa, en autos caratulados: "MARIA ZARAZOLA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" (Ficha 533 99), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Zarazola promoviendo juicio de prescripción treintenaria sobre el inmueble ubicado en la 19º sección judicial de Canelones (antes séptima sección judicial), empadronado con el número 21867 de la Dirección General de Catastro, en el Km 21.500 del balneario Sloymar norte, localidad catastral Solymar, con frenta a la calle nº 50 y calle nº 42 solar 33 manzana 275 el cual consta de una superficie de 887 metros cuadrados y 98 decímetros. Tiene como sus linderos a los padrones 21866 y 21868 desconociendo los domicilios de los titulares de dichos linderos. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y especialmente a los titulares de los padrones linderos mencionados bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Canelones, 25 de mayo de 2000.- Dra. Anahy Parada Cattaño, JUEZ DE PAZ.

16) $ 1800 10/p 36439 Nov 15- Nov 28

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

Juzgado De Paz Departamental De Canelones. EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Canelones, dictada en autos "MARANCHELO MARTINEZ PEDRO NELIO. Prescripción Adquisitiva.- Fa 174 2000", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Pedro Nelio Maranchelo Martínez promoviendo juicio de prescripción adquisitiva respecto al vehículo marca FORD, modelo F 100 Rural 3 puertas Padrón 53188, matrícula A E 24044 de Canelones, La Paz,

motor 4168953 año 1971. POR LO QUE, SE EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho a dicho bien y en forma especial a "Coppola Serra S.A" o sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Canelones, 30 de octubre de 2000.- Dra. Fabiana Weisz Collazo, JUEZ DE PAZ DPTAL.
16) $ 1260 10/p 35957 Nov 09- Nov 22

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Departamental de Canelones, en los autos caratulados "MOREIRA (Andrés). Prescripción adquisitiva" (Ficha Nº 59 año 2000), se hace saber que ante esta Sede se presentó el Sr. Andrés MOREIRA promoviendo prescripción adquisitiva treintenal sobre la fracción de terreno y mejoras, con un área de m2 4369 dm. 70 (según plano de mensura del Ing. Agrim. Fernando LEMA de VII 99 e inscrito en la Dirección Gral. de Catastro Oficina Delegada de Canelones con el Nº 56, el 9 VII 99, en la 1a. secc. judic. de Canelones, zona rural, paraje Canelón Grande, el que es parte del padrón Nº 41874 y que linda al O. con Camino Vecinal en m. 201 cm. 45, al S. en m. 44 cm. 76 con Juan HERNANDEZ y al E. en m. 195 cm. 55 con padrón Nº 17501 de Nelson HERNANDEZ. El inmueble a prescribir forma parte del padrón Nº 41874, siendo la fracción Nº 4 del plano del Agrim. Gabito LALINDE de II 61, inscrito en la Dirección Gral. de Catastro el 22 II 61 con el Nº 11033. El resto del padrón Nº 41874, corresponde a la fracción Nº 3 del citado antecedente y consta esta última fracción de un área de Hec. 7 m. 3888 dm. 63 según este plano. En consecuencia se cita, llama y emplaza a Esther Milva CAMEJO de MARTINEZ, a Amelia LANZAVECHIA GANDINI de REMEDIOS, a sus herederos y causahabientes a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho sobre el bien de referencia para que comparezcan a deducirlos en legal forma dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Se deja constancia que tiene auxiliatoria de pobreza. Canelones, 28 de setiembre de 2000. Dra. Fabiana WEISZ COLLAZO. Jueza de Paz Dptal.
16) (Cta. Cte.) 10/p 55048 Nov 14- Nov 27

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PRESCRIPCION TREINTENARIA

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos Ramcel Gilberto Antonio. Prescripción Treintenaria. Fa. A 277 2000, se hace saber que en este Juzgado se presentó Gilberto Antonio Ramcel promoviendo juicio de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: padrón nro. 2504 solares 1 y 2 manzana B con una superficie de 996 mts. 66 dms. ubicados en la localidad catastral Minas.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien y en especial a los linderos Juan Cartalla, Ricardo Peña y Sucesores de Indalecio Perdomo, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Minas, 20 de julio de 2000 Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
16) $ 1440 10/p 36574 Nov 16- Nov 29

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEPTIMO TURNO

E.D.I.C.T.O.
Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de 7mo Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "CASTELLI, CELIA" PRESCRIPCION. FA 44 2000, se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés sobre el inmueble padrón 2739, Punta Fría, Piriápolis, Maldonado y en especial a La Industrial Francisco Piria SA y al Sr Antonio García Moyano a efectos de que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán adelante las actuaciones.
A los efectos legales se realizan las siguientes publicaciones. Maldonado. 16 de agosto de 2000. Esc. Eduardo Chanes, ACTUARIO ADJUNTO.
16) $ 1080 10/p 35904 Nov 08- Nov 21

JUZGADO DE PAZ

CUARTA SECCION - AIGUA

EDICTO: Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la cuarta sección judicial del Departamento de Maldonado -AIGUA- en los autos: "BETTY DIAMIR DJIVELEKIAN MARTINEZ. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL. Fa. C 4 2000"; se hace saber que se presentó Betty Diamir DJIVELEKIAN MARTINEZ, promoviendo prescripción adquisitiva treintenal, respecto del bien inmueble Padrón Nº 399, ubicado en la cuarta sección judicial del Departamento de Maldonado -AIGUA-, zona urbana, octava sección Catastral (ex-octava sección judicial), que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Pedro A. Mazzoni, de noviembre de 1999, inscripto en forma provisoria en la Oficina de Maldonado de la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 98, se compone de una superficie de 459 mc. 40 dmc. y se deslinda asi: Al Noreste 21 mts. 38 cms. de frente a la calle Maldonado; Al Sureste 21 mts. 50 cms. con el Padrón Nº 400; Al Suroeste 21 mts. 28 cms. con el Padrón Nº 402 y al Noroeste 21 mts. 57 cms. con el Padrón Nº 398. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarse defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- Aiguá, 3 de octubre del año dos mil.- Dra. MONICA BESIO, JUEZ DE PAZ.
16) $ 2160 10/p 36193 Nov 10- Nov 23

QUINTA SECCION

JUZGADO DE PAZ DE LA QUINTA SECCION DE MALDONADO.
EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Quinta Sección judicial de Maldonado, en autos caratulados: "Bravo Montero, Antonio y otra Prescripción Treintenal, Ficha C 155 98, se presentó Antonio Bravo Montero y Blanca A. Sierra Toledo solicitando Prescripción Adquisitiva Treintenal sobre el inmueble Padrón No. 254 de la localidad Cerros Azules que según el plano del Agrimensor Julio César Costa inscripto en la Oficina Piriápolis de la Dirección Nacional del Catastro, Registro Provisorio con el No. 76 del 28 de Agosto de 1998, se deslinda al Norte 33.50 metros con el padrón No. 253; al Noreste con frente a la calle I un tramo recto de 7.56 metros y al Este con frente a la misma calle un tramo curvo de 4.44 metros; al Sureste linda con padrón No. 255 y al Suroeste linda con parte de los padrones No. 258 y 259.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien descripto, por el término de 90 días, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, y especialmente a los propietarios de los linderos, padrones 253, 255, 258 y 259. Piriápolis, 5 de setiembre del 2000.- Dr. Vartan Sarkisián, Juez de Paz de la Quinta Sección de Maldonado.
16) $ 2340 10/p 36018 Nov 09- Nov 22

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CHUY

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CHUY.
EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Chuy, en autos caratulados "JAVIER PEREYRA, Blanca. Prescripción treintenaria. Ficha C 143 2000, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble: Padrón 1, Solar 1, sito en la 5ta. Sección Catastral del Dpto de Rocha, Villa 18 de Julio, Fracción del mayor área citado, de 10 mts de frente por 34,4 de fondo, Según Plano del Agr. Antonio Barrios inscripto en Dir. de Catastro de Rocha con el nº 9568 en fecha 17 9 93, que linda con los Padrones 2, 3, 4 y 8 de la manzana nº 1; para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. A los efectos legales se realizan estas publicaciones a los veinticuatro días del mes de octubre del año dos mil. Dr. Vartan Sarkisian, JUEZ DE PAZ.
16) $ 1440 10/p 35987 Nov 09- Nov 22

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Chuy, en autos caratulados: "SCHIAVO VICENTE Y OTRA. Prescripción adquisitiva treintenaria. Ficha 162 99, se hace saber que se han presentado ante esta Sede VICENTE ARTURO SCHIAVO GRAÑA Y LUZ VIDAL NAVARRO, deduciendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto de solar de terreno Padrón 640 solar ocho sito en la manzana 101 del Balneario Puimayen Quinta Sección Judicial del departamento de Rocha. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a anteriores propietarios y linderos y en especial a PUIMAYEN S.A y o sucesores a título universal o singular y a todos quienes se consideren por cualquier título con derechos sobre el bien, a que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designarsele

Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. A los efectos se realizan estas publicaciones a los tres día del mes de diciembre de mil novecientos noventa y nueve.- Dr. Eduardo Guevara Areco, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 1620 10/p 36424 Nov 15- Nov 28

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ

CUARTA SECCION

"EDICTO": Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Tacuarembó - Achar, en Autos Caratulados "Gonzalez Araujo, Ariel Araujo.- Prescripción Adquisitiva Treintenaria con Auxiliatoria de Pobreza". F C Nº 1 2000, se hace saber que se presento ante esta Sede el compareciente de Autos, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria, del inmueble sito en la 15a. Sec. Jud. de Tacuarembó, hoy 4ta. Sección Judicial, Paraje Carpinteria, Padrón Nº 4757, según plano del Ingeniero Agrimensor Marcos Alonso Laguillo, Inscripto en la Oficina de Catastro de Tacuarembó con el Nº 75 el 27 8 99, con una superficie de 11 hás. 4360 m2., que lindan: al Norte linea de 278 metros 81 centimetros lindando con el padrón 2749; al Este linea de 428 metros 93 centimetros, lindando con los padrones 2749, 2744 y 2743; al Sur linea de 269 metros 47 centimetros lindando con el bien empadronado con el Nº 7719, y al Oeste linea de 417 metros 68 centimetros con el último padrón.- Dicho bien tiene salida a Camino Vecinal a través de la servidumbre de paso existente, de diez metros de ancho.-
EN CONSECUENCIA: Se Cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos al bien de referencia, en especial a Pedro del Pino y o sucesores, como así tambien a los propietarios linderos, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.- Achar, 7 de setiembre del 2000.- Juan Gustavo Muñoz.- Juez de Paz.
16) (Cta. Cte.) 10/p 55163 Nov 16- Nov 29



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ANA MARIA GONZALEZ solicita la inscripción de la Obra titulada "PRACTICA Y GESTION EMPRESARIAL" de su autoría. Montevideo 10 de octubre de 2000. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 420 10/p 35905 Nov 08- Nov 21

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

JORGE LEON OTERO, solicita la inscripción de la obra titulada "EL NUMERO 26" de su autoría. Montevideo 7 de noviembre de 2000. SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 420 10/p 36031 Nov 09- Nov 22

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

ULISES AGUIRREZABALA, solicita la inscripción de la obra titulada "TIENTOS DE L'ALMA", de su autoria. Montevideo 8 de noviembre del 2000 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 420 10/p 36147 Nov 10- Nov 23

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

AIDA PASTRANA, solicita la inscripción de la obra titulada "TE BUSCO", de su autoria. Montevideo 8 de noviembre del 2000 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 420 10/p 36191 Nov 10- Nov 23

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

DIEGO DOMINGUEZ, solicita la inscripción de la obra titulada "RODEA'O", de su autoria. Montevideo 3 de noviembre del 2000 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DIRECCION GENERAL.
17) $ 420 10/p 36414 Nov 15- Nov 28

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

MARIO LI CALZI, solicita la inscripción de la obra titulada "LA NUEVA TRADICION DE NAVIDAD" de su autoria. Montevideo 13 de noviembre del 2000 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 36415 Nov 15- Nov 28

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

JUAN ANDRES CARRIZO y RAFAEL ENRIQUE CHANS, solicitan la inscripción de "EN LAS PISTAS DEL SEÑOR" - Canción= de la cual son autores. Montevideo 8 de noviembre del 2000 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 420 10/p 36418 Nov 15- Nov 28

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

BEATRIZ ARGIMON CEDEIRA, solicita la inscripción de la obra titulada "SIN PEDIR PERMISO", de su autoria. Montevideo 13 de noviembre del 2000 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 420 10/p 36450 Nov 15- Nov 28

BIBLIOTECA NACIONAL REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ANA MARIA LANGON BIANCHI solicita la inscripción de la Obra titulada "LA MAGIA DE SHANGRILA" de su autoría. Montevideo 14 de noviembre de 2000. SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 420 10/p 36600 Nov 16- Nov 29

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR AGADU REGISTRA OBRAS DE SUS ASOCIADOS

Pedro Amarillo - LOS ADELANTADOS DEL RIO DE LA PLATA - libro
Gloria Mondino - NATURALEZA AMADA - cuentos
Alberto Ferres Terra - INFORME FERRES 2000 - científico.
Alejandro E. Montaña Marmouget - ETER - álbum de letras.
Miriam Rocha Benitez - PEDRO Y SUS ALBAÑILES SALVADORES - narrativa.
Norberto Cantou - APICULTURA ECOLOGICA - técnico
Albeto Fontenla - EL ULTIMO DIA DE TU VIDA - cuento.
Rafael Fraga y Eugenio Arpayoglou - TATTO UN MUNDO PARA OPTASIA - ensayo con ilustraciones y gráficos de Mario Manitto, Ernesto Bouvier, R. Fraga, E. Arpayoglou y Gustavo Assandi.
Rafael Fraga y Eugenio Arpayoglou - OPTASIA - SISTEMA DE REGLAS - ensayo con ilustraciones y gráficos de Mario Manitto, Ernesto Bouvier, R. Fraga, E. Arpayoglou y Gustavo Assandi.
Paula Avalle - EL MISTERIO DE LA VIDA - guión para cine.
Alfredo San Martín - UNDER THE COSMIC CURSE - álbum musical.
Fabián Sánchez, Diego Altesor, Paula Larrosa y Alicia González - ELECTROBOYS - álbum musical.
Cesar Mario Rodríguez Pérez - REFLEJOS - álbum musical.
Juan Alberto Salazar - DEL CORAZON - álbum musical.
Eugenio Amen Martínez, Luis Gutierrez, Valerio Jardim, Martín Sierra, Francisco Coelho y Florencia Santángelo - POMPAS - álbum musical.
Hugo Jasa Romaniz - LANCELOTTI - canción
Montevideo 14 de noviembre del 2000 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 2310 10/p 36602 Nov 16- Nov 29

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

CARLOS PEREZ BUSTO, solicita la inscripción de la obra titulada "TUNEL POR DEBAJO DE LA CIUDAD DE PANDO COINCIDIENDO CON RUTA 8" (PLANOS), de su autoria. Montevideo 15 de noviembre del 2000 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DIRECCION GENERAL.
17) $ 630 10/p 36712 Nov 17- Nov 30

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

JORGE PEREYRA CASSARINO, solicita la inscripción del Programa de Computación denominado "BUY4ME" (SOFTWARE), del cual se declara autor. Montevideo 13 de

noviembre del 2000 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 420 10/p 36753 Nov 17- Nov 30

BIBLIOTECA NACIONAL REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

NELLY CAMPOS se solicita la inscripción de la Obra titulada "UNA APROXIMACION A LA HISTORIA DE BRASIL" de su autoría. Montevideo 10 de noviembre de 2000. SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 420 10/p 36758 Nov 20- Dic 01

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

MIGUEL ANTONIO CAPPUCCINI, solicita la inscripción de la obra titulada "RECUERDOS DE JUVENTUD", 2da Parte, de su autoria. Montevideo 14 de noviembre del 2000 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 420 10/p 36778 Nov 20- Dic 01

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

ENRIQUE PUIG CANABAL, solicita la inscripción de la obra titulada "PLANO DIGITAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA" (CD e IMPRESO) de su autoria. Montevideo 15 de noviembre del 2000 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 630 10/p 36780 Nov 20- Dic 01

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

ADRIANA MIRABALLES, ALEJANDRA FRADE, ALEJANDRO ALVES, ALISON PARAFITA, ALVARO GONZALEZ, ANDRES CRIBARI, ANNABELLA BALDUVINO, CARLOS SANZ, DANIEL MOURIGAN, DIANA MINES, ELISA LOMBARDI, EMA RODEIRO, FRANCISCO LANDRO, GABRIELA BO, JAVIER STETSKAMP, JAVIER TATO, MARGARITA BRUM, MARY SUAREZ, MILTON SANTOS, FLORENCIO GIUST, RAFAEL SANZ, ROSARIO CORNALINO, SERGIO PADILLA, VALERIO GRABINO y YAMILA DIEZ, solicitan la inscripción de la obra titulada "AQUELARRE FOTOGRAFIAS", de la cual son autores. Montevideo 16 de noviembre del 2000 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DIRECCION GENERAL.
17) $ 1050 10/p 36797 Nov 20- Dic 01

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

ANTEL, solicita la inscripción de 1.- GUIA TELEFONICA CLASIFICADA - ANTEL - OFICIAL FAX - PROFESIONAL - CLASIFICADA - MDEO 2000 - 2001 EDICION 46a" y 2.- "GUIA TELEFONICA ALFABETICA ANTEL - MDEO - INTERIOR 2000 - 2002 EDICION 46a" de las cuales son editores y propietarios. Montevideo 30 de octubre del 2000 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DIRECCION GENERAL.
17) (Cta. Cte.) 10/p 55066 Nov 14- Nov 27

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

TERCER TURNO

E D I C T O

LA SRA. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 3ER- TURNO EN AUTOS CARATULADOS: "OLDAN PINTOS OMAR LENIN. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA 320 2000", HACE SABER QUE SE HA SOLICITADO LA RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO DE OMAR LENIN OLDAN PINTOS ACTA NUMERO 120, DE FECHA 20 1 57 DE LA 8VA. SECCION DE MONTEVIDEO, EN EL SENTIDO QUE DONDE DICE OMAR LENIN DEBE DECIR OMAR, POR ASI CORRESPONDER.- EN FE DE ELLO, EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO A LOS TREINTA DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL.- Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55160 Nov 16- Nov 29

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 11° turno en autos caratulados "CASALAS CARLOS WILSON C LOMEZ LETICIA ISABEL" Rectificación de Partidas, Fa. 429 99 A, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento: 1) CARLOS SANTIAGO CASALAS LOMEZ, inscripto el 14 4 94 en la Oficina N° 11 de Montevideo, nacido el 3 5 94, Acta N° 3688, en el sentido de donde dice "hijo" de Carlos Wilson Casalas y Leticia Lomez, debe decir "hijo legítimo" de Carlos Wilson Casalas y Leticia Lomez por así corresponder y de donde dice "Casala Lomes" debe decir "Casalas Lomez".
2) ANGELA ROMINA CASALAS LOMEZ, inscripta el 6 10 95 en la Oficina N° 11 de Montevideo, nacida el 24 9 95, Acta N° 7178, en el sentido de donde dice "hija" de Carlos Wilson Casalas y Leticia Lomez, debe decir "hija legítima" de Carlos Wilson Casalas y Leticia Isabel Lomez y de donde dice "Casala Lomes" debe decir "Casalas Lomez", por así corresponder.
3) MARIA FERNANDA CASALAS LOMEZ, inscripta el 12 1 93 a cargo de la Oficina N° 11 de Montevideo, nacida el 24 12 92, Acta N° 229, en el sentido de donde dice "hija" de Leticia Lemos debe decir "hija legítima" de Carlos Wilson Casalas y Leticia Lomez y de donde dice "Gomez Gomez" debe decir "Casalas Lomez", por así corresponder. Montevideo a los veinticuatro días del mes de octubre de dos mil.- Dra. Belkiss Cabrera.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55022 Nov 10- Nov 23

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 15° turno, en autos caratulados "Martinez, Manuel y Fabeiro Gomez, Estela Mabel - Rectificación de partida" (Ficha 535 2000), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Nicolas Marcos Martinez Fabeyro, nacido en Montevideo, el 19 de mayo de 1986. Acta número 716, Oficina 6, haciéndose constar en ella que en donde dice que su apellido es Fabeyro, debe decir Fabeiro. Montevideo, siete de noviembre de dos mil. Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55199 Nov 20- Dic 01

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO:- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22° Turno, en autos caratulados: DRUCKMAN O DRUKMAN BIENER, FRIDA O FRIEDA O FEDERICA - RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA: 383 2000 V se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida de defunción de FRIDA O FRIEDA O FEDERICA DRUCKMAN O DRUKMAN BIENER, fallecida el 13 de mayo de 2000 (Acta N° 514 de fecha 16 de mayo de 2000, Oficina N° 2 del departamento de Montevideo), en el sentido que donde dice que falleció FEDERICA BRUCKMAN BIENER, debe decir que falleció FEDERICA DRUCKMAN BIENER, por así corresponder. Montevideo, 29 de setiembre 2000.- Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55093 Nov 15- Nov 28

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26° Turno en autos caratulados "FIORESTTI, CHIARA - RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA V 510 2000, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de CHIARA FIORESTTI, nº 224, nacida el 7 de febrero de 1991 e inscripta el 14 de febrero de 1991, Oficina nº 4 del departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice "FIORESTTI" debe decir "FIORETTO", por así corresponder. Montevideo, 2 de noviembre de 2000. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55169 Nov 16- Nov 29

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Las Piedras 4 turno, dictada en autos "DEGIUDA GUSTAVO Y ALICIA TRAPOTE. RECTIFICACION DE PARTIDA fICHA 484 2000", se hace saber que ante esta sede se presentó Gustavo Degiuda Y Alicia Jannet Trapote solicitando la rectificación de la partida de Cynthia Michell acaecido el dia 16 de setiembre de 1994 e inscripto en la Oficina N 11 de Montevideo el día 30 de setiembre de 1994, acta No. 6130 y de nacimiento de Erika Noelia acaecido el dia 16 5 96 e inscripta el 31 5 96 acta 4269, en el sentido que donde

dice "Hija de Gustavo Degiuda y Alicia Jannet Trapote", debe decir "Hija legitima de Gustavo Degiuda y Alicia Jannet Trapote", por asi corresponder.- Las Piedras, 5 de setiembre de dos mil. En f+e de ello y de mandato judicial expido el presente que sello signo y firmo en la ciudad de Las Piedras a los cinco dias del mes de setiembre del dos mil.-- Esc. Blanca Casanova Loreto, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55173 Nov 17- Nov 30

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se TRAMITA la rectificación de partida de nacimiento de MIGUEL SEBASTIAN SOSA TORRES (FICHA 320 2000), pues donde dice "que es hijo de NAIR LUJAN TORRES" debe decir: "que es hijo de NAIR LILIAN TORRES", por ser lo que corresponde. Melo, 24 de julio del año 2000. PUBLICACION GRATUITA de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 340 de la Ley Nº 16.170. JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55052 Nov 14- Nov 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Río Branco, dictada en autos: "BRESQUE D. PABLO A. Y OTRA RECTIFICACION PARTIDA DE NACIMIENTO", Fa. 270 2000 se hace saber que por decreto Nº 1668 2000 de fecha 25 de Octubre de 2000, se dispuso que se realizaran las publicaciones respecto a la rectificación de la partida de nacimiento de LIANA BRESQUE GARCIA, Acta Nº 103 de la Tercera sección Judicial del departamento de Cerro Largo; donde dice "fecha de nacimiento 01 de Junio de 1982", debió decir "fecha de nacimiento 01 de Junio de 1984" por así corresponder.- Río Branco, 27 de OCotubre de 2000.- Esc. Ana Gutierrez, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55051 Nov 14- Nov 27

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "CARABALLO, MIRTA MABEL -SOLICITA RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION DE ARTEMIO CASAÑOL- FICHA B 298 2000", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida defunción de ARTERMIO CASAÑOL, extendida 31.12.93 en la 1ra. Sec. Jud. de Tacuarembó, Acta Nº 515, en el sentido que en el texto, cuando se consignó el estado civil como "SOLTERO" debió consignarse "CASADO" por ser lo correcto.- Paysandú, 20 de Setiembre de 2000.-.-
ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55197 Nov 20- Dic 01

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

E D I C T O: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos caratulados: ESPALTER AIRALA, GONZALO FABIAN Y SOSA, MARIZA ISABEL - Rectificación de partidas de estado civil - Fa. 199 2000, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas, 1) Partida de matrimonio, Nº 26 de fecha 28 de febrero de 1996, ante el Oficial del estado Civil de la 1a. Sec. Jud. de Rio Negro, en el sentido de la fecha de nacimiento del Sr. Espalter, pues donde dice "nacido el dia doce de marzo" debe decir "tres de diciembre" y en el primer nombre de la Sra. Sosa en el acta en en el margen donde dice "Marisa" debe decir "Mariza", por así corresponder, 2) Partida de nacimiento de Angela Dahiana Espalter Sosa, Nº 130 de fecha 27 de marzo de 1996, ante el Oficial del estado Civil de la 1a. Sec. Jud. de Rio Negro, en el sentido que donde dice nació el dia "treinta y uno de marzo de 1996" debió decir "treinta y uno de marzo de 1994" y donde dice es hija de "Marisa Isabel Sosa" debe decir "Mariza Isabel Sosa" por así corresponder, 3) Partida de nacimiento de Enzo Daniel Espalter Sosa, Nº 131 de fecha 27 de marzo de 1996, ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. Sec. jud. de Rio Negro, en el sentido que donde dice nació el día "dos de noviembre de 1996" debe decir "dos de noviembre de 1995, donde dice que es hijo de "Marisa Isabel Sosa", debe decir "Mariza Isabel Sosa" y donde dice que a la expresada criatura se la puesto el nombre de "Angela Dahiana" debe decir "Enzo Daniel" , por así corresponder. Concediéndose el beneficio de auxiliatoria de pobreza de acuerdo a lo que dispone el art. 340 de la Ley 16.170. Fray Bentos, 18 de mayo del 2000.- Esc. Sergio Gustavo Cabrera - Actuario.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55019 Nov 10- Nov 23

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de 2º Turno, en autos caratulados "RODRIGUEZ, NANCY AURORA. RECTIFICACION DE PARTIDA DE SU HIJO WASHINGTON LUJAN ALZAMENDI RODRIGUEZ" Ficha 421 98. Se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de WASHINGTON LUJAN ALZAMENDI RODRIGUEZ, de fecha 19 de julio de 1989, ante el Oficial del Estado Civil de la 1º Sección del Departamento de río Negro, acta Nº 366 en el sentido que donde dice nació "el día cinco de julio de 1988" debió decir "EL DIA CINCO DE JULIO DE 1985", por ser lo correcto. Por resolución Nº 2940 2000 de fecha 19 9 2000 se concedió la auxiliatoria de pobreza y se autorizó una sola publicación en el Diario Oficial, exonerándose de realizar publicaciones en publicación local (art. 89 C.G.P). Fray Bentos, veinticuatro de octubre de dos mil ESCRIBANO SERGIO GUSTAVO CABRERA. ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55021 Nov 10- Nov 23

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de 2º Turno, en autos caratulados "GALARZA SOSA, SERGIO DANIEL. RECTIFICACION DE PARTIDA DE ESTADO CIVIL Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha 429 2000. Se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de SERGIO DANIEL GALARZA CON MARIA CRISTINA LUST, de fecha 24 de agosto de 1995, ante el Oficial del Estado Civil de la 1º Sección del Departamento de Río Negro, acta Nº 94 en el sentido que donde dice "MARIA CRISTINA LUST" debió decir "MARIA LETICIA LUST y donde dice MARIA CRISTINA SOSA debe decir MARIA MARTINA SOSA", por ser lo correcto. Por resolución Nº 2941 2000 de fecha 19 9 2000 se concedió la auxiliatoria de pobreza y se autorizó una sola publicación en el Diario Oficial, exonerándose de realizar publicaciones en diario o periódico local (art. 89 C.G.P). Se extiende el presente en Fray Bentos el veinticuatro de octubre de dos mil. ESCRIBANO SERGIO GUSTAVO CABRERA. ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55164 Nov 16- Nov 29

REMATES

MONTEVIDEO

BANCOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º
29 11 00 - HORA 13:15
BASE: 1.684,14 UNIDADES REAJUSTABLES
EQUIV. A $ 337.013
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Juan Martínez (MAT. 4786 - R.U.C. 210765560011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal nº 304, padrón individual nº 91871 304, con una superficie de 62,53 mts.., que forma parte del edificio sito en la 10a. sección

judicial de Montevideo, con frente a la calle Vera 2704, que según antecedentes administrativos consta de tres dormitorios.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 22 Serie 221 Nº 1901 a nombre de SOCIEDAD CIVIL EDUARDO FABINI.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21 8 2000, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) consignar en el acto de remate, en garantía de su oferta la suma de $ 42.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2000 es de $ 200,11. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses, hasta el total de UR. 2.538. La conversión del dolar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación, 1,5o oo del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente. Plazo 25 años; Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%. Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dolares USA a 180 días el 1 de enero y el 1 de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los prestamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5o oo anual sobre saldos.
6º) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Crédito. Fernández Crespo 1508 (Planta baja). Montevideo, 7 de noviembre de 2000.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 55094 Nov 15- Nov 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º
29 11 00 - HORA 13:45
BASE: 1.858,07 UNIDADES REAJUSTABLES
EQUIV. A $ 371.819
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alejandro Agustoni (MAT. 5069 - R.U.C. 212079570019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 108, empadronada individualmente con el Nº 101187 108, consta de una superficie de 47 m. 81 dm., según antecedentes administrativos consta de dos dormitorios y forma parte del edificio sito en la 4a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con frente a Avda. Mariscal Fco. Solano López y también a la calle Solferino por ser esquina.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 85511 a nombre de Leonardo Marcelo BENITEZ DIEZ y Plácida Claudia BEORCHIA PEREZ GOMAR.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23 8 00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) consignar en el acto de remate, en garantía de su oferta, la suma de $ 45.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2000 es de $ 200,11. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador podrá financiar, en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 2.790. La conversión del dólar estadounidense se hará al tipo de cambio interbancario comprador al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5o oo del monto de la operación. Condiciones del préstamo: -destino vivienda propia y permanente- Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5o oo anual, sobre saldos.-
6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito. Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 6 de noviembre de 2000.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 55095 Nov 15- Nov 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º
29 11 2000 - HORA 14.00
BASE: 1.496,03 UNIDADES REAJUSTABLES
EQUIV. A $ 299.370
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Manuel Machado Cardoso (MAT. 4483 - R.U.C. 212104860010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de propiedad horizontal Nº 601 bloque "C", empadronada con el Nº 61.477 601 C, con un área de 49 m. 82 dm., que según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios y forma parte del Edificio sito en la 10a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con frente al NE. a calle Hipólito Irigoyen y al NO. a Camino Carrasco Nº 4680.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 28898 a nombre de Tomás Oribaldo García Rocha y Mary Cristina García Larrosa.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24 08 2000, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) consignar en el acto de remate, en garantía de su oferta, la suma de $ 59.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2000 es de $ 200,11. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador podrá financiar el precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.250.- Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación, 1,5o oo del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 23 años a contar de la fecha del remate, Comisión para Ahorristas 2%; para No Ahorristas 3%, tasa de interés anual 2%, tasa efectiva anual 2,02%, los servicios hipotecarios se reajustarán de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Viviendas No. 13.728. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5o oo anual, sobre saldos.-
6º) Informes en Secc. Procuración y Gerencia de Crédito. Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 03 11 2000.- LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 55096 Nov 15- Nov 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º
29 11 00 - HORA 14:00
BASE: 2250 UNIDADES REAJUSTABLES
EQUIV. A $ 450.248
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO

DEL URUGUAY, el martillero Máximo Klein (MAT. 273 - R.U.C. 210474360016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 307 del Block "B", empadronada individualmente con el Nº 61477 307 B, con un área de 49 m. 82 dm., que según antecedentes administrativos consta de dos dormitorios y forma parte del edificio sito en la 10a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con frente a Camino Carrasco Nº 4680, Parque Malvín Alto.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 28712 a nombre de NELLY ELIDA GOMEZ SANCHEZ.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27 10 2000, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) consignar en el acto de remate, en garantía de su oferta, la suma de $ 27.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2000 es de $ 200,11. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador podrá financiar el precio del remate hasta un máximo de U.R. 2.250.- Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación, 1,5o oo del monto de la operación. Condiciones del préstamo: -destino vivienda propia y permanente-: plazo 23 años a contar de la fecha del remate, Comisión para Ahorristas 2%, para No Ahorristas 3%, tasa de interés anual 2%, Tasa Efectiva Anual 2,02%. Los servicios hipotecarios se reajustarán de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Viviendas Nº 13.728. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de la Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5o oo anual, sobre saldos.-
6º) Se hace saber, a los sólos efectos de lo establecido en el art. 87 de la Carta Orgánica, que el bien está gravado con segunda hipoteca a favor de "Arq. H. Pérez Noble S.A".
7º) Informes en Sección Procuración y Gerencia de Crédito. Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo 8 de noviembre de 2000. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 55097 Nov 15- Nov 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º
29 11 00 - HORA 14.15
BASE: 1.318,30 UNIDADES REAJUSTABLES
EQUIV. A $ 263.805
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Manuel Machado Cardoso (MAT. 4483 - R.U.C. 212104860010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el nº 58.624, con una superficie de 235 mts. 71 dms., sito en la 9a. sección judicial de Montevideo, y según antecedentes administrativos consta de 4 dormitorios con frente a la calle Payaguas Nº 1242 entre Via del Ferrocarril y Camino Propios (hoy Bvar. Batlle y Ordoñez).-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 59 Serie 537 Nº 096 a nombre de WALTER NERY CARDAMA TELLECHEA Y MARGARITA GONZALEZ.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 4 9 00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) consignar en el acto del remate, en garantía de su oferta, la suma de $ 42.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2000 es de $ 200,11. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 1.982,70. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación, 15o oo del monto de la operación. Condiciones del Préstamo: Destino Vivienda propia y permanente, Plazo 25 años; Comisión Ahorristas 2% No Ahorristas 3%; Tas de Interés Anual: LIBOR más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1 de enero y el 1 de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluira en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5o oo sobre saldos.-
6º) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Créditos. Fernández Crespo 1508, Planta Baja. Montevideo, 7 de noviembre de 2000.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 55098 Nov 15- Nov 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º
29 11 00 - HORA 14:15
BASE: 1.952,61 UNIDADES REAJUSTABLES
EQUIV. A $ 390.737
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gastón Ricca (MAT. 5119 - R.U.C. 213146860017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 303, empadronado con el Nº 21.403 303, con un área de 55 m. 78 dm., el que según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios, que forma parte del edificio sito en la 6a. sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Colonia 2212.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 99 Serie 001 Nº 3.036 a nombre de Edison VALDEZ PEREIRA y Mónica Teresita USLENGHI CRUZADO.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 18 8 00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) consignar en el acto de remate, en garantía de su oferta la suma de $ 49.000.- para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2000 es de $ 200,11. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador podrá financiar, en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 2.936,70.- La conversión del dólar estadounidenses se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tranmitación 1,5o oo del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: Destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas, 3%, Tasa de Interés Anual: Libor más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1 de enero y el 1 de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecario del 3,5o oo anual, sobre saldos.-
6º) Informes en Secc. Procuración, en la Ge-

rencia de Crédito. Fernández Crespo 1508. Montevideo, 2 de noviembre de 2000.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 55099 Nov 15- Nov 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º
29 11 2000 - HORA 14.30
BASE: 570,29 UNIDADES REAJUSTABLES
EQUIV. A $ 114.120
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero ARTURO HAM (MAT. 4967 - R.U.C. 212499790010) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 001, empadronada individualmente con el número 131.029 001, consta de una superficie de 47 metros 54 decímetros, según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios, sito en la 17ma. Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Juan Acosta 5024.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 50262 a nombre de ISABELITA SUAREZ FERNANDEZ.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 30 08 00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) consignar en el acto de remate, en garantía de su oferta, la suma de $ 42.000 para cubrir los gastos del remate, suma que no integrará el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de NOVIEMBRE de 2000 es de $ 200,11. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 857,70.- La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. se deberá abonar al Arancel de Tasación y Tramitación 1,5o oo del monto de la operación. Condiciones del préstamo: Destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas: 2% No Ahorristas: 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la Tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1 de enero y el 1 de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5o oo anual, sobre saldos.-
6º) Informes en Secc. Procuración y Gerencia de Crédito. Fernández Crespo 1508 (planta baja). Montevideo, 07 11 00.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 55100 Nov 15- Nov 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º
29 11 00 - HORA 14:30
BASE: 2.610 UNIDADES REAJUSTABLES
EQUIV. A $ 522.287
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Horacio Castells (MAT. 301 - R.U.C. 212502750010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 402, block A, empadronado con el Nº 61.477 402 A, con un área de 63 m. 51 dm., la que según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios, que forma parte del edificio sito en la 10a. sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Cno. Carrasco 4680.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 28.563 a nombre de Eduardo Adrián ANDRADE CARDOZO y Lidia Teresa DE LOS SANTOS MANZANARES.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 30 10 00 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) consignar en el acto de remate, en garantía de su oferta, la suma de $ 28.000.- para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2000 es de $ 200,11. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo U.R. 2.610.- Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5o oo del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 23 años a contar de la fecha del remate, Comisión: Ahorristas 2%, No ahorristas 3%, Tasa de Interés anual: 2%, Tasa efectiva anual 2,02%, los servicios hipotecario se reajustarán de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Viviendas Nº 13728. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de la Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5o oo anual, sobre saldos.-
6º) A los solos efectos de lo establecido en el art. 87 inc. 3º de la Carta Orgánica y como notificación al acreedor se hace constar que surge de la titulación la existencia de una 2a. hipoteca gravando el bien a favor de "Arquitecto H. Perez Noble S.A., la que fue cedida a los Sres. Armando Val Gonzalez y Odila Valverde Trujillo, según información del Registro correspondiente al 30 10 00.-
7º) Informes en Secc. Procuración y Gerencia de Crédito. Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 2 de noviembre de 2000.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 55101 Nov 15- Nov 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL MALDONADO - ARTURO SANTANA 735 - 29 11 00 - HORA: 14:30
BASE: 1.376,35 UNIDADES REAJUSTABLES
EQUIV. A $ 275.420-
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Hugo Rivas (MAT. 4428 - R.U.C. 100129370017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nro. 201 del block "F", empadronada individualmente con el Nro. 2577 201 F, con un área de 48 mts., que forma parte del edificio sito en la 1ra. Sección Judicial de Maldonado, Ciudad del mismo nombre, según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios, ubicado en Sarandí y 18 de Julio (Complejo habitacional Barrio Norte).-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 74093 a nombre de OSCAR ANIBAL VIGLIANTE MOREIRA y MILKA RENEE NELL GARATEGUY DE VIGLIANTE.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24 08 00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) consignar en el acto, en garantía de su oferta, la suma de $ 50.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2000 es de $ 200,11.- El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de U.R. 2.070. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Trami-

tación 1,5o oo del monto de la operación. Condiciones del préstamo: -destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, no ahorristas 3%, Tasa Interés 0,50 mensual, Tasa Efectiva Anual, 6,17%; los servicios hipotecarios se reajustarán de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Viviendas Nº 13.728.- Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5o oo anual sobre saldos.
6º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508 (planta baja) o en Suc. Maldonado. Montevideo, 07 11 00.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 55102 Nov 15- Nov 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º
29 11 2000 - HORA 14.45
BASE: 1.276,73 UNIDADES REAJUSTABLES
EQUIV. A $ 255.487
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero MIGUEL ZABALETA (MAT. 4719 - R.U.C. 212224360015) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 006, empadronada individualmente con el número 45.796 006, consta de una superficie de 50 metros 37 decímetros, según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios, forma parte del Complejo Habitacional Barrio Jardín Lezica, sito en la 9na. Sección Judicial del departamento de Montevideo, zona surbana, con frente a la calle Luis Lasagna 6143, entre Juan "P" Lamolle y Galileo.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 121 Nº 4668 a nombre de SOCIEDAD CIVIL BARRIO JARDIN LEZICA.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23 08 00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) consignar en el acto de remate, en garantía de su oferta, la suma de $ 42.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de NOVIEMBRE de 2000 es de $ 200,11. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 2.025.- La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al día anterior al del remate. se deberá abonar el arancel de Tasación y tramitación 1,5o oo del monto de la operación. Condiciones del préstamo: Destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: ahorristas 2%, No ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1 de enero y el 1 de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5o oo anual, sobre saldos.-
6º) Informes en Secc. Procuración y Gerencia de Crédito. Fernández Crespo 1508 (planta baja). Montevideo, 07 11 00.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 55103 Nov 15- Nov 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC. Nva. Helvecia - Treinta y Tres No. 1215 - 29 11 2000 HR: 15.00
BASE: 892,23 UNIDADES REAJUSTABLES
EQUIV. A $ 178.544
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero César Pignataro (MAT. 1793 - R.U.C. 040203140019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad 001 de propiedad horizontal empadronada con el No. 591 001, con una superficie de 108 m. 20 dm., que según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios y forma parte del edificio sito en la 3a. Sección Judicial de Colonia, Ciudad de Rosario, con frente a la calle 25 de Mayo s nº entre Gral. Artigas y José María Garat.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 600 Nº 16814 a nombre de Luis Alberto Betarte Leizagoyen.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 29 08 2000, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) consignar en el acto de remate, en garantía de su oferta, la suma de $ 47.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2000 es de $ 200,11. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses, hasta el total de UR. 1.341,90. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación, 1,5o oo del monto de la operación. Condiciones del préstamo: Destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%; No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5o oo anual sobre saldos.-
7º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Nueva Helvecia. Montevideo, 06 11 2000.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 55104 Nov 15- Nov 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º
29 11 00 - HORA 15.00
BASE: 2.179 UNIDADES REAJUSTABLES
EQUIV. A $ 436.020
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero AMARO FLORES SIENRA (MAT. 141 - R.U.C. 211376320018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 302, empadronada individualmente con el número 9.307 302, consta de una superficie de 46 mt. 27 dm., según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios, forma parte del edificio sito en la 2da. Sección Judicial del departamento de Montevideo, zona urbana, con frente a la calle Cebollatí 1399.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 44357 a nombre de URUGUAY LARRE BORGES GARCIA y MARIELA RAQUEL ALVARIZA LEMA.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 17 10 2000, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) consignar en el acto de remate, en garantía de su oferta, la suma de $ 30.000 para cubrir los gastos del remate, suma que no integrará el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas

relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de NOVIEMBRE de 2000 es de $ 200,11. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 2.179. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5o oo del monto de la operación. -Condiciones del préstamo: -destino vivienda propia y permanente, -Plazo 25 años, -Comisión: ahorristas 2%, No ahorristas 3%, -Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1 de enero y el 1 de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5o oo anual sobre saldos.-
6º) Informes en Secc. Procuración y Gerencia de Crédito. Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 06 11 2000.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 55105 Nov 15- Nov 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL T. y Trés - J.A.Lavalleja Nº 1402 29 11 2000 HORA: 15.00
BASE: 318,36 UNIDADES REAJUSTABLES
EQUIV. A $ 63.706.-

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Eulogio Blanco Ibarra (MAT. 4112 - R.U.C. 200022980019) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Inmueble ubicado en la 9a. sección judicial del departamento de Treinta y Trés Villa Vergara, manzana 103 solar 6 empadronado con el Nº 1.138, con una superficie de 466 mts. 5 dms., y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios con frente calle Agustin Uturbey esquina Isidro Tellechea.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 3.246 y Clase 100 Serie 800 Nº 3.247 a nombre de José Gualdemir Gallo Acosta y Escelsa Iris Pires Soto.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 31 08 2000, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) consignar en el acto del remate en garantía de su oferta la suma de $ 45.000 para cubrir los gastos del remate, suma que no integra el precio impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes a la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2000 es de $ 200,11.- El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Treinta y Trés. Montevideo, 07 de noviembre de 2000.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 55106 Nov 15- Nov 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL San José 25 de Mayo Nº 600 29 11 2000 HORA: 15.00
BASE: 1.503,81 UNIDADES REAJUSTABLES
EQUIV. A $ 300.927.-
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Dario Rubén Camilo (MAT. 2983 - R.U.C. 170084980017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 001 perteneciente el edificio "Eusebio Vidal" ubicado en la 1a. Sección Judicial de de San José, ciudad del mismo nombre empadronado con el Nº 7.267 001, con una superficie de 45 mts. 77 dms., según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios, con frente a la calle Eusebio Vidal esq. Gral. Rivera.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 122 Nº 3.265 a nombre de Wilson Emilio Taurizano Moreno.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 29 08 2000, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) consignar en el acto de remate, en garantía de su oferta, la suma $ 45.000 para cubrir los gastos del remate, suma que no integrará el precio impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, del monto de la operación, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes a la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2000 es de $ 200,11.- El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 2.261,70. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5o oo del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: Destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión Ahorritas 2%, No Ahorristas 3% Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1 de enero y el 1 de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5o oo anual, sobre saldos.-
6º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Sucursal San José. Montevideo, 7 de noviembre de 2000.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 55107 Nov 15- Nov 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Durazno 18 de Julio Nº 551 29 11 2000 - HORA: 15.00
BASE: 1.626,oo UNIDADES REAJUSTABLES
EQUIV. A $ 325.475-
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Walter Hugo Rodriguez (MAT. 3336 - R.U.C. 050030440013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Inmueble ubicado en la 4a sección judicial de Durazno, paraje planta urbana de Villa Carmen empadronado con el Nº 684, con una superficie de 1.002 mts. 27 dms., según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios, con frente a la calle Andrés Faraut esquina 25 de Mayo.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 3.240 y Clase 100 Serie 800 Nº 3.241 a nombre de Camilo Barcos Ayala y Elsa Amalia Silvera Campodonico.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 31 08 2000, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) consignar en el acto del remate, en garantía de su oferta, la suma de $ 45.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes a la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2000 es de $ 200,11.- El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador podrá financiar en dólares

estadounidenses, hasta el total de 2.446,20. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5o oo del monto de la operación. Condiciones del préstamo: Destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión Ahorristas 2%, No ahorristas 3 % - Tasa de Interés Anual: LIBOR más 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1 de enero y 1 de julio, con el valor vigente ale 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, incluirá en las misma el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5o oo anual sobre saldos.-
6º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Durazno. Montevideo, 7 de noviembre de 2000.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 55108 Nov 15- Nov 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Tacuarembó - J. Suarez 209 - 29 11 00 - HORA: 15:00
BASE: 1.040,04 UNIDADES REAJUSTABLES
EQUIV. A $ 208.122.-
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero José Valdez (MAT. 4695 - R.U.C. 190084020018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 3.328, con un área 992 m. 5.020 cm., que según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorios, situado en la 1a. sección judicial del departamento de Tacuarembó, con frente a la calle Dr. Alberto Moroy Nº 90, ciudad de Tacuarembó.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 17.081 a nombre de Juan Carlos MEDEROS CABALLERO y Teresa Miran ELIAS GONZALEZ.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 16 8 00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) consignar en el acto de remate, en garantía de su oferta, la suma de $ 46.000.- para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2000 es de $ 200,11.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador podrá financiar, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 1.564,20.- La conversión del dólar estadounidense se hará tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y tramitación 1,5o oo del monto de la operación. Condiciones del préstamo: Destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa de Interés anual: Libor más 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1 de enero y el 1 de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5o oo anual sobre saldos.-
6º) Informes en Secc. Procuración, en la Gerencia de Crédito. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Tacuarembó. Montevideo, 2 de noviembre de 2000.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 55109 Nov 15- Nov 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC. Paysandú - Treinta y Tres 947 - 29 11 00 - HORA: 15:00
BASE: 532,59 UNIDADES REAJUSTABLES
EQUIV. A $ 106.576.-
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Luis Erramuspe (MAT. 651 - R.U.C. 120113350016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 7.787, con un área de 410 m. 4810 cm, que según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios, situado en la 1a. sección judicial del departamento de Paysandú, con frente a la calle Proyectada entre las calle Guayabos y Doctor Felippone, ciudad de Paysandú.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 5.038 a nombre de Guillermo Leslie OGSTON BARCLAY y Alcira o Alzira BORGES.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23 8 00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) consignar en el acto de remate, en garantía de su oferta, la suma de $ 44.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2000 es de $ 200,11.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador podrá financiar, en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 801.- La conversión del dólar estadounidense se hará al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y tramitación 1,5o oo del monto de la operación. Condiciones del préstamo: Destino vivienda propia y permanente: Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa de Interés anual LIBOR más 3 puntos. El interés se ajustará sementralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólartes USA a 180 días el 1 de enero y el 1 de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección a la garantía Hipotecaria del 3,5o oo anual sobre saldos.
6º) Informes en Secc. Procuración, y en la Gerencia de Crédito. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Paysandú. Montevideo, 3 de noviembre de 2000.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 55110 Nov 15- Nov 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º
29 11 2000 - HORA 15.00
BASE: 1.406,27 UNIDADES REAJUSTABLES
EQUIV. A $ 281.408.-
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES.-
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Carlos Abdala (MAT. 4234 - R.U.C. 211750130014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 11ra. Sección Judicial de Montevideo, empadronado individualmente con el Nº 51.005 B 202, que consta de una superficie de 44 mts. 92 dc. con frente a la calle Av. Sayago 947, entre Av. Millán y Cno. Ariel.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 121 Nº 3109 a nombre de Sociedad Civil Parque Sayago.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23 8 2000, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) consignar en el acto de remate, en garantía de su oferta la suma de $ 42.000.- para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos,impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas

relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Noviembre de 2000 es de $ 200,11. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses, hasta un total de UR: 2.115.- La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5o oo del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente: Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%; No Ahorristas 3%; Tasa de Interés Anual: LIBOR más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en Dólares USA a 180 días el 1º de enero y 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5o oo anual sobre saldos.-
7º) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Créditos. Fernández Crespo 1508 (planta baja). Montevideo, 03 de Noviembre de 2000.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 55111 Nov 15- Nov 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Fray Bentos - Treinta y Tres Orientales 3199
29 de Noviembre de 2000 - HORA: 15.00
BASE: 377 UNIDADES REAJUSTABLES
EQUIV. A $ 75.441.-
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Norberto Villalba (MAT. 4111 - R.U.C. 130027500010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal, nº 010 empadronada individualmente con el Nº 617 010, ubicada en la Primera Sección Judicial de Rio Negro, ciudad de Fray Bentos, zona urbana, con un área de 46 mc. 40 dc., segun antecedentes administrativos consta de un dormitorio, con frente a la calle Dr. Juan Zorrilla de San Martín 1283, entre Sarandí y Veinticinco de Agosto.-.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 9031 a nombre de Carmelo Martinez Palacio y Alborada Blanca Acosta.-
2º) El bien se encuentra desocupado y según información del Registro correspondiente al 29.08.00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) consignar en el acto de rema- te, en garantía de su oferta, la suma de $ 46.000.- para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efecti- vo y en el acto,; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes a la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Noviembre de 2000 es de $ 200,11.- El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses, hasta un total de UR: 567.- La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5o oo del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años; Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%; Tasa de Interés Anual: LIBOR más 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5o oo anual sobre saldos.-
6º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. F. Bentos. Montevideo, 07.11.00.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 55112 Nov 15- Nov 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL MELO - APARICIO SARAVIA 551 -
29 11 00 - HORA: 15.00
BASE: 322,54 UNIDADES REAJUSTABLES
EQUIV. A $ 64.544-
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Adán Fernández (MAT. 996 - R.U.C. 030011180015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 4865, con un área de 600 mts., ubicado en la 1ra. Sección Judicial de Cerro Largo, Ciudad de Melo, según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios, con frente al Sureste a calle Pública 8 mts. entre las calles Pública y Pública.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 11416 a nombre de ROBERTO PENEN ANTUNEZ.-
2º) El bien se encuntra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24 08 00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) consignar en el acto de remate, en garantía de su oferta, la suma de $ 45.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2000 es de $ 200,11.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadonidenses, hasta el total de U.R. 485,10. La conversión del dólar estadonidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5o oo del monto de la operación. -Condiciones del préstamo: -destino vivienda propia y permanente, -Plazo 25 años, -Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, -Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5o oo anual sobre saldos.-
6º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508 (planta baja) o en Suc. Melo. Montevideo, 07 11 00.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 55113 Nov 15- Nov 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º
29 11 2000 - HORA 15.15
BASE: 2.543,43 UNIDADES REAJUSTABLES
EQUIV. A $ 508.929
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero ROMAN BADO (MAT. 102 - R.U.C. 210351090010) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 102, empadronada individualmente con el número 31.463 102, consta de una superficie de 73 metros 07 decímetros, según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios, sito en la 15ta. Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la Av. Sarmiento 2404.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 21484 a nombre de JORGE CONDON TUGORES Y SYLVIA LEDA DOYENART GIL.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 30 08 00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no

obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) consignar en el acto de remate, en garantía de su oferta, la suma de $ 56.000 para cubrir los gastos del remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de NOVIEMBRE de 2000 es de $ 200,11. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 3.825.- La conversión del dólar estadounidense se hará al tipo ide cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5% del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: Destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos.- El interés se ajustará semesttralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1 de enero y el 1 de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y al 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5o oo anual, sobre saldos.-
6º) Informes en Secc. Procuración y Gerencia de Crédito. Fernández Crespo 1508 (planta baja). Montevideo, 07 11 00.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 55114 Nov 15- Nov 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º
29 11 00 - HORA 15:15
BASE: 1.735,39 UNIDADES REAJUSTABLES
EQUIV. A $ 347.269
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Antonio Sanchez (MAT. 5200 - R.U.C. 213216110011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 408 del block B, empadronada con el Nº 61.477 B 408, con una superficie de 63 mts. 51 dm. perteneciente al edificio sito en la 10º Sección Judicial de Montevideo, con frente a Camino Carrasco 4680, que según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 28.725 a nombre de Lorenzo Fredis CARRION BURGOS.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24 8 00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) consignar en el acto de remate, en garantía de su oferta, la suma de $ 48.000 para cubrir los gastos del remate, suma que no integrará el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2000 es de $ 200,11. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.610.- Se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1,5o oo del monto de la operación. Condiciones del préstamo: vivienda propia y permanente, plazo 23 años a contar de la fecha del remate, comisión para ahorristas 2%, para no ahorristas 3%, tasa de interés anual 2%, tasa efectiva anual 2,02%, los servicios hipotecarios se reajustarán de acuerdo a lo dispuesto en la ley de viviendas Nº 13.728. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5o oo anual, sobre saldos.
6º) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Crédito. Fernández Crespo 1508 (planta baja). Montevideo, 7 de noviembre de 2000.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 55115 Nov 15- Nov 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC. MALDONADO ARTURO SANTANA 735 - 29 11 2000 - HORA 15.30
BASE: 2.925 UNIDADES REAJUSTABLES
EQUIV. A $ 585.322
CON FACILIDADES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero ALARQUIN LLANES (MAT. 3762 - R.U.C. 150019140013) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 103 del Block A, empadronada individualmente con el número 2.577 103 A, consta de una superficie de 65,81 metros cuadrados, según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios, que forma parte del Conjunto Habitacional "Barrio Norte", sito en la 1ra. Sección Judicial del departamento de Maldonado, zona urbana, con frente a las calles Sarandí y 18 de Julio, ciudad de Maldonado.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 30826 a nombre de ISABEL CRISTINA GONZALEZ MORALES.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21 09 00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) consignar en el acto de remate, en garantía de su oferta, la suma de $ 31.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de NOVIEMBRE de 2000 es de $ 200,11. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.925. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5o oo del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: Destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%.- Interés 0,50% mensual, Tasa Efectiva Anual 6,17%.- Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5o oo anual, sobre saldos.-
6º) A los solos efectos de lo establecido en el art. 87 inc 3 de la C. Osgánica y como notificación al acreedor se hace constar que surge de la titulación una segunda hipoteca gravando el bien a favor de "LAURIN S.A.".-
7º) Informes en Secc. Procuración, Fernández Crespo 1508 (planta baja) y Suc. Maldonado. Montevideo, 08 11 00.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 55116 Nov 15- Nov 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29 11 2000 - HORA 15.30
BASE: 1.758,13 UNIDADES REAJUSTABLES
EQUIV. A $ 351.820
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero FRANCISCO OLASCUAGA (MAT. 4986 - R.U.C. 211630610019) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 1001, empadronada individualmente con el número 127.546 1001, consta de una superficie de 57 metros 35 decímetros, según antecedentes adminstrativos consta de 3 dormitorios, forma parte del edificio sito en la 19a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, zona urbana, con frente a la calle Dr. Federico Susviela Guarch 2982.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 121 Nº 00668 a nombre de SOCIEDAD CIVIL ALTAMIRA.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 30

08 00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) consignar en el acto de remate, en garantía de su oferta, la suma de $ 46.000 para cubrir los gastos del remate, suma que no integrará el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de NOVIEMBRE de 2000 es de $ 200,11. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 2.644,20. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5o oo del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: Destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas: 2% No Ahorristas 3%, Tasas Interés Anual: LIBOR más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base, de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1 de enero y el 1 de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de garantía Hipotecaria del 3,5o oo anual sobre saldos.-
6º) Informes en Secc. Procuración y Gerencia de Crédito. Fernández Crespo 1508 (planta baja). Montevideo, 07 11 00.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 55117 Nov 15- Nov 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º
29 11 00 - HORA 15.30
BASE: 1.735,39 UNIDADES REAJUSTABLES
EQUIV. A $ 347.269
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Diego Espinosa (MAT. 5305 - R.U.C. 213066990011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 808 del block A, empadronada con el Nº 61.477 A 808, con una superficie de 63 mts. 51 dm. perteneciente al edificio sito en la 10º Sección Judicial de Montevideo, con frente a Camino Carrasco 4680, que según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 28.617 a nombre de Ambrosio Orlando QUINTAVANI y Ena Carmelina Ercilia GIUDICI MISEROCHI.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24 8 00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) consignar en el acto de remate, en garantía de su oferta, la suma de $ 48.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio, y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2000 es de $ 200,11. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador podrá financiar el precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.610.- Se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1,5o oo del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: vivienda propia y permanente, plazo 23 años a contar de la fecha del remate, comisión para ahorristas 2%, para no ahorristas 3%, tasa de interés anual 2%, tasa efectiva anual 2,02%, los servicios hipotecarios se reajustarán de acuerdo a lo dispuesto en la ley de viviendas Nº 13.728. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5o oo anual sobre saldos.
6º) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Crédito. Fernández Crespo 1508 (planta baja). Montevideo, 3 de noviembre de 2000.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 55118 Nov 15- Nov 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º
29 11 2000 - HORA 15.45
BASE: 1.506,20 UNIDADES REAJUSTABLES
EQUIV. A $ 301.406
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero LUIS CANALE PAREDES (MAT. 5306 - R.U.C. 210217430015) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 501, empadronada individualmente con el número 127.546 501, consta de una superficie de 48 metros 52 decímetros, según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios, forma parte del edificio sito en la 19a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, zona urbana, con frenta a la calle Dr. Federico Susviela Guarch 2982.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 121 Nº 00659 a nombre de SOCIEDAD CIVIL ALTAMIRA.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 30 08 00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) consignar en el acto de remate, en garantía de su oferta, la suma de $ 44.000, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de NOVIEMBRE de 2000 es de $ 200,11. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 2.265,30.- La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5o oo del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: Destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1 de enero y el 1 de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5o oo anual, sobre saldos.-
6º) Informes en Secc. Procuración y Gerencia de Crédito. Fernández Crespo 1508 (planta baja). Montevideo, 07 11 00.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 55119 Nov 15- Nov 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º
29 11 00 - HORA 15.45
BASE: 1.735,39 UNIDADES REAJUSTABLES
EQUIV. A $ 347.269
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Ruben Zugarramurdi (MAT. 5232 - R.U.C. 212502750010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 604 del block C, empadronada con el Nº 61.477 C 604, con una superficie de 63 mts. 51 dm. pertene-

ciente al edificio sito en la 10º Sección Judicial de Montevideo, con frente a Camino Carrasco 4680, que según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 28.901 a nombre de Serrana SERRALTA ANDRE.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24 8 00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) consignar en el acto de remate, en garantía de su oferta, la suma de $ 48.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2000 es de $ 200,11. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.610.- Se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1,5o oo del monto de la operación. Condiciones del préstamo: vivienda propia y permanente, plazo 23 años a contar de la fecha del remate, comisión para ahorristas 2%, para no ahorristas 3%, tasa de interés anual 2%, tasa efectiva anual 2,02%, los servicios hipotecarios se reajustarán de acuerdo a lo dispuesto en la ley de viviendas Nº 13.728. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5o oo anual, sobre saldos.
6º) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Crédito. Fernández Crespo 1508 (planta baja). Montevideo, 7 de noviembre de 2000.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 55120 Nov 15- Nov 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º
29 11 00 - HORA 15:45
BASE: 2.790 UNIDADES REAJUSTABLES
EQUIV. A $ 558.307
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Máximo Klein (MAT. 273 - R.U.C. 210474360016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 401, empadronada con el Nº 24.847 401, con una superficie de 66 mts. 8 dm., perteneciente al edificio sito en la 13º Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Prusia 1917, que según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 22 Serie 121 Nº 2967 a nombre de Sociedad Civil Juana de Ibarbourou.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24 10 00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) consignar en el acto de remate, en garantía de su oferta la suma de $ 26.000 para cubrir los gastos del remate, suma que no integrará el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2000 es de $ 200,11. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de UR. 2.790. La conversión del dólar estadounidense se hará al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1,5o oo del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 25 años, comisión: ahorristas 2%, no ahorristas 3%, tasa de interés anual: Libor más 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa Libor en dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5o oo anual, sobre saldos.-
6º) Informes en Secc. Procuración y Gerencia de Crédito. Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 7 de noviembre de 2000.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 55121 Nov 15- Nov 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º
29 11 00 - HORA 16
BASE: 2.088 UNIDADES REAJUSTABLES
EQUIV. A $ 417.830
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Ruben Benech (MAT. 253 - R.U.C. 210295570016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 403, empadronada con el Nº 24.847 403, con una superficie de 49 mts. 72 dm., perteneciente al edificio sito en la 13º Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Prusia 1917, que según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 22 Serie 121 Nº 2969 a nombre de Sociedad Civil Juana de Ibarbourou.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24 10 00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) consignar en el acto de remate, en garantía de su oferta la suma de $ 25.000 para cubrir los gastos del remate, suma que no integrará el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2000 es de $ 200,11. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de UR. 2.088. La conversión del dólar estadounidense se hará al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1,5o oo del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 25 años, comisión: ahorristas 2%, no ahorristas 3%, tasa de interés anual: Libor más 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa Libor en dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5o oo anual, sobre saldos.-
6º) Informes en Secc. Procuración y Gerencia de Crédito. Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 7 de noviembre de 2000.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 55122 Nov 15- Nov 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL MALDONADO - ARTURO SANTANA 735 - 29 11 00 - HORA: 16.30
BASE: 1.466,11 UNIDADES REAJUSTABLES
EQUIV. A $ 293.383-
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero HUGO RIVAS (MAT. 4428 - R.U.C. 100129370017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nro. 106 del block "I", empadro-

nada individualmente con el Nro. 2577 106 I, con un área de 48 mts. 40 dm., que forma parte del edificio sito la 1ra. Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Ciudad del mismo nombre, según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios, ubicado en Sarandí y 18 de Julio (Complejo Habitacional Barrio Norte).-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 30960 a nombre de LUIS DANIEL SOTTO ODELLA y ROSARITO FERREIRA DE LEON.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24 08 00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) consignar en el acto de remate, en garantía de su oferta, la suma de $ 50.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2000 es de $ 200,11.- El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de U.R. 2.205. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5o oo del monto de la operación. Condiciones del préstamo: -destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, no ahorristas 3%, Tasa Interés 0,50 mensual, Tasa Efectiva Anual, 6,17%; los servicios hipotecarios se reajustarán de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Viviendas Nº 13.728.- Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5o oo anual sobre saldos.
6º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508 planta baja o en Suc. Maldonado. Montevideo, 03 11 00.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 55123 Nov 15- Nov 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º
30 11 2000 - HORA 13:30
BASE: 588,24 UNIDADES REAJUSTABLES
EQUIV. A $ 117.712
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Mario Molina (MAT. 5148 - R.U.C. 213005240012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal Nº 005, empadronada individualmente con el 71.304 005, superficie 25 m. 92 dm., según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio y forma parte del edificio sito en la 5a. sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Coronel Euclides Salari Nº 3385.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 72478 a nombre de Jorge Lorenzo Muñoz Acosta.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21 08 00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) consignar en el acto de remate, en garantía de su oferta, la suma de $ 38.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio, y el 1% de comisión del rematador más el IVA, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2000 es de $ 200,11. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses, hasta el total de UR 884,70. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5o oo del monto de la operación. Condiciones del préstamo: -Destino vivienda propia y permanente-, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5o oo anual sobre saldos.-
6º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 8 de noviembre de 2000.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 55124 Nov 15- Nov 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º
30 11 00 - HORA 13:30
BASE: 1831,14 UNIDADES REAJUSTABLES
EQUIV. A $ 366.429
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Eduardo Jauregiberry (MAT. 326 - R.U.C. 210366750011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 101, que forma parte del edificio sito en la 19a. Sección Judicial de Montevideo, empadronada individualmente con el No. 61.980 101, consta de una superficie de 56 mts. 45 dms., según los antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios, con frente a la calle Cornelio Cantera No. 2754 y 2756 formando esquina con la calle Estero Bellaco.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 300 Nº 45025 a nombre de RICARDO BENITO PEREIRA FERNANDEZ y SONIA GLYCINA GARCIA BORTAGARAY.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 18 8 00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) consignar en el acto de remate, en garantía de su oferta, la suma de $U 41.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrara el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2000 es de $ 200,11. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podra financiar, en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 2.754. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5o oo del monto de la operación.- Condiciones del prestámo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, -Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, -Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1 de enero y el 1 de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5o oo anual sobre saldos.-
6º) Informes en Secc. Procuración y Gerencia de Crédito. Fernández Crespo 1508 (planta baja). Fernández Crespo 1508. Montevideo, 3 11 00.- LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 55125 Nov 15- Nov 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30 11 2000 - HORA 13:45

BASE: 1.522,96 UNIDADES REAJUSTABLES
EQUIV. A $ 304.759
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alberto Cuñarro (MAT. 4788 - R.U.C. 212348340016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 127.135, superficie 146 mts. 65 dm., según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios, sito en la 13a. sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Prusia 1638 entre Turquía y Egipto.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 05058 a nombre de Santiago Sobrido Matos y Marta Elena Carrere Navarlaz.-
2º) El bien se encuentra ocupado, y según información del Registro correspondiente al 15 06 00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) consignar en el acto de remate, en garantía de su oferta, la suma de $ 40.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio, y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre 2000 es de $ 200,11. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses, hasta el total de UR 2.290,50. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5o oo del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: ahorristas 2%, no ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5o oo anual sobre saldos.-
6º) Informes en Sección Procuración. Fernández Crespo 1508 (planta baja). Montevideo, 7 de noviembre de 2000. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 55126 Nov 15- Nov 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º
30 11 00 - HORA 13.45
BASE: 1.735,39 UNIDADES REAJUSTABLES
EQUIV. A $ 347.269
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Sergio FAIN (MAT. 5328 - R.U.C. 213918210016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 110 del bloque A del Conjunto Habitacional Parque Malvín Alto, sita en la décima Secc. Judicial de Montevideo, padrón individual Nº 61.477 110 A, con frente Cno. Carrasco Nº 4680, tiene una superfice de 63 mts. 51 dms., y, según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 28535 a nombre de MIGUEL ANGEL GOMEZ CABRERA Y SANTA TERESA VAZ SANABRIA.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 4 09 00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) consignar en el acto de remate, en garantía de su oferta, la suma de $ 46.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio; y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al BPS, etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2000 es de $ 200,11. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador podrá financiar el precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.610.- Se deberá abonar el arancel de tramitación, 1,5o oo del monto de la operación. Condiciones del préstamo: Destino vivienda propia y permanente, Plazo 23 años a contar de la fecha del remate, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, tasa de interés anual 2%, tasa efectiva anual 2,02%, los servicios hipotecarios se reajustaran de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Viviendas Nº 13.728. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5o oo anual, sobre saldos.-
6º) A los solos efectos de lo establecido en el art. 87 inc. 3º de la Carta Orgánica y como notificación al acreedor, se hace constar que según información que obra en poder del Banco, existiría una segunda hipoteca gravando el bien a favor de "Arq. H. Pérez Noble S.A.".
7º) Informes en Secc. Procuración y Gerencia de Crédito. Fernández Crespo 1508. Montevideo, 7 de noviembre de 2000.- LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 55127 Nov 15- Nov 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º
30 11 00 - HORA 13:45
BASE: 777,93 UNIDADES REAJUSTABLES
EQUIV. A $ 155.672
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Guillermo Abella (MAT. 5170 - R.U.C. 213009880016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 003, que forma parte del edificio sito en la 17a. Sección Judicial de Montevideo, empadronado individualmente con el No. 405.878 003, consta de una superficie de 37 mts. 02 dms., según los antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio, con frente a la calle Torricelli No. 4562.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 64115 y Clase 076 Serie 150 Nº 66571 a nombre de DANIEL BARRETO ROMERO y MARIA SILVIA BALZANI COLLAZO.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 18 8 00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) consignar en el acto de remate, en garantía de su oferta, la suma de $U 40.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrara el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2000 es de $ 200,11. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podra financiar, en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 1170. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5o oo del monto de la operación.- Condiciones del prestámo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, -Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, -Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1 de enero y el 1 de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5o oo anual sobre saldos.-

6º) Informes en Secc. Procuración y Gerencia de Crédito. Fernández Crespo 1508 (planta baja). Montevideo, 3 11 00.- LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 55128 Nov 15- Nov 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC. FRAY BENTOS - 33 Orientales 3199 - 30.11.00 - HORA: 14:00
BASE: 1.972,46 UNIDADES REAJUSTABLES
EQUIV. A $ 394.709,oo
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Norberto Villalba (MAT. 4111 - R.U.C. 130027500010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 2865 (antes 1292), con un área de 423 mt. 9070 cm., según antecedentes administrativos consta de 5 dormitorios, se ubica en la 1ra. Sección Judicial del Departamento de Río Negro - ciudad de Fray Bentos, con frente a la calle Lavalleja entre calles Roberto Young y Enrique Beaulieu.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 07041 y Clase 100 Serie 800 Nº 07042 a nombre de Angel Alcides DI PERNA ROCHA.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24.10.00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) consignar en el acto de remate, en garantía de su oferta, la suma de $ 30.000.oo para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el IVA, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de NOVIEMBRE de 2000 es de $ 200,11.- El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses, hasta el total de UR 1.972,46.- La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación, 1,5o oo del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1 de enero y el 1 de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5o oo anual, sobre saldos.-
6º) Informes en Secc. Procuración, Gerencia de Créditos, Fernández Crespo 1508 (planta baja) o en Suc. FRAY BENTOS. Montevideo, 07.11.00.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 55129 Nov 15- Nov 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30 11 2000 - HORA 14
BASE: 1.478,67 UNIDADES REAJUSTABLES
EQUIV. A $ 295.897
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Pablo Leites (MAT. 5230 - R.U.C. 213222860019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal nº 106, padrón individual nº 406.291 106, con una superficie de 56 mts. 24, que forma parte del edficio sito en la 4a. sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Humberto 1º 4096, que según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 22 Serie 122 Nº 2465 a nombre de OSVALDO FERNANDO ARIZCUN MEDINA y BLANCA ANALIA FIGUEREDO COITIÑO.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 18 8 2000, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) consignar en el acto de remate, en garantía de su oferta, la suma de $ 42.000 para cubrir gastos de remate, suma que no integrará el precio, y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2000 es de $ 200,11. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses, hasta el total de UR. 2.223,90. La conversión del dolar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación, 1,5o oo del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente. Plazo 25 años; Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%. Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dolares USA a 180 días el 1 de enero y el 1 de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los prestamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5o oo anual sobre saldos.
6º) Informes en Secc. Procuración y Gerencia de Crédito. Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 3 de noviembre de 2000.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 55130 Nov 15- Nov 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º
30 11 00 - HORA 14:00
BASE: 777,93 UNIDADES REAJUSTABLES
EQUIV. A $ 155.672
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Ana Martínez (MAT. 5121 - R.U.C. 212784430019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 004, que forma parte del edificio sito en la 19a. Sección Judicial de Montevideo, empadronada individualmente con el No. 87.238 004, consta de una superficie de 46 mts. 4 dms., según los antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios, Con frente a la calle Monte Caseros No. 3121.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 800 Nº 1453 a nombre de JORGELINO CRESCENCIO MEDIZA CASTROMAN y MARIA LUISA SALVATORE BRACCO.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 18 8 00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) consignar en el acto de remate, en garantía de su oferta, la suma de $U 41.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrara el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2000 es de $ 200,11. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podra financiar, en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 1170. La conversión del dólar estadounidense se hará,

al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5o oo del monto de la operación.- Condiciones del prestámo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, -Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%,- Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1 de enero y el 1 de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5o oo anual sobre saldos.-
6º) Informes en Secc. Procuración y Gerencia de Crédito. Fernández Crespo 1508 (planta baja). Montevideo, 3 11 00.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 55131 Nov 15- Nov 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º
30 11 00 - HORA 14:15
BASE: 1.795,23 UNIDADES REAJUSTABLES
EQUIV. A $ 359.244
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Hector Santome (MAT. 4316 - R.U.C. 211983000016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 1406, empadronada individualmente con el Nº 88.053 1406, la cual tiene una superficie de 61 metros 91 decímetros, según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios y forma parte del edificio sito en la 19na. sección judicial de Montevideo, con frente a la Avda. 8 de Octubre Nº 3329.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 41.865 a nombre de EDUARDO VILLAR BERRUTTI.-
2º) El bien se encuentra ocupado, según información del Registro correspondiente al 21 8 00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) consignar en el acto de remate, en garantía de su oferta, la suma de $ 46.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre del 2000 es de $ 200,11. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 2.700. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5o oo del monto de la operación.
Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente. Plazo 25 años. Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%. Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares U.S.A. a 180 días el 1 de enero y el 1 de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5o oo anual sobre saldos.-
6º) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Créditos. Fernández Crespo 1508 (planta baja). Montevideo, 3 de noviembre del 2000.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 55132 Nov 15- Nov 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º
30 11 2000 - HORA 14:15
BASE: 1.735,39 UNIDADES REAJUSTABLES
EQUIV. A $ 347.269
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gabriel Correa (MAT. 5057 - R.U.C. 212662730018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal nº 502 del Block E, padrón individual nº 61477 E 502, con una superficie de 63 mts. 51 dms. que forma parte del edificio sito en la décima sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Camino Carrasco nº 4680, que según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 29191 a nombre de MIRTHA SUSANA ACEVEDO L'OLIVIER.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 18 8 2000, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) consignar en el acto de remate, en garantía de su oferta, la suma de 46.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2000 es de $ 200,11. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador podrá financiar el precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.610.- Se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación, 1,5o oo del monto de la operación. Condiciones del préstamo: Destino vivienda propia y permanente, Plazo 23 años a contar de la fecha del remate, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, tasa de interés anual 2%, tasa efectiva anual 2,02%, los servicios hipotecarios se reajustarán de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Viviendas Nº 13.728. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5o oo anual, sobre saldos.-
6º) A los solos efectos de lo establecido en el art. 87 inc. 3º de la Carta Orgánica y como notificación al acreedor, se hace constar que según información que obra en poder del Banco, existiría una segunda hipoteca gravando el bien a favor de "Arq. H. Pérez Noble S.A.".
7º) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Crédito. Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 3 de noviembre de 2000.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 55133 Nov 15- Nov 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º
30 11 00 - HORA 14:30
BASE: 878,39 UNIDADES REAJUSTABLES
EQUIV. A $ 175.775
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Tomás Berlangieri (MAT. 4433 - R.U.C. 213257980010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 1007, bloque D del "Parque Posadas", empadronada individualmente con el Nº 80283 1007 D, la cual tiene una superficie de 50 metros 71 decímetros, según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios y forma parte del edificio sito en la 14º sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle José Ma. Platero Nº 3293.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 500 Nº 55.828 a nombre de BLANCA SONIA FOJO GIORDANO.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21 8 00, existe contrato de arrendamiento registrado de fecha 1 11 87, por un plazo de 2 años, renta mensual de N$ 22.000. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) consignar en el acto de remate, en garantía de su oferta, la suma de $ 43.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efec-

tivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre del 2000 es de $ 200,11. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 2.309,40.
La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5o oo del monto de la operación.
Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente. Plazo 25 años. Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%. Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares U.S.A. a 180 días el 1 de enero y el 1 de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5o oo anual sobre saldos.-
6º) Informes en Secc. Procuración y Gerencia de Créditos. Fernández Crespo 1508 (planta baja). Montevideo, 3 de noviembre del 2000.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 55134 Nov 15- Nov 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º
30 11 00 - HORA 14:30
BASE: 1.735,39 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 347.269
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Pablo Otero Muñoz (MAT. 5336 - R.U.C. 212658950017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizantal nº 1004 del Block A, padrón individual nº 61477 A 1004, que forma parte del edificio sito en la 10a. sección judicial de Montevideo, con una superficie de 63 mts. 51 dms. y frente a la calle Camino Carrasco 4680, que según antecedentes administrativos consta de tres dormitorios.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 28637 a nombre de SERGIO NIEVES PRIETO FLEITAS y CARMEN ALICIA LEADEN ISOLA.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 18 8 2000, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) consignar en el acto de remate, en garantía de su oferta, la suma de $ 42.000, suma que no integrará el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2000 es de $ 199,58. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador podrá financiar el precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.610.- Se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación, 1,5o oo del monto de la operación. Condiciones del préstamo: Destino vivienda propia y permanente, Plazo 23 años a contar de la fecha del remate, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, tasa de interés anual 2%, tasa efectiva anual 2,02%, los servicios hipotecarios se reajustarán de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Viviendas Nº 13.728. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5o oo anual, sobre saldos.
6º) A los solos efectos de lo establecido en el art. 87 inc. 3º de la Carta Orgánica y como notificación al acreedor, se hace constar que según información que obra en poder del Banco, existiría una segunda hipoteca gravando el bien a favor de "Arq. H. Pérez Noble S.A.".
7º) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Crédito. Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 7 11 00.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 55135 Nov 15- Nov 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC. FRAY BENTOS - 33 Orientales 3199 - 30.11.00 - HORA: 14 y 30
BASE: 1.008,87 UNIDADES REAJUSTABLES
EQUIV. A $ 201.884,00
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Héctor Coronel (MAT. 2676 - R.U.C. 130016520015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 2584 con un área de 214 mts. 70 dms., según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios, se ubica en la 1ra. Sec. Judicial del Departamento de Río Negro - Ciudad de Fray Bentos, con frente a calle Instrucciones entre calles Oribe y Lavalleja.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 75240 a nombre de José Luis BERMUDEZ RIOS y Sonia Beatriz VIEGA RODRIGUEZ.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 1.09.2000, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) consignar en el acto de remate en garantía de su oferta, la suma de $ 45.000.oo para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio, impuestos departamentales, y el 1% de comisión del rematador más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de NOVIEMBRE de 2000 es de $ 200,11.- El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses, hasta el total de UR 1.517,32.- La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5o oo del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: Destino de vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No ahorristas 3% - Tasa interés Anual: LIBOR más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1 de enero y el 1 de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5o oo anual sobre saldos.-
6º) Informes en Secc. Procuración, en la Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (plata baja) o en Suc. FRAY BENTOS. Montevideo, 07.11.2000.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 55136 Nov 15- Nov 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30 11 2000 - HORA 14.30
BASE: 1.472,09 UNIDADES REAJUSTABLES
EQUIV. A $ 294.580
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero MILTON FRANCO (MAT. 4555 - R.U.C. 110111660010) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble, empadronado con el número 2.294, consta de una superficie de 407 metros 40 decímetros, según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios, sito en la 18va. Sección Judicial del departamento de Canelones, Balneario Salinas, con frente a la calle Tubichá S Nº, entre Av. Zorrilla de San Martín y calle Yamandú, Manzana 109, Solar 18.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de

los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 750 Nº 18336 a nombre de SOFIA RAFFO GERVACIO.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 29 08 00, existe contrato de arrendamiento registrado de fecha 03 04 91, referente al padrón nº 6.703 m á, solares 14 a 19, con plazo de seis años, con renta de $ 200 (antes N$ 200.000) mensuales, reajustables de acuerdo a la ley. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) consignar en el acto del remate, en garantía de su oferta, la suma de $ 41.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de NOVIEMBRE de 2000 es de $ 200,11. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 2.214.- La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. se debrpa abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5o oo del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: Destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1 de enero y el 1 de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5o oo anual, sobre saldos.-
6º) Informes en Secc. Procuración y Gerencia de Crédito. Fernández Crespo 1508 (planta baja). Montevideo, 07 11 00.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 55137 Nov 15- Nov 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º
30 11 00 - HORA 14:45
BASE: 2.217,11 UNIDADES REAJUSTABLES
EQUIV. A $ 443.666
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Luis Cardozo (MAT. 4954 - R.U.C. 212502870016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 202, padrón 409801 202, la cual tiene una superficie de 74 mts. 30 dms., según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios y forma parte del edificio sito en la 4ta. sección judicial de Montevideo, con frente a Bulevar José Batlle y Ordoñez Nº 2594 96 y calle Aguapey, por ser esquina.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 29.974 a nombre de Ricardo Ruibal Distacio o Di Stacio y Lilian Esmeralda Pais Demarco.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21 8 00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) consignar en el acto de remate, en garantía de su oferta, la suma de $ 53.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre del 2000 es de $ 200,11. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses, hasta un total de U.R. 3.334,50.
La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5o oo del monto de la operación.
Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente. Plazo 25 años. Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%. Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares U.S.A. a 180 días el 1 de enero y el 1 de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5o oo anual sobre saldos.-
6º) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Créditos. Fernández Crespo 1508 (planta baja). Montevideo, 3 de noviembre del 2000.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 55138 Nov 15- Nov 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º
30 11 00 - HORA 14:45
BASE: 1.241,70 UNIDADES REAJUSTABLES
EQUIV. A $ 248.477
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero María Castells (MAT. 5322 - R.U.C. 212502750010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal nº 801, padrón individual nº 91871 801, con una superficie de 46 mts. 19 dms., que forma parte del edificio sito en la 10a. sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Vera 2704, que según antecedentes administrativos consta de dos dormitorios.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 22 Serie 221 Nº 1918 a nombre de SOCIEDAD CIVIL EDUARDO FABINI.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21 8 2000, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) consignar en el acto de remate, en garantía de su oferta la suma de $ 41.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2000 es de $ 200,11. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses, hasta el total de UR. 1.867,50. La conversión del dolar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación, 1,5o oo del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente. Plazo 25 años; Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%. Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dolares USA a 180 días el 1 de enero y el 1 de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los prestamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5o oo anual sobre saldos.
6º) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Crédito. Fernández Crespo 1508 (Planta baja). Montevideo, 7 de noviembre de 2000.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 55139 Nov 15- Nov 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º
30 11 00 - HORA 15:00

BASE: 2.673,86 UNIDADES REAJUSTABLES
EQUIV. A $ 535.066
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero José Damián Vasko (MAT. 4632 - R.U.C. 212222060014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 601, empadronada individualmente con el Nº 117.385 601, la cual tiene una superficie de 76 metros 90 decímetros, según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios y forma parte del edificio sito en la 4º sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Velsen Nº 4469.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 22 Serie 122 Nº 12 a nombre de NELSON MANUEL PERCAZ APRA y FLORA MARIA WAIDLICH CHAVES o CHAVES WAIDLICH.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21 8 00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) consignar en el acto de remate, en garantía de su oferta, la suma de $ 58.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre del 2000 es de $ 200,11. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 3.994,20.
La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5o oo del monto de la operación.
Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente. Plazo 25 años. Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%. Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares U.S.A. a 180 días el 1 de enero y el 1 de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5o oo anual sobre saldos.-
6º) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Créditos. Fernández Crespo 1508 (planta baja). Montevideo, 3 de noviembre del 2000.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 55140 Nov 15- Nov 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Paso de los Toros - Sarandí 359 - 30 11 2000 - HORA: 15:00
BASE: 1.335,05 UNIDADES REAJUSTABLES
EQUIV. A $ 267.158
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gonzalo López (MAT. 5316 - R.U.C. 190120290016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal Nº 001, empadronada individualmente con el Nº 3796 001, superficie 49 mts. 1700 cm., según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios, y forma parte del edificio sito en la ciudad de Paso de los Toros, 10a. sección judicial del departamento de Tacuarembó, con frente a la calle Venancio Bálsamo Nº 486.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 54073 a nombre de María Paulina Pérez Antúnez.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 29 08 00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) consignar en el acto de remate, en garantía de su oferta, la suma de $ 47.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio, y el 1% de comisión del rematador más IVA, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2000 es de $ 200,11.- El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de UR 2.007,90. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5o oo del monto de la operación. Condiciones del préstamo: - Destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5o oo anual sobre saldos.
6º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508 (Planta Baja) o en Suc. Paso de los Toros. Montevideo, 8 de noviembre de 2000.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 55141 Nov 15- Nov 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Mercedes - Colón No. 271 - 30 11 2000 - HORA: 15.00
BASE: 3.529,80 UNIDADES REAJUSTABLES
EQUIV. A $ 706.348 -
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Javier Mela Moreira (MAT. 2259 - R.U.C. 180116730018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Inmueble ubicado en la manzana catastral No. 148 de la ciudad de Mercedes, primera sección judicial del Departamento de Soriano, empadronado con el No. 1890, con una superficie de 468 m. 14 dm. y que según antecedentes administrativos consta de 4 dormitorios, con frente al N. a calle Roosvelt No. 518 entre Sarandí y Braceras.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 79330 a nombre de Oscar Daniel Villalba San Germán y María Noel Peña Perera.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 26 10 2000, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) consignar en el acto de remate, en garantía de su oferta, la suma de $ 28.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2000 es de $ 200,11.- El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses, hasta el total de UR. 3.529,80.- La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5o oo del monto de la operación. Condiciones del préstamo: - destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa de Interés Anual: LIBOR más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1 de enero y el 1 de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se

amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5o oo anual sobre saldos.-
6º) Informes en Secc. Procuración, Fernández Crespo 1508 o en Suc. Mercedes. Montevideo, 07 11 2000.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 55142 Nov 15- Nov 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL MALDONADO - Arturo Santana 735 - 30.11.00 - HORA: 15
BASE: 2.880,00 UNIDADES REAJUSTABLES
EQUIV. A $ 576.317,00
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gustavo Tellechea (MAT. 2092 - R.U.C. 100086150010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nro. 103 del block G, empadronada con el Nro. 2577 G 103, con un área de 56 mt. 89 dm., según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios, y forma parte del edificio sito en la 1ra. Sección Judicial del Departamento de Maldonado, ciudad de Maldonado, con frente a la calle Sarandí y a la calle 18 de julio (Barrio Norte).-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 30913 a nombre de Alberto Máximo PLADA GUTIERREZ y Gladys Noema IRIARTE RODRIGUEZ.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 26.10.00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) consignar en el acto de remate, en garantía de su oferta, la suma de $ 30.000.oo para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de NOVIEMBRE de 2000 es de $ 200,11.- El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador podrá financiar el precio del remate, hasta un máximo de UR 2.592,00.- Se deberá abonar el Arancel de Tasación y Tramitación, 1,5o oo del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Interés 0,50% mensual, Tasa Efectiva Anual 6,17%.- Los servicios hipotecarios se reajustarán de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Viviendas Nro. 13728.- Los préstamos se amortizarán en cuota mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5o oo anual, sobre saldos.-
6º) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Crédito. Fernández Crespo 1508 (Planta Baja) o en Suc. MALDONADO. Montevideo, 07.11.00.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 55143 Nov 15- Nov 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL MELO - Aparicio Saravia 551 - 30 11 00 - HORA: 15:00
BASE: 635,05 UNIDADES REAJUSTABLES
EQUIV. A $ 127.080
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Rómulo J. BONAVOGLIA (MAT. 190 - R.U.C. 030020510014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble padrón Nº 199, sito en la sexta Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, localidad de Fraile Muerto con frente a la Calle Blanca Castro esquina 19 de Abril, con una superficie de 500 mts., que según antecedentes administrativos consta de 4 dormitorios-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 059 Serie 537 Nº 317 a nombre de DOMINGO GUZMAN VIANA COSTA Y CASIMIRA SILVA ROMERO.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 4 09 00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) consignar en el acto del remate en garantía de su oferta, la suma $ 43.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrrá el precio; impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2000 es de $ 200,11.- El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses, hasta un máximo de U.R. 889,61 - La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el Arancel de Tasación y Tramitación 1,5o oo Condiciones del préstamo: Destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa de Interés Anual: LIBOR más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 dias el 1 de enero y el 1 de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año.- Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5o oo. anual, sobre saldos.-
6º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. MELO. Montevideo, 7 de noviembre de 2000.-.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 55144 Nov 15- Nov 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30 11 2000 - HORA 15
BASE: 2.254,50 UNIDADES REAJUSTABLES
EQUIV. A $ 451.148
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Horacio Castells (MAT. 223 - R.U.C. 212502750010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal nº 1002, padrón individual nº 87.284 1002, con una superficie de 49 mts. 22 dms., que forma parte del edificio sito en la 19a. sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Avenida Luis A. de Herrera número 2783, que según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 42649 a nombre de CARLOS EDUARDO ROTTONDO MARTINEZ y ROSINA LAURA BALADON D'AVILA.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24 10 2000, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) consignar en el acto de remate, en garantía de su oferta, la suma de $ 30.000 para cubrir gastos de remate, suma que no integrará el precio, y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2000 es de $ 200,11. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses, hasta el total de UR. 2.254,50. La conversión del dolar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación, 1,5o oo del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente. Plazo 25 años; Comisión: Ahorristas 2%,

No Ahorristas 3%. Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dolares USA a 180 días el 1 de enero y el 1 de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los prestamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5o oo anual sobre saldos.
6º) Informes en Secc. Procuración y Gerencia de Crédito. Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 3 de noviembre de 2000.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 55145 Nov 15- Nov 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL 18 DE MAYO - Av. Artigas 648 - 30.11.00 - HORA: 15:00
BASE: 955,06 UNIDADES REAJUSTABLES
EQUIV. A $ 191.118,00
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero John Fleitas (MAT. 4996 - R.U.C. 080074470017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 8.203 (antes en m á 5005 parte) con un área de 300 Mts., según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios, se ubica en la 4ta. Sec. Judicial del Departamento de Canelones - Ciudad de Las Piedras, zona Sub Urbana, con frente a calle Agraciada (ex 17 Mts) entre Pedro de Mendoza y Las Acacias, Manzana 24 - Solar 10 El Dorado.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 800 Nº 00780 y Clase 100 Serie 600 Nº 00782 a nombre de María Mercedes VARONA BAGES.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 30.08.00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) consignar en el acto de remate, en garantía de su oferta, la suma de $ 45.000.oo para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el IVA, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de NOVIEMBRE de 2000 es de $ 200,11. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses, hasta el total de UR 1.436,40.- La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5o oo del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: Destino de vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1 de enero y el 1 de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y el 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5o oo anual sobre saldos.-
6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito Fernández Crespo 1508 (planta baja) o en Suc. 18 DE MAYO. Montevideo, 07.11.2000.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 55146 Nov 15- Nov 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC. TRINIDAD - Luis A. de Herrera 562 - 30.11.00 - HORA: 15:00
BASE: 1.436,79 UNIDADES REAJUSTABLES
EQUIV. A $ 287.515.-
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero José Tournaben (MAT. 4729 - R.U.C. 212503060018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 5267 (antes en m á 4653) con un área de 441 Mts., según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios, se ubica en la 1ra. Sec. Judicial del Departamento de Flores - Ciudad de Trinidad, con frente a calle Lavalleja Nro. 1037 entre Manuel Irazábal y Wáshington Beltran.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 200 Nº 60552 a nombre de Nelson Gregorio CARRATO MELO y Edhit Graciela SANTA MARTA TORRES.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 29.08.00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) consignar en el acto de remate, en garantía de su oferta, la suma de $ 45.000,00 para cubrir los gastos de remate, suma que no integra el precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el IVA, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de NOVIEMBRE de 2000 es de $ 200,11.- El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses, hasta el total de UR 2.160,90.- La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación, 1,5o oo del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: Destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBORen dólares USA a 180 días el 1 de enero y el 1 de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5o oo anual sobre saldos.-
6º) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Crédito. Fernández Crespo 1508. (Planta Baja) en Suc. TRINIDAD. Montevideo, 07.11.2000.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 55147 Nov 15- Nov 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º
30 11 00 - HORA 15:15
BASE: 2.250 UNIDADES REAJUSTABLES
EQUIV. A $ 450.248
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Luis Cal (MAT. 181 - R.U.C. 211601920013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 701, empadronada individualmente con el Nº 61477 701 A, la cual tiene una superficie de 49 metros 82 decímetros, según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios y forma parte del bloque A, complejo habitacional "Malvín Alto", edificio sito en la 10º sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a Camino Carrasco Nº 4680.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 99 Serie 001 Nº 2945 a nombre de ROIDEE ALICIA DE LOS SANTOS ROMERO.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24 10 00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) consignar en el acto de remate, en garantía de su oferta, la suma de $ 23.500 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre del 2000 es de $ 200,11. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador podrá financiar el precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.250. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5o oo del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente. Plazo 23 años a contar de la fecha del remate. Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%. Tasa Interés Anual: 2%, tasa efectiva anual 2,02%. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5o oo anual sobre saldos.-
6º) A los solos efectos de lo establecido en el art. 87 inc. 3º de la Carta Orgánica y como notificación al acreedor, se hace constar que según información que obra en poder del Banco, existiría una segunda hipoteca gravando el bien a favor de "Arquitecto H. Pérez Noble S.A.".-
7º) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Créditos. Fernández Crespo 1508 (planta baja). Montevideo, 3 de noviembre del 2000.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 55148 Nov 15- Nov 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º
30 11 00 - HORA 15:15
BASE: 1.344,63 UNIDADES REAJUSTABLES
EQUIV. A $ 269.074
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Vicente Stajano (MAT. 444 - R.U.C. 210299030016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble padrón Nº 113.244, con un área de 96 mts., sito en la 14º Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Felipe Contucci 4162, que según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 750 Nº 18.663 a nombre de Beatriz Lilián NALERIO ESTELA y Alberto Renán RODRIGUEZ REGALIN.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24 8 00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.
3º) El mejor postor deberá: a) consignar en el acto de remate, en garantía de su oferta, la suma de $ 42.000 para cubrir los gastos del remate, suma que no integrará el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2000 es de $ 200,11. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de UR. 2.022,30. La conversión del dólar estadounidense se hará al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1,5o oo del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 25 años, comisión: ahorristas 2%, no ahorristas 3%, tasa de interés anual: Libor más 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa Libor en dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5o oo anual, sobre saldos.-
6º) A los solos efectos de lo establecido en el art. 87 inc. 3 de la C. Orgánica y como notificación a la acreedora, se hace constar que surge la existencia de una 2da. hipoteca gravando el bien, a favor de Begar Ltda..-
7º) Informes en Secc. Procuración y Gcia. de Crédito. Fernández Crespo 1508 (planta baja). Montevideo, 7 de noviembre de 2000.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 55149 Nov 15- Nov 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º
30 11 2000 - HORA 15:30
BASE: 2.610 UNIDADES REAJUSTABLES
EQUIV. A $ 522.287
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Nelson CATAN BARDAVID (MAT. 5359 - R.U.C. 213952180019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad Nº 402, del Complejo Habitacional "Parque Malvín Alto", Block "E", padrón individual Nº 61477 E 402, con una superficie de 63 mts. 51 dms., según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios y que forma parte del edificio sito en la 10a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con frente a la calle Cno. Carrasco 4680 e Hipolito Irigoyen.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 29181 a nombre de Ruben Homero GONZALEZ GONZALEZ y María del Carmen CASTRO DODERA.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24 10 2000, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) consignar en el acto de remate, en garantía de su oferta, la suma de $ 28.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, arancel de tasación y tramitación 0,15% del monto de la operación, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2000 es de $ 200,11. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar el precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.610.- Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación, 1,5o oo del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: vivienda propia y permanente, plazo 23 años a contar de la fecha del remate, Comisión para ahorristas 2%, para no ahorristas 3%; Tasa de interés anual 2%, tasa efectiva anual 2,02%, los servicios hipotecarios se reajustarán de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Viviendas Nº 13.728.- Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de la Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5o oo anual, sobre saldos.-
6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio será otorgado exclusivamente en dólares.-
7º) Informes en Secc. Procuración y Gerencia de Crédito. Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 7 11 2000.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 55150 Nov 15- Nov 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL MALDONADO Arturo Santana 735 30 11 00 HORA: 15.30
BASE: 1.938,85 UNIDADES REAJUSTABLES
EQUIV. A $ 387.983
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero E. Adrian PALLAS (MAT. 4649 - R.U.C. 100147560019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 102 que integra el Block E del edificio construido en la 1a. Sección Judicial del Departamento de Maldonado, ciudad de Maldonado, con frente a las calles Sarandí y 18 de Julio - (Complejo Habitacional Barrio Norte), padrón individual Nº 2577 102 E, con una superficie de 65 mts 81 dms, que según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 60541 a nombre de GERARDO ERNESTO LANDA OLIVERA Y ANALIA GRAZIELLA ZEBALLOS ALVAREZ.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al

29 08 00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) consignar en el acto del remate, en garantía de su oferta, la suma de $ 50.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el IVA, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 dias de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2000 es de $ 200,11.- El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de U.R. 2.916.- Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación, 1,5o oo del monto de la operación. Condiciones del Préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, tasa de interés mensual 0,50%; tasa efectiva anual 6,17%, los servicios hipotecarios se reajustarán de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Viviendas Nº 13.728.- Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Proctección de la Garantía Hipotecaria del 3,5o oo anual sobre saldos
6º) A los solos efectos de lo establecido en el art. 87 inc. 3º de la Carta Orgánica y como notificación al acreedor, se hace constar que según información que obra en poder del Banco, existiría una segunda hipoteca gravando el bien a favor de LAURIN S.A.".
7º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. MALDONADO. Montevideo, 7 de noviembre de 2000.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 55151 Nov 15- Nov 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Maldonado - Arturo Santana 735 - 30 11 2000 HORA: 16:00
BASE: 1.864,65 UNIDADES REAJUSTABLES
EQUIV. A $ 373.135
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Antonio Carbonaro (MAT. 1138 - R.U.C. 100004450015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal Nº 001 Block C, empadronada individualmente con el Nº 2577 C 001, superficie 65 m. 81 dm., según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios y forma parte del edificio sito en la 1a. sección judicial del departamento de Maldonado, Barrio Norte, con frente a la calle Sarandí esquina 18 de Julio.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 30846 a nombre de Ariel Paccot Osorio y Teresita Acosta.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23 8 00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) consignar en el acto de remate, en garantía de su oferta, la suma de $ 51.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y el 1% de comisión del rematador más el IVA en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2000 es de $ 200,11.- El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.804,40. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5o oo del monto de la operación. Condiciones del préstamo: -destino vivienda propia y permanente-, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés: 0,50% mensual, Tasa Efectiva Anual: 6,17%. Los servicios hipotecarios se reajustarán de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Viviendas Nº 13.728.- Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5o oo anual sobre saldos.-
6º) Se hace saber a los solos efectos establecidos en el art. 87 de la Carta Orgánica, que el bien está gravado con segunda hipoteca a favor de "Laurin Sociedad Anónima".-
7º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508 (Planta Baja) o en Suc. Maldonado. Montevideo, 8 de noviembre de 2000.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 55152 Nov 15- Nov 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Trinidad - Dr. L.A. de Herrera 562 - 30 11 00 - HORA: 16:00
BASE: 908,39 UNIDADES REAJUSTABLES
EQUIV. A $ 181.777
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Francisco Sassetti (MAT. 4985 - R.U.C. 060035310018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 005, empadronada individualmente con el Nº 432 005, consta de una superficie de 44 m. 80 dm., según antecedentes administrativos consta de dos dormitorios y forma parte del edificio sito en la 1a. Sección Judicial del Departamento de Flores, ciudad de Trinidad con frente a calle Lavalleja Nº 769.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 122 Nº 03778 a nombre de LILIAN ELIZABETH LATORRE VARGAS.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 28 8 00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) consignar en el acto de remate, en garantía de su oferta, la suma de $ 57.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2000 es de $ 200,11.- El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador podrá financiar, en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R 1.366,20. La conversión del dólar estadounidense se hará al tipo de cambio interbancario comprador al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5o oo del monto de la operación. Condiciones del préstamo: - destino vivienda propia y permanente: Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5o oo anual, sobre saldos.-
6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Trinidad. Montevideo, 7 de noviembre de 2000.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 55153 Nov 15- Nov 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL MALDONADO - ARTURO SANTANA 735 - 30.11.00 - HORA: 16:30
BASE: 2.042,97 UNIDADES REAJUSTABLES
EQUIV. A $ 408.820
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Ruby Acosta (MAT. 3700 - R.U.C. 100080270014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nro. 003 del block "I", empadronada individualmente con el Nro. 2577 I 003, con un área de 56 mts. 95 dms., sito en la 1ra. Sección Judicial de Maldonado, Ciudad del mismo nombre, según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios, ubicado en 18 de Julio y Sarandí (Complejo Habitacional Barrio Norte).-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 30951 a nombre de AMERICO RODRIGUEZ FONTANA y ALICIA VARTUHI SRABONIAN CHIEZA.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 29 08 00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) consignar en el acto de remate, en garantía de su oferta, la suma de $ 50.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y el 1% de comisión del rematador más el IVA, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2000 es de $ 200,11.- El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de U.R. 3.072,60. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5o oo del monto de la operación. Condiciones del préstamo: - destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, no ahorristas 3%, Tasa Interés 0,50 mensual, Tasa Efectiva Anual, 6,17%; los servicios hipotecarios se reajustarán de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Viviendas Nº 13.728.- Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5o oo anual sobre saldos.
6º) Informes en Sección Procuración. Fernández Crespo 1508 (planta baja) o en Suc. Maldonado. Montevideo, 03 11 00.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 55154 Nov 15- Nov 21

JUZGADO LETRADO DE ADUANA

SEGUNDO TURNO

Montevideo
Juzgado Letrado de Aduana de Segundo Turno

Edicto: Por disposición del Señor Juez Letrado de Aduana de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados "FISCO C INFRACTOR DESCONOCIDO. IMPUTACION DE INFRACCION ADUANERA" Fa 185 96, se hace saber que el próximo 30 de noviembre de 2000 desde las 14,30 hs., en el salón de San Salvador 1719, el Rematador Silvio Rienzi, mat. 4567 R.U.C. 212218140017, sacará a la venta en pública subasta y al mejor postor, los bienes incautados en autos, verificados y detallados a fs. 38 vta. y fs. 39, sobre la base de las dos terceras partes de la tasación, considerándose tal a dichos efectos, la valoración efectuada por la Dirección Nacional de Aduanas.: SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, en efectivo y moneda nacional, más el 15,51% por concepto de comisión de compra e impuestos del remate. 2º) Que serán de cargo del expediente el 2,78% por comisión e impuestos. 3º) Plazo para pagar el saldo y retirar mercadería 48 horas.
Y a los efectos legales se hacen tres publicaciones. Montevideo, 9 de noviembre de 2000.- Esc. Leonor Verzi, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 594 3/p 36710 Nov 17- Nov 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil 3º Turno dictada en autos caratulados: "Banco Comercial S. A. c Pereyra Demarco, Silvia Elisa", Ejecución de Prenda, Ficha: 318 98S 1 99, se hace saber que el próximo 29 de noviembre a las 17:00 horas en la barraca "Puig" ubicada en la calle Guatemala s n entre Paraguay y Av. Rondeau, por intermedio del Rdor. Nicolás Pisu Espinosa, matrícula 4256, R.U.C. 211 327 920 015, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor el siguiente vehículo: marca "Fiat" modelo "Cinquecento", año 1997, matrícula de Montevideo Nº 962.297, Padrón Nº 481.283 motor Nº 9464763. SE PREVIENE: (1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 30% del precio como seña, comisión del rematador e impuestos, lo que asciende al 13,51% y 2% de acuerdo con el art. 391 de la Ley Nº 16.320, en el acto y efectivo. (2) Que son de cargo del adquirente los gastos, tributos y honorarios de cambio de titularidad que la Ley pone de su cargo. (3) Que será de cargo del expediente el 2,68% de comisión de venta incluído impuestos. (4) Que no se conoce la situación tributaria del vehículo. (5) Que no se encuentra agregada la libreta de propiedad. (6) Que la deuda de patente que exista sera de cargo del mejor postor. (7) Que el expediente, título y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en Oficina Actuaria, 25 de Mayo Nº 523 Piso 3º. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. Montevideo, noviembre 09 de 2000. Esc. ALBANA DIAZ, ACTUARIA.
20) $ 810 3/p 36720 Nov 17- Nov 21

CUARTO TURNO

JOSE MARTINEZ GOMEZ
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "VECCHI OLGA HAYDEE c PEREYRA PEREIRA GLADYS". EJEC. HIPOTECARIA. Ficha 59 2000, se hace saber que el próximo 22 de noviembre a las 16 hrs. en local de la A.N.R.C.I., Zabala Nº 1328 se procederá por intermedio del Martillero Jose Martinez Gomez (Matrícula Nº 415 - Ruc 210264430018) asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en Remate Público, sin base y al mejor postor, en dolares estadounidenses el siguiente bien inmueble: UNIDAD DE PROPIEDAD HORIZONTAL 001 que integra el edificio construido en un solar sito en la 6ta. Sec, Jud. de Montevideo, padron 183.228 que según plano del Agr. Joaquin Spinak de abril de 1972 (leyes 10.751 y I3.870) inscripto en la Dir. Gral. de Catastro el 24 de abril de I972 con el No. 68.554, tiene una superficie de 385 mts. 1.205 cms., con 15 mts. 39 cms. al Este de frente a la calle Democracia; 9 mts. 7I cms. al S.E de frente a la calle Paysandu, formando esquina, uniendo ambas alineaciones ochava recta de 5 mts. 48 cms. y 9 mts. 76 cms. al S.O a la calle Republica formando esquina con la anterior, uniendo ambas alineaciones ochava recta de 4 mts. 93 cms. La unidad 001, padron individual 183.228 001, se ubica en planta baja, nivel mas 27 cms., tiene una sup. de 61 mts. 3.610 cms. y le corresponde el uso exclusivo de patio A". SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en efectivo, cheque certificado y o letra de cambio todo en dolares a estadounidenses. 2º) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 6,02% del precio subastado. 3º) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 1.34% del precio. 4º) Que solo se podra descontar del precio sin mas tramite, la Contribucion Inmobiliaria e Imp. de E. Primaria, hasta la fecha de remate. 5º.) Se desconoce la situación ocupacional y si existen deudas por gastos comunes y tributos municipales. 6º.) Los titulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de la sede. 25 de Mayo 523 Piso 4º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 9 de noviembre de 2000. Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 2070 5/p 36409 Nov 15- Nov 21

JUAN CASTELLS
Remate judicial

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK NV C TONIOTTI GONZALEZ, MARIO AMERICO Y OTROS - JUICIO EJECUTIVO", FICHA 323 98, se hace saber que el próximo 13 de diciembre a las 11 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Juan Castells Mat. 5111 Ruc 212502750010, asistido de la señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, en dólares americanos y sobre la base de las dos terceras partes del valor de tasación, el siguiente automotor:
Camioneta marca NISSAN modelo UBLGD211SF, tipo doble cabina, año 1998, PADRON 7.747 DE COLONIA, matrícula LD-3934, motor TD27-580070, de 4 cilindros y a gas oil.- Base U$S 2.333,33.
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de ser aceptada su oferta el 30% de la misma.-
2) Que serán de cargo del comprador gastos, comisión del Rematador e IVA, Mevir y 2% Impuesto a las ventas forzadas, Ley 16.320. (total 15,50%) 3) Que los títulos de propiedad y antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 4.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 13 de noviembre del año 2000.- Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 756 3/p 36785 Nov 20- Nov 22

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4º Turno, dictada en autos: MERINVEX PARTICIPACIONES S.A. C DEGANIA S.I.C. Y OTROS. Juicio Ejecutivo. Ficha: 130 94 97, se hace saber que el próximo 28 de noviembre a las 15 horas en el local de la calle Paraguay 1924, se procederá por el Martillero JUAN ENRIQUE GOMENSORO (Mat. 248 R.U.C. 212511550010), asistido de la Señora Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares americanos los siguientes bienes inmuebles: I) Fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene sito en la 1º Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 5.043 que según plano del Agr. Walter De León de setiembre de 1971, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 11 de octubre del mismo año con el Nº 67.240, tiene una superficie de 446 mts. 51 dms. con 10 mts. 38 cms. de frente al S. a la calle Paysandú distando su punto medio 37 mts. 17 cms. de la esquina con la calle Convención; II) Unidad de Propiedad Horizontal Ley 10.751 y cuota parte que le corresponde en los bienes comunes, empadronado con el Nº 5.373 107 que se integra en la Galería Cristal, construido en el terreno sito en la 1º Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz 5.373, que según plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Raquel Pollio de mayo de 1979, cotejado por el Servicio del plan Regulador de la I. Mpal. de Montevideo el 9.05.80, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 14.05.80 con el Nº 91.858, tiene una superficie de 1.327 mts. con 21 mts. 17 cms. al N. de frente a la calle Colonia entre Río Branco y Julio H. y Obes distando su punto medio 32 mts. 255 mm. de la esquina formada con ésta última y 9 mts. 53 cms. al S. también de frente a la Avda. 18 de Julio. La referida unidad se ubica en el primer piso a cota vertical más 5 mts. 22 cms. y tiene una superficie de 13 mts. 62 dms. SE PREVIENE: 1) Que el remate se realizará en Dólares Americanos; 2) Que el mejor postor deberá depositar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada; 3) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos, impuesto 2% Ley 16.320 y comisión de remate (4.02% incluido I.V.A.) y de cargo de los demandados la comisión de parte vendedora (1.34% incluido I.V.A.) 4) Que se desconoce la situación ocupacional de los bienes; 5) Que sólo podrá descontarse del saldo del precio sin más trámite, la Contribución Inmobiliaria e Impuesto a Enseñanza Primaria, hasta la fecha de remate; 6) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado 25 de Mayo 523 4º piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, noviembre 3 de 2000. Esc. JUAN A. da MISA RIAL, ACTUARIO.

20) $ 1458 3/p 36787 Nov 20- Nov 22

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil 6º Turno dictada en autos caratulados: "Banco Comercial S. A. c Viba Ltda. y otros", Diligencia Preparatoria - Intimación de Pago, Ficha: 14 99, se hace saber que el próximo 29 de noviembre a las 17:00 horas en la barraca "Puig" ubicada en la calle Guatemala s n entre Paraguay y Av. Rondeau, por intermedio del Rdor. Nicolás Pisu Espinosa, matrícula 4256, R.U.C. 211 327 920 015, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor el siguiente vehículo: marca "Fiat" modelo "Fiorino", año 1998, matrícula de Montevideo Nº 559.249, Padrón Nº 489.879 motor Nº 5401006. SE PREVIENE: (1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 30% del precio como seña, comisión del rematador e impuestos, lo que asciende al 13,51% y 2% de acuerdo con el art. 391 de la Ley Nº 16.320, en el acto y efectivo. (2) Que son de cargo del adquirente los gastos, tributos y honorarios de cambio de titularidad que la Ley pone de su cargo. (3) Que será de cargo del expediente el 2,68% de comisión de venta incluído impuestos. (4) Que se desconoce la eventual deuda que pudiera existir de patente de rodados e infracciones. (5) Que se remata en las condiciones que surgen de la información registral, documentación agregada y del expediente. (6) Que el expediente, título y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en Oficina Actuaria, 25 de Mayo Nº 523 Piso 6º. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. Montevideo, noviembre 14 de 2000. Ma. Teresa Ribas Rebollo, ACTUARIA.

20) $ 756 3/p 36721 Nov 17- Nov 21

DECIMO TURNO

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10º Turno, dictada en autos: BANCO DE BOSTON C GONZALEZ OLMEDO EDUARDO Y OTRA. Ejecución de Hipoteca. Ficha: 74 99, se hace saber que el próximo 5 de diciembre a las 15 horas en el local de la calle Paraguay 1924, se procederá por el Martillero JUAN ENRIQUE GOMENSORO, Matrícula 4102 R.U.C. 212511550010), asistido del Sr. Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Solar de terreno y demás construcciones que le acceden sito en la 15º Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, empadronada con el Nº 15.007 que según plano de mensura del Agr. Joaquín G. Travieso del 6.9.911, inscripto en la Dirección Gral. de Topografía el 15 del mismo mes y año con el Nº 18.840 consta de una superficie de 81 mts. 82 dms. con 6 mts. 35 cms. al O. de frente a la calle Juan Antonio Rodríguez puerta Nº 1412 entre Guayabo y Lavalleja distando el punto medio de su frente 21 mts. 87 cms. de la esquina formada con esta última. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos, impuesto 2% ley 16.320 y comisión de remate (4.02% incluido I.V.A.; y de cargo de los demandados la comisión de parte vendedora (1.34% incluido I.V.A.; 3) Que se desconoce la situación de las construcciones por aportes al B.P.S., que en caso de existir deudas serán de cargo del mejor postor; 4) Que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente judicial, información registral y títulos de propiedad; 5) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 1º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, noviembre 3 de 2000. Esc. IRIDE CAYELLI BORDONI, Actuaria.

20) $ 1620 5/p 36788 Nov 20- Nov 24

DECIMOQUINTO TURNO

GUSTAVO IOCCO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno dictada en autos caratulados: "CAYCU C FAMICOR S.A. Y OTROS - EJECUCION HIPOTECARIA-" Ficha: 324 97 se hace saber que el próximo 6 de Diciembre a las 15 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones y demás mejoras ubicada en la 7ª. Sección judicial y catastral de Canelones, localidad Pando, zona urbana, padrón Nº 1468 (antes padrón Nº 683) que según plano del Agrim. Cayetano Carcavallo de noviembre de 1913 inscripto en la Dirección de Topografía el 14 11 1913 se señala como solar 17 de la manzana C, tiene un área de 315 mts. y se deslinda: 9 mts. de frente al SO a la calle 18 de Julio entre calles Miguel Furriol y Dr. César Piovene, 35 mts. al NO lindando con solar 18, 9 mts. al NE lindando con solar 5 y 35 mts. al SE lindando con solar 16. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de Remate, etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,34% del precio de remate. 4º) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte Vendedora, será abonado por el Comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 5º) Que el inmueble se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada, de la información registral y del expediente. 6º) Que se desconoce el estado ocupacional y la situación contributiva con el B.P.S por las construcciones. 7º) Que se desconoce el monto de la deuda existente por Impuestos de Contribución Inmobiliaria y de Enseñanza Primaria (únicos rubros imputables al precio del remate hasta la suma concurrente, junto con el I.T.P. por parte vendedora). 8º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados

en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 6°. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 8 de noviembre de 2000. Ma. Teresa Ribas Rebollo, ACTUARIA.
20) $ 2160 5/p 36583 Nov 16- Nov 22

ANDRES CASTELLS
Remate judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15° Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK C LIMA BRITOS, WILSON ARMANDO - EJEC. PRENDARIA", FICHA 97 98S1 98, se hace saber que el próximo 13 de diciembre a las 11 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia N° 1069, el Martillero Andrés Castells, Mat. 5258 Ruc 212502750010, procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares americanos, del vehículo automotor: Camioneta marca DAEWOO modelo DAMAS VAN, tipo furgón, año 1997, PADRON N° 203.120 DE SORIANO, matrícula K 20-2159, motor F8CB555720, de 10 HP y a nafta.-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, siendo de su cargo la Comisión del Rematador e Iva, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, ley 16320.- 2) Que el vehículo se remata en las condiciones que surgen del expediente, del título y de la información registral y municipal agregada.- 3) Que la titulación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 6.- 4) Que en el título y prenda se consignó en forma errónea su número de matrícula.- 5) Que se desconoce el monto adeudado por concepto de patente de rodados.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 9 de noviembre del año 2000.- DRA. GRACIELA LORDA, Actuaria Adjunta.
20) $ 756 3/p 36786 Nov 20- Nov 22

DECIMOSEXTO TURNO

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Remate judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16o. Turno (Ex Civil 24(en autos "B.R.O.U. c.FILMETAL. S.R.L. y otros. Ejecución de prenda" Fa. 232 año 94, se hace saber que el próximo 28 de Noviembre de sde las 14 y 30 horas en el Loc al de la calle Rivadavia No. 2013, el Martillero JOSE RODRIGUEZ FREIRE, Mat. 287 RUC 210354390015, sacará a la venta en remate publico sin base y al mejor postor en dólares estadounidenses, los siguientes muebles: Un Torno "TOS" No. 55.0963, Una Máquina de agujerear marc a Lunnan; Una Prensa Hidráulica d e 20 Toneladas; Una Amoladora de B anco de 1.4 H P; Un Equipo de soldadura autógena; Una Fr esadora marc a Wannan tipo 1.90266, Un Torno marca ROMI No. 49249; Una Sierra Vaivenpara metales origen chino.
SE PREVIENE: 1o. Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en efectivo y en dólares estadounide nses y.o Cheque certificad o. 2o. Que serán de su cargo la comisión la comisión e impuestos del Rematador 13.51%, más el impuesto a las ventas forzadas el 2% sobre la venta. 3o. Que serán de cargo del eje cutado la comisión e impuestos del Rematador 2,78%. 4o. Que demás antecedentes se encuentran a disposición de los Interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle San José 1132, piso 7o. y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 14 de Noviembre 2000.- ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, Actuaria Adjunta.
20) $ 756 3/p 36694 Nov 17- Nov 21

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 5° Turno, dictada en autos caratulados "González Ramos Luis C PEDRO, ARTURO Y JOSEFINA GONZALEZ RAMOS - Partición", Ficha 985 88F, se hace saber que el día 30 de noviembre de 2000 a las 15,00 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Gerardo Gomes de Freitas Matrícula N° 2365 RUC 190036780016, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta, sobre la base de las 2 3 partes de la tasación, valor de la Cédula Catastral o sean: $ 49.919 (Pesos Uruguayos cuarenta y nueve mil novecientos diez y nueve), del siguiente bien inmueble: una fracción de terreno con sus edificios y demás mejoras sito en la 11° Secc. Judicial de Montevideo, padrón N° 75438, señalada con el N° 5; manzana 46 en el Plano del Agr. Guillermo F. Rodriguez, con un área de 221 mt. 36 dm. dentro de los siguientes límites: 8 mt. con 59 cm. al N.O. frente a la calle Juan Francisco Santos por donde la puerta del Edificio tiene el N° 5050; 25 mts. 77 cms. al N.E., que por ser esquina dan frente a calle Osvaldo Martínez con el N° 3695; lindando al S.E. con solar 6 hoy Padrón 75.439 y al S.O. con solar 4 hoy Padrón 75.437 del citado plano. SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2°) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y los que la Ley ponga a su cargo así como también la comisión e impuestos de compra del Rematador o sea el 4,02% más el impuesto a las Ejecuciones de 2% respectivamente del precio del Remate. 3°) Que será de cargo del expediente la comisión e impuestos de venta del Rematador, o sea el 1,34%.- 4°) Que la subasta se realizará al amparo del Art. 386.3 C.G.P. 5°) Que el inmueble se encuentra ocupado presumiblemente por el arrendatario cuyo contrato surge a fs. 298. 6°) Que se desconoce la situación tributaria, impositiva y fiscal del bien, pudiéndose descontar del precio exclusivamente lo que se adeude por Contribución Inmobiliaria e Impuesto a Primaria al tiempo de la escrituración. 7°) Que el bien carece de plano inscripto en Dirección General de Catastro documento éste que deberá ser realizado por cuenta y cargo del comprador y dentro de los 60 días de notificado el auto de aprobación de la subasta conforme Art. 387.8 C.G.P. 8°) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados para su estudio en la Oficina Actuaria guardados en el cofre con el N° 64, Calle Soriano 1287. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 9 de noviembre de 2000. Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
20) $ 2250 5/p 36814 Nov 20- Nov 24

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Duodécimo Turno, dictada en autos caratulados "C.A.Y.C.U. c NOGUEIRAS UTTRICO JOSE ALBERTO, BATISTA ACOSTA MARIA ANGELICA y DIAZ EUGENIO" Juicio Ejecutivo, ficha 1033 94, se hace saber que el próximo 30 de Noviembre del año 2000 a las 14 horas, en el salón de la Bolsa de Valores sito en Rincón 454 1er Piso, se procederá por intermedio del martillero OSCAR CASTRO FERNANDEZ, matrícula 5259 RUC 211900880013, asistido del Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sobre la base de las 2 3 partes de su tasación o sea $ 15.848, del siguiente bien inmueble:
Unidad 007 que forma parte del edificio construido en el terreno sito en la 13ª Sección Judicial de Montevideo, zona suburbana, paraje Villa del Cerro, padrón matriz 25.327, que según plano de mensura y fraccionamiento del Agr. José Gonzalez Fonticelli de octubre de 1977 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional el 19 12 77 con el N° 84.876, tiene una superficie de 460 mts. 75 dcms. Con 21 mts. 50 cms. de frente al Este a la calle Turquía y 21 mts. 55 cms. de frente al Sur a la calle Francia, uniendo ambos frentes ochava recta orientada al Sureste de 5 mts. La referida unidad, padrón individual 25.327 007, se ubica en Planta Baja, a cota vertical más 1,75 mts. y tiene una superficie de 34 mts. 44 dcms. Le corresponde el uso exclusivo de patio D (sup. 16,08 mts.) y porche A (sup. 10,58 mts.).
SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de la oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2°) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del martillero 4,02% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 3°) Que será de cargo del expediente el 1.34% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. 4°) Que toda la documentación relativa a este juicio se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala 1367 piso 4° a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, Noviembre 14 del dos mil.- En fe de ello, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el catorce de noviembre del dos mil.- Esc. Ana Solimano, ACTUARIA.
20) $ 1890 5/p 36813 Nov 20- Nov 24

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Trabajo de 2do. Turno, dictada en autos "DOMINGUEZ BISCOTTI MIGUEL ANGEL c JOSE CABRERA LIMITADA" ejecucion Transaccion sobre haberes, ficha 195 98, se hace saber que el proximo 22 de noviembre a las 15 y 30 hs. en el local de Buenos Aires 424, se procedera por intermedio del martillero HECTOR BAVASTRO matricula 2237 Ruc. 213384600012, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en subasta publica, sobre la base de las 2 3 partes de su tasacion o sea U$S 2.333, del siguiente bien: Camioneta marca Volkswagen modelo Para Ti (tipo rural) matricula 927.763 padron 428815 de Montevideo, a Gas Oil. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor debera consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña 2) Que seran de cargo del adquirente la comision del martillero 13,51% y el impuesto a las ventas forzadas 2% y del expediente el 2.78% por concepto de comision e impuesto sobre venta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, noviembre 16 de 2000 GRISELDA CULELA MASDEU, ACTUARIA Adj.

20) $ 360 2/p 36842 Nov 20- Nov 21

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Primer Turno, dictada en autos "BANCO COMERCIAL C JUAN CHARQUERO Y OTRA" - Juicio Ejecutivo, Ficha Nº 315 98, se hace saber al público que el día 1º de diciembre de 2000, a partir de las 16,30 horas, en el local de Tomás Berreta y Brasil en esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga, mat. 1573 - ruc 080000270014, asistido de la Sra. Alguacil de esta Oficina, a la venta en pública subasta y por las 2 3 partes de su tasación como base, o sea $ 1.101,33, del siguiente bien: Derechos de promitente comprador del inmueble empadronado con el Nº 6733 (antes - parte del padrón Nº 12.180 en m a), solar 8 de la manzana 497, ubicado en la 18ª Sección Judicial de Canelones (Parque del Plata), el que según plano de Francisco L. de Bellis de enero de 1950, inscripto en la Dirección General de Catastro el 7 6 50 con el Nº 5719, y consta de una superficie de 499 m2.- SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma.- II) que será de cargo del comprador los gastos y comisiones del rematador que es el 6.02% sobre las ventas.- III) También serán de cargo del adquirente los honorarios de escribano, certificados y demás para la titulación del bien.- IV) que la demandada abonará el 2.34% sobre el precio martillado.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Las Piedras, noviembre 14 de 2000.- M. ELENA SALABERRY, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

20) $ 1260 5/p 36830 Nov 20- Nov 24

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Segundo Turno dictada en autos "BANCO COMERCIAL c OSCAR J. LEMUS" Juicio Ejecutivo - Ficha Nº 150 98, se hace saber al público que el día 1º de diciembre de 2000 a partir de las 16 horas y en Tomás Berreta y Brasil en esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga, mat. 1573 - ruc 080000270014, asistido del Sr. Alguacil de esta Oficina, a la venta en pública subasta y por las 2 3 partes de su tasación como base o sea $ 8.437, 33, del siguiente bien: LOS DERECHOS DE PROMITENTE COMPRADOR del inmueble padrón 12980, ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Canelones (Las Piedras), barrio El Obelisco, el cual consta de una superficie de 402 m, con frente en 12 m al Suroeste a calle 17 Metros; 33,50 m al Noroeste confinando con solar 24; 12 m al Noreste limitando con solar Nº 5; y 33,50 m al Sureste lindando con solar 22.- SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma.- II) Será de cargo del comprador la comisión del rematador que es del 6.02% con impuestos incluidos sobre lo adquirido.- III) Que la demandada abonará el 2.34% sobre el precio martillado.- IV) Que los antecedentes están a disposición de los interesados en esta Sede.- V) También serán de cargo del adquirente los certificados, trámites y honorarios de escribano para la titulación del bien.- VI) Se desconoce el estado ocupacional actual del inmueble.- A los efectos legales, se hacen estas publicaciones.- Las Piedras, Noviembre 14 del 2000.- M. ELENA SALABERRY, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

20) $ 810 3/p 36828 Nov 20- Nov 22

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

REMATE JUDICIAL ALARQUIN LLANES MALDONADO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, dictada en autos "Banco República C Bracco, Raúl y Sanchez, María Carolina. Ejecución de Hipoteca". Fa. 2274 82, se hace saber que el próximo 27 de noviembre de 2000, a la hora 14 y 30, en las puertas de esta Sede, sita en calle 18 de Julio y 25 de Mayo "Galería 18" de esta ciudad de Maldonado, por intermedio del Rematador Alarquín Llanes, Matríclua 3762, RUC 150019140013, asistido del Escribano Actuario y de la señora Alguacil de esta Sede, se procederá a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles: unidades de propiedad horizontal 201 y 202 del edificio ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, ciudad de Punta del Este, Padrón 779, que según plano del agrimensor Raúl Bianchi de diciembre de 1974, inscripto por la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, con el Nº 6802, el 15 de enero siguiente, tiene un área de 1.846 metros 11 decímetros, con 41 metros de frente al Noreste a Avenida Chiberta, y 49 metros 26 centímetros al Sureste, que por ser esquina, es también frente a Avenida Francia. La unidad 201 está empadronada individualmente con el Nº 779 201, se ubica en el segundo piso a cota vertical más 6 metros 43 centímetros, tiene una superficie de 32,04 metros.

La unidad 202, está empadronada individualmente con el Nº 779 202 y se ubica en el segundo piso a cota vertical más 6,43 metros, tiene una superficie de 32,07 metros

SE PREVIENE:

1.- Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en concepto de seña, en el acto de serle aceptada la misma en efectivo o cheque certificado.

2.- Que serán de cargo del mejor postor los gastos de escrituración e impuestos que la Ley pone de su cargo.

3.- Que serán de cargo del mejor postor la comisión e impuestos del Rematador más el 2% de Impuesto a las Ventas Forzadas Ley 16.320 art. 391, total 6,02% sobre precio.

4.- Que serán de cargo del expediente la comisión de venta e impuesto de venta del Rematador 1,34% más el 1% de Impuesto Municipal, total 2,34% sobre precio.

5.- Que los títulos y antecedentes de los bienes a subastarse se encuentran de manifiesto, a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de esta Sede.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Maldonado, 3 de noviembre de 2000. Nelson Richart, ACTUARIO.

20) $ 2070 5/p 36456 Nov 15- Nov 21

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia en lo Civil de 17mo. Turno dictada en autos CONSORCIO DEL URUGUAY S.A. C KOVAL, ANA MARTINA Y OTRO - Ejecución de Hipoteca Ficha 284 97 se hace saber que el día 14 de diciembre de 2000 a las 10 horas en las puertas del Juzgado Letrado de Paysandú se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado Letrado de Paysandú de 5to. Turno al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal que integra un edificio ubicado en la 1era. Sección Judicial de Paysandú, localidad Catastral Paysandú manzana nro. 74 padrón 10140 el que según plano del Agrimensor José Xaubet de diciembre de 1991 inscripto en la Dirección Departamental de Catastro con el nro. 8450 el 24 12 91 tiene una superficie de 371 mts. 20 dms. con 16,33 mts. de frente al S a la calle

nro 10 Sur - 25 de Mayo. La unidad 001 está empadronada con el nro. 10140 001, se ubica a cota vertical + 70 cms. y tiene una superficie de 95 mts. 11 dms. correspondiéndole el uso exclusivo del patio A.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo y en moneda nacional. 2) Que será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 6,02% del precio de remate. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta e impuestos o sea el 2,34% del precio de remate. 4) Que se desconoce el actual estado de ocupación del bien. 5) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado Letrado de Paysandú. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Paysandú, 13 de noviembre de 2000 CAROLINA VERCELLINO, Actuaria.
20) $ 1620 5/p 36598 Nov 16- Nov 22

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Sra. JUEZ de Paz Departamental de Rocha dictada en autos caratulados "Sosa de los Santos Carlos c Ferreira Juan Manuel" J.E. FICHA 630 99 S1 2000,- Se Hace Saber que: El día 24 de noviembre del 2000 a la hora 15 en el local de Barrio Belvedere, saldra a la venta por intermedio del Rematador Fernando de León Mat. 3756 sobre las 2 3 partes de sus tasación varios mubles (entre otros juego comedor, living, heladera, T.V) y una moto Honda en muy buen estado Mat. CE 9331. Se previene: 1) Que el mejor postor debrá abonar la totalidad de la oferta al contado más impuestos y comisión. 2) Los bienes se venden en estado en que se encuentran 3) Será de cargo del expediente los gastos y comisíon e impuestos por la parte vendedora. Y a los efectos legales se hace esta publicación Rocha de noviembre del 2000. Dra. Laura Rosiello Cuende, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
20) $ 288 2/p 36819 Nov 20- Nov 21

VENTA DE COMERCIOS

LEY 26 9 1904. CLOTILDE VIÑOLY NUÑEZ PROMETIO VENDER FARMACIA LESA SITA EN 8 DE OCTUBRE 1001, SALTO. ACREEDORES EN LA MISMA.
25) $ 1680 20/p 35127 Oct 26- Nov 23

LEY 26 SETIEMBRE 1904. Silvia Amelia GÜIDI ZUNINO, Leonel Ricardo CORBO GÜIDI, María Lourdes ROSA CAMPAÑA, prometieron ceder a María José y Héctor Javier BERTELLI CORREA, derechos promitentes compradores Salón Agaces 3669 bis. Acreedores Colonia 981 704.
25) $ 1680 20/p 35851 Nov 07- Dic 04

LEY 26 9 904. "NIKAR LTDA" prometió vender a "GOYCAL S.R.L.", Estación Servicio, sita en Avenida Millán 4403, Montevideo. Acreedores allí.
25) $ 1680 20/p 35971 Nov 09- Dic 06

LEY 26-9-04. HARLEM MARGARE SIERRA WALCH prometí vender a María Pérez la FARMACIA EVELIN, sita en Dr Pareja 936 Las Piedras. Acreedores: T. y Tres 646, LPiedras.
25) $ 1680 20/p 36028 Nov 09- Dic 06

Ley 26 9 04 SILVESTRE GABARRIN GUISOLFO, CRISTINA IVONNE MATEU SOTO, prometieron vender a "ALELUYA III LIMITADA" FARMACIA ALELUYA III. Acreedores; Camino Maldonado 4902.
25) $ 1680 20/p 36859 Nov 20- Dic 15

Ley 26 9 04. ALBA ALICIA TRIAS GONZALEZ cedió a "SOLIS S.R.L." promesa venta de FARMACIA SOLIS. Acreedores, Agraciada 2623.
25) $ 1680 20/p 36860 Nov 20- Dic 15

Ley 26 9 04 MARIA ESTHER SCARZELLA, ADRIANA Y GRACIELA RUANOBA SCARZELLA, prometieron vender a EDUARDO TABARE FRANCO, FARMACIA SOLIS. Acreedores; Agraciada 2623.
25) $ 1680 20/p 36861 Nov 20- Dic 15

VARIOS

MONTEVIDEO

MINISTERIOS

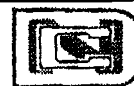
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS



MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION NACIONAL DE CATASTRO

EMPLAZAMIENTO

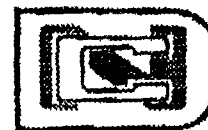
La Dirección Nacional de Catastro emplaza a notificarse del Valor Real fijado por Resolución Nº 43 00 de acuerdo a las normas que se indicarán a los propietarios de los inmuebles urbanos y suburbanos, ubicados en las Localidades Catastrales de Colonia, Carmelo, Nueva Helvecia y Tarariras del DEPARTAMENTO DE COLONIA, en la sede de la Oficina Delegada de Colonia, calle LAVALLEJA Nº 127.-
Este emplazamiento se realiza de acuerdo con lo dispuesto por los arts. 280 de la Ley Nº 12.804 de 30 de noviembre de 1960, 116 de la Ley Nº 13.695 de 24 de octubre de 1968 y 2 del Decreto Ley Nº 14.351 de 19 de marzo de 1975 por el término de diez días, y a partir del día inmediato siguiente al último del emplazamiento comenzará a regir un nuevo plazo de treinta días, vencido el cual se tendrá por notificado a los titulares.-
LA DIRECCION NACIONAL DE CATASTRO
NOTA: Las notificaciones se realizaran en días habiles del 22 11 00 al 21 12 00
27) (Cta. Cte.) 10/p 54991 Nov 08- Nov 21



MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION NACIONAL DE CATASTRO

EMPLAZAMIENTO

La Dirección Nacional de Catastro emplaza a notificarse del Valor Real fijado por Resolución Nº 42 00 de acuerdo a las normas que se indicarán a los propietarios de los inmuebles urbanos y suburbanos ubicados en la Localidades Catastrales de Mercedes y Dolores del DEPARTAMENTO DE SORIANO, en la sede de la Oficina Delegada de Catastro de Soriano, calle 18 DE JULIO 362.-
Este emplazamiento se realiza de acuerdo con lo dispuesto por los arts. 280 de la Ley Nº 12.804 de 30 de noviembre de 1960, 116 de la Ley Nº 13.695 de 24 de octubre de 1968 y 2 del Decreto Ley Nº 14.351 de 19 de marzo de 1975 por el término de diez días, y a partir del día inmediato siguiente al último del emplazamiento comenzará a regir un nuevo plazo de treinta días, vencido el cual se tendrá por notificado a los titulares.-
LA DIRECCION NACIONAL DE CATASTRO
NOTA: Las notificaciones se realizaran en dias habiles del 22 11 00 al 21 12 00.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54992 Nov 08- Nov 21



MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION NACIONAL DE CATASTRO
EMPLAZAMIENTO

La Dirección Nacional de Catastro emplaza a notificarse del Valor Real fijado por Resolución N° 46 00 de acuerdo a las normas que se indicarán a los propietarios de los inmuebles urbanos y suburbanos ubicados en la Localidad Catastral de Paysandú del DEPARTAMENTO DE PAYSANDU, en la Sede de la Oficina Delegada de Paysandú, calle MONTEVIDEO N° 1007.-
Este emplazamiento se realiza de acuerdo con lo dispuesto por los arts. 280 de la Ley N° 12.804 de 30 de noviembre de 1960, 116 de la Ley N° 13.695 de 24 de octubre de 1968 y 2 del Decreto Ley N° 14.351 de 19 de marzo de 1975 por el término de diez días, y a partir del día inmediato siguiente al último del emplazamiento comenzará a regir un nuevo plazo de treinta días, vencido el cual se tendrá por notificado a los titulares.-
LA DIRECCION NACIONAL DE CATASTRO
NOTA: Las notificaciones, se realizarán en días hábiles del 29 11 00 al 28 12 00.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55157 Nov 15- Nov 28

DIRECCION NACIONAL DE LOTERIAS Y QUINIELAS

DIRECCION NACIONAL DE LOTERIAS Y QUINIELAS

Por esta vía se notifica a la Sra. BLANCA VILLALBA (C.I. 1.471.217-6) de la Resolución de la DIRECCION GENERAL de fecha 13 de Octubre de 2000 Exp. N° 035 2000 por la cual no se accede a lo solicitado.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55194 Nov 20- Nov 22

DIRECCION NACIONAL DE LOTERIAS Y QUINIELAS

Por esta vía se notifica a la Sra.

LOURDES ALDECOA (C.I. 2.547.775-7) de la Resolución de la DIRECCION GENERAL de fecha 13 de Octubre de 2000 Exp. Nº 119 2000 por la cual no se accede a lo solicitado.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55195 Nov 20- Nov 22

CONVOCATORIAS



Colegio de Abogados del Uruguay
Convoca a
Asamblea General Extraordinaria

El Directorio de la Institución convoca a sus socios a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 22 de noviembre en su sede de la calle 18 de Julio 1006 apto. 401, para considerar el siguiente

Orden del día
Funcionamiento actual del Poder Judicial

1era. convocatoria 19.00 hs., 2da. convocatoria 19.20 hs. Se deja constancia que en la 2da. convocatoria se sesionará con los socios presentes.

Montevideo, 7 de noviembre de 2000

Dr. Eduardo Véscovi
Secretario

Dr. Ronald Herbert
Presidente

27) $ 5040 10/p 36350 Nov 14- Nov 27

CAAMEPA
CONVOCATORIA A ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

Pando, 10 de Noviembre de 2000
CAAMEPA convoca a los socios cooperativistas para la Asamblea Anual Ordinaria a realizarse el día 30 de noviembre a las 19 y 30 hs en Baltasar Brum 1202 de la ciudad de Pando, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Memoria y Balance Anual
2) Presupuesto para el ejercicio octubre 2000 - setiembre 2001
3) Elección de miembros del Consejo Directivo, Comisión Fiscal y Comisión Electoral. Fijación de fecha.
PRIMERA CITACION
Día 30 de noviembre de 2000 hora 19 y 30
Quorum mínimo exigible para sesionar 23 cooperativistas
SEGUNDA CITACION
En el mismo lugar y día antes indicado a la hora 20.
Quorum mínimo para sesionar: los cooperativistas que estén presentes.
Dr. Oscar Cluzet, Presidente - Dr. Daniel Pazos, Secretario.
27) $ 1680 5/p 36416 Nov 15- Nov 21

CAAMEPA
CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Pando, 10 de Noviembre de 2000
CAAMEPA convoca a solicitud de la Comisión Electoral a los socios cooperativistas para la Asamblea Extraordinaria a realizarse el día 30 de noviembre a las 20 y 30 hs en Baltasar Brum 1202 de la ciudad de Pando, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Determinación de posibilidades de reelección de miembros del Consejo Directivo.
Interpretación del alcance de lo establecido en el art. 36 de los estatutos.
PRIMERA CITACION
Día 30 de noviembre de 2000 hora 20 y 30
Quorum mínimo exigible para sesionar 23 cooperativistas
SEGUNDA CITACION
En el mismo lugar y día antes indicado a la hora 21.
Quorum mínimo para sesionar: los cooperativistas que estén presentes.
Dr. Oscar Cluzet, Presidente - Dr. Daniel Pazos, Secretario.
27) $ 1680 5/p 36417 Nov 15- Nov 21

CO.S.S.A.C
COOPERATIVA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE AHORRO Y CREDITO
ASAMBLEA ORDINARIA

Se cita a los socios de CO.S.S.A.C. para la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 14 de Diciembre del año en curso en nuestra sede de Río Negro 1362.
1era. CITACION: Hora 19:00
2da. CITACION: Hora 20:00 del mismo día.

ORDEN DEL DIA

1) LECTURA DEL ACTA DE LA ASAMBLEA ANTERIOR.
2) APROBACION DEL BALANCE CERRADO AL 30 06 00.
(A referéndum de la aprobación de la Auditoría Interna de la Nación)
a) Memoria del Consejo Directivo.
b) Informe de la Comisión Fiscal.
c) Informe del Comité de Créditos.
3) APROBACION DEL PRESUPUESTO ANUAL.
a) Aprobación del Plan de Préstamos.
b) Aprobación de cuotas mínimas de capital y sostenimiento.
4) RATIFICACION DE LA REMUNERACION DE LOS INTEGRANTES DE LOS ORGANOS DIRECTRICES. (Arts. 25º lit E, 31º, 44º y 48º).
5) CONDONACION DE DEUDAS.
6) COMPROMISO COMPRAVENTA UNIDAD 103 EDIFICIO VARIG.
7) DESIGNACION DE DOS ASAMBLEISTAS PARA FIRMAR EL ACTA DE ESTA ASAMBLEA ORDINARIA.
27) $ 1890 5/p 36676 Nov 16- Nov 22

UNION MEDICA REGIONAL COOPERATIVA (UMERCO):

Cita a sus socios para la Asamblea General Extraordinaria (Art. 23) de los Estatutos el día 05 de Diciembre de 2000, a la hora 15, en primera convocatoria en la Sede Central de la calle Libertad 136 de la ciudad de Cardona para tratar en el orden del día, los siguientes puntos:
1- Poner a consideración de la asamblea, la oferta para la compra del inmueble contiguo a nuestro Sanatorio.
2- Ingreso de nuevos socios cooperativistas.
DR. HUMBERTO SUAREZ, PRESIDENTE - DR. SERGIO FERRER, SECRETARIO.
27) $ 630 3/p 36706 Nov 17- Nov 21



COOPERATIVA
MEDICA DE RIVERA

Rivera, 8 de noviembre de 2000.-

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE COMERI

DIA: Jueves 23 de noviembre de 2000
HORA: 12-30, primera convocatoria
LUGAR: salón de reuniones

TEMARIO

Dando cumplimiento a lo establecido en el Estatuto Social art. 22, se convoca a los socios para la Asamblea anual ordinaria para tratar los siguientes asuntos:
1.- Aprobar el Balance Anual Ejercicio 2000, que presentará el Contador de la Institución.-
2.- Elección de nuevas autoridades del Consejo Directivo, Comisión Fiscal y Electoral, para el período 2000-2002.-
Dr. Néstor Cairello, Presidente - Dr. Hugo Montero Paz, Secretario.
27) $ 756 3/p 36711 Nov 17- Nov 21

CONVOCATORIA

Sr. a
Socio a Cooperativista
El Consejo Directivo de la COOPERATIVA REGIONAL DE ASISTENCIA MEDICA INTEGRAL (C.R.A.M.I.) cita a Usted a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día martes 12 de diciembre de 2000, a las 19:30 horas, en la Casona de Javier de Viana y Bolivia, para tratar el siguiente Orden del día:
1. Memorias y Balance Anual
2. Informes de Comisión Electoral y Fiscal
3. Remuneraciones
4. Designación de 2 Asambleistas para firmar el Acta
Sin otro particular le saluda atte.
Ana Barreto
P Secretaría de CRAMI.
27) $ 1050 5/p 36723 Nov 17- Nov 23

COOPERATIVA MAGISTERIAL DE CONSUMO
COMAG
CONVOCATORIA ASAMBLEA GRAL. ORDINARIA DE SOCIOS

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA COOPERATIVA MAGISTERIAL DE CONSUMO convoca a la masa social para la Asamblea Gral.

Ordinaria de Socios, que se realizará el día 29 11 2000, en el 1er. Piso de la institución, Colonia 1730, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1º) Aprobación del Balance correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2000 y puesta en conocimiento de la Memoria Anual del mismo ejercicio (Art. 35, lit. b) y c) del Estatuto Social).
2º) Proclamación de los candidatos electos el 28 10 00 (Art. 35, lit. a) del Estatuto Social).
3º) Designación de tres asambleístas para firmar el acta.
1ra. citación: 20:00 hs.
2da. citación: 20:30 hs.
Washington Torres, Presidente - Haydée Verdecanna, Secretaria.
27) $ 1470 5/p 36831 Nov 20- Nov 24

VARIOS

Se intima la comparecencia, dentro del plazo de 90 días, a los herederos, descendientes, y ascendientes del Sr. ENRIQUE JORGE LALANNE COURTOISIE ante Santander AFAP a los efectos de proceder a la elección de una Aseguradora para transferir los fondos existentes en la cuenta individual del causante. En caso de no comparecencia, la empresa procederá a la elección de la misma.
27) $ 5040 30/p 35657 Nov 02- Dic 14

CONCORDATO PRIVADO

En la ciudad de Montevideo, en el mes de junio de 2000, por una parte, GIANRI S.R.L., (en adelante denominada indistintamente, GIANRI o la deudora o la concordataria o la concordatada) representada en este acto por el Sr. Ricardo Pucciano en su calidad de socio administrador, persona jurídica hábil con sede en esta ciudad y domicilio actual en la calle José L. Terra 2316, inscripta en los organismos públicos con los números:
RUC 211400330014 y BPS 1686128, constituyendo domicilio a estos efectos en Juan Carlos Gómez 1479 Esc. 409, y por otra parte: los acreedores de la referida Sociedad (art. 1524 del Código de Comercio) quienes al suscribir aclaran su firma y categoría, y establecen además sus respectivos domicilios legales, convienen y acuerdan celebrar un concordato privado, al amparo de lo establecido en los artículos 1 a 10 de la ley 8.045 del 11 de noviembre de 1926 y demás normas concordantes y complementarias, cuyas bases, términos y condiciones se relacionan seguidamente:
PRIMERO: (Formula concordataria):
A) Monto del Pago: La sociedad deudora abonará a los Sres. Acreedores el 90% (noventa por ciento) de las sumas resultantes de los listados de deudas que se acompañan y aceptan como exactas por los acreedores.
B) Moneda de Pago: Los distintos créditos se abonarán en la moneda en la que se hayan contraído, es decir en pesos uruguayos o dólares estadounidenses según corresponda.
C) Forma de Pago: Dichos importes serán abonados en 18 (dieciocho) cuotas mensuales y consecutivas, pagaderas la primera de ellas dentro de los diez (10) días siguientes a que se cumplan ciento ochenta (180) días de la publicación del presente acuerdo concordatario en el Diario Oficial, conforme lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 8.045. El importe de las distintas cuotas será el siguiente: a) La primera cuota será del 2,5% (dos con cinco por ciento) del capital adeudado. b) La segunda cuota será del 2,5% (dos con cinco por ciento) del capital adeudado. c) La tercera cuota será del 2,5% (dos con cinco por ciento) del capital adeudado.; d) La cuarta cuota será del 3,5% (tres con cinco por ciento) del capital adeudado. e) La quinta cuota será del 3,5% (tres con cinco por ciento) del capital adeudado. f) La sexta cuota será del 3,5% (tres con cinco por ciento) del capital adeudado. g) La séptima cuota será del 3,5% (tres con cinco por ciento) del capital adeudado. h) La octava cuota será del 3,5% (tres con cinco por ciento) del capital adeudado. i) La novena cuota será del 3,5% (tres con cinco por ciento) del capital adeudado. j) La décima cuota será del 5% (cinco por ciento) del capital adeudado. k) La décimo primer cuota será del 5% (cinco por ciento) del capital adeudado. l) La décimo segunda cuota será del 5% (cinco por ciento) del capital adeudado. m) La décimo tercera cuota será del 7% (siete por ciento) del capital adeudado. n) La décimo cuarta cuota será del 7% (siete por ciento) del capital adeudado. o) La décimo quinta cuota será del 7% (siete por ciento) del capital adeudado. p) La décimo sexta cuota será del 8,5% (ocho con cinco por ciento) del capital adeudado. q) La décimo séptima cuota será del 8,5% (ocho con cinco por ciento) del capital adeudado. r) La décimo octava cuota será del 8,5% (ocho con cinco por ciento) del capital adeudado.
D) Los saldos pendientes no generarán intereses ni reajustes.
E) Igualdad: Las cuotas serán abonadas por la deudora a cada acreedor respetando el principio de la igualdad entre los acreedores y a prorrata de sus respectivos créditos.
SEGUNDO. Remisión: Los acreedores hacen formal remisión de todos los intereses, reajustes, costas y costos y demás ilíquidos, devengados sobre sus créditos, así como de los que se pudieran generar en el futuro y también del capital en cuanto exceda del importe acordado.
TERCERO. Aceptación: La firma de los acreedores, o de quien debidamente los represente, a continuación de su nombre y del respectivo importe, significa la aceptación, por parte de los mismos, tanto de la exactitud de los montos de los créditos, de su categorización así como del presente concordato.
CUARTO. Intervención: La deudora no quedará sometida a intervención de clase alguna.
QUINTO: Desistimiento de trámites judiciales. Los acreedores que tuvieren eventualmente en trámite algún accionamiento judicial, civil o penal, deberán desistir de los mismos, cualquiera que sea su naturaleza, causa o motivo por el cual lo hubieran ejercido. De haberse obtenido y o dispuesto en contra de la concordatada medidas de embargo, intervenciones u otras medidas similares, de carácter preventivo o cautelar, ejecutivo o de cualquier otra índole, deberán obtener de inmediato su cese y la devolución de los bienes y o documentos afectados a la Empresa, siendo los gastos y honorarios relacionados con dichos trámites de cuenta y cargo de los respectivos accionantes. En caso de no hacerlo así alguno de los Sres. Acreedores, dentro del plazo de los diez (10) días a contar desde el siguiente al de la publicación de este concordato, será facultad de la concordatada, el de solicitarlo por sí ante la Sede respectiva, con la presentación de un testimonio de este concordato, siendo en tal caso las costas y costos de esa gestión, también de cargo de los acreedores omisos. Asimismo dará derecho a la deudora a suspender los pagos acordados en virtud del presente concordato respecto a dichos acreedores.
SEXTO. Enajenación de bienes del activo fijo. La concordatada, con noticia previa a los acreedores, queda facultada a enajenar bienes que integren el activo de la Empresa, en la medida que su conservación le resulte inconveniente u onerosa. Los acreedores contarán con un plazo de veinte (20) días para oponerse a dicha enajenación, a partir del momento en el cual reciban la correspondiente notificación.
SEPTIMO. Presentación de documentos: Los acreedores que hayan recibido títulos valores firmados, librados, aceptados, endosados, avalados o de cualquier otra manera garantizados por la concordataria, así como sus cesionarios, subrogatorios o sucesores a cualquier titulo total o parcial, deberán exhibir dichos documentos en oportunidad de recibir su cuota parte en los pagos previstos en estos documentos, pago que será anotado al dorso de los mismos, sin perjuicio del otorgamiento de recibo por separado.
OCTAVO. Mora: El atraso por parte de la deudora en el pago de dos (2) de las cuotas pactadas, dará derecho a cualquier acreedor a solicitar la rescisión del presente concordato.
NOVENO. Domicilios constitutídos: La deudora constituye domicilio a los efectos de este concordato en Juan Carlos Gómez 1479 Esc. 409. Los acreedores constituyen domicilio a los efectos de este concordato en los domicilios que se denuncian conjuntamente con la aceptación del mismo.
DECIMO. Comunicaciones: Las partes aceptan como medio de notificación válido entre ellas, el telegrama colacionado o cualquier otro medio de fehaciente.
DECIMO PRIMERO. Ejemplares: El presente se extiende en tres ejemplares de un mismo tenor y a un mismo fin siendo válida las firmas puestas en cualquiera de ellas indistintamente.
p. GIANRI S.R.L.
Ricardo Pucciano (socio administrador)
Proveedor
FIRMAS
AGROAS - AMCA S.R.L. - ARLOMAR S.A. (GARRIDO) - AROLAN S.A. - AUGUSTO COELHO S.A. - BERTO HEBER - BESEDER S.A. - BRANSER - BUONOMO - C. AMADEUS - CAMIRPLAN S.A. - CLADEVINA S.A. - COUSA - CRAMON S.A. - CUYAS - DATASUR - DAZO S.A. (COPOSAL) - DEGENER - DILEDA S.R.L. - DISMAQ - DOLDAN Y CIA. S.A. (SORCHA) - DYLGA - EMMI MUEBLES - ESTEVES - FABENPLAST S.R.L. - FAMA S.A - FLEBBE - GARIMPORT LTDA - GHIOLDI LTDA. (TIFON) - GIBUR S.A. - GONZALEZ CARLOS - GRABA S.R.L. - HIDALGO-MONTIDEL S.A. - IMPRESORA 2000 - JAMAICA - JJF LTDA (BIOS) - KALI S.A. - MAPRIN S.R.L. - MAQUINARIAS IND. S.A. - MERCOFRIO LTDA. - MOSCA Y CIA. S.R.L. - ODITEC-TECNOLAND S.A. - PANCINI S.A. - Q. HELVETICA S.A. - REDELUX - RICHER S.A. (CARLI) - SAICAM SRL. - SAN BAUTISTA (PINSUR SA) - SEDEL - SEINE S.A. - SETARIL S.A. - SHUBERT BALBI - SIMALER S.A. - SUPER LTDA. - SOCA SRL. - SOLMAN S.A. - SOLMANS SRL. - TOSCANINI S.A. - TOTORAL LTDA. - VALENCIA LTDA. - VALOR INDUSTRIAL S.A. - YONNE S.A.
27) $ 29400 10/p 36757 Nov 17- Nov 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3º Turno, en autos caratulados: "DRAPKO DANILUK, ANTONIA C SUC. DE DEMETRIO NICOLENCO COSOVENCO. ENRIQUECIMIENTO SIN CAUSA. Fa. 244 2000, se hace saber que según lo ordenado por auto 2835 del 17.8.2000, se cita, llama y emplaza a los sucesores de DEMETRIO NICOLENCO COSOVENCO, y a todos los que se consideren con derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor de Oficio. EN FE DE ELLO, de mandato judicial se expide el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a los veintiocho dias de agosto del año dos mil.- Esc. Albana Díaz, ACTUARIA.

27) $ 1080 10/p 36736 Nov 17- Nov 30

DECIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10º Turno, en autos caratulados "ELECTRO CONVENCION MUEBLES S.A. LIQUIDACION JUDICIAL", Ficha 15 96, se hace saber que en la Junta de Acreedores celebrada el 3 de marzo de 1999, se dispuso: a) Decretar la liquidación definitiva de Electro Convención Muebles S.A.; b) Designar Síndicos definitivos a Liga de Defensa Comercial y al Cr. Carlos Ruiz Lapuente; c) Declarar la insolvencia de la masa societaria.

Por resolución Nº 456 de fecha 17 de marzo de 1999, se dispuso admitir los créditos privilegiados que constan en el estado de verificación de créditos presentado por la Sindicatura, así como los créditos quirografarios verificados en dicha Junta.

Asimismo, por Decreto Nº 227 de fecha 26 de febrero de 1999, se fijó como fecha de la efectiva cesación de pagos de Electro Convención Muebles S.A. el 23 de julio de 1996. Y de acuerdo al art. 36 de la Ley 2.230, se hacen estas publicaciones. Montevideo, 8 de noviembre de 2000.- Esc. Iride Cayelli Bordoni, ACTUARIA.

27) $ 810 5/p 36779 Nov 20- Nov 24

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, en autos caratulados: "PUYESKY, FANY C SOSA ZUM FELDE, ELSA -REGULACION DE HONORARIOS-" FICHA 75 86S1 2000 se cita llama y emplaza a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días a ELSA SOSA ZUM FELDE bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

EN FE DE ELLO expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los treinta días del mes de octubre de dos mil.- Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 900 10/p 35871 Nov 08- Nov 21

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, en autos caratulados: "PUYESKY, FANY C SOSA ZUM FELDE, ELSA -REGULACION DE HONORARIOS-" FICHA 65 86S1 2000 se cita llama y emplaza a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días a ELSA SOSA ZUM FELDE bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

EN FE DE ELLO expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los treinta días del mes de octubre de dos mil.- Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 900 10/p 35872 Nov 08- Nov 21

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 3ER. TURNO EN AUTOS CARATULADOS: "CORREA MACHADO, DIONISIO MANUEL. SUCESION. FICHA 197 2000".- SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A ESTELA, CARMEN DORA, GRACIELA, TERESITA, BETTY Y FELIPE CORREA, POR EL TERMINO DE NOVENTA DIAS, PARA QUE MANIFIESTEN SI ACEPTAN O REPEDUDIAN LA HERENCIA, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELES CURADOR DE BIENES. EN FE DE ELLO, EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO, Y FIRMO EN MONTEVIDEO A LOS DIECIOCHO DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL.- Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 900 10/p 35963 Nov 09- Nov 22

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 3ER. TURNO, EN AUTOS CARATULADOS: "RODRIGUEZ LORENZO DE BUSTO, MARIA ZULMA, PROCESO SUCESORIO TESTAMENTARIO, FICHA 323 89S1 99".- SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR EL TERMINO DE NOVENTA DIAS A RODOLFO MARIO RODRIGUEZ LORENZO Y A QUIEN O QUIENES LE HUBIERAN SUCEDIDO, CON DERECHO DE REPRESENTACION PARA QUE COMPAREZCAN EN ESTOS AUTOS A DECLARAR SI ACEPTAN O REPUDIAN LA HERENCIA EN LA SUCESION DE MARIA ZULMA RODRIGUEZ LORENZO DE BUSTO, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELES CURADOR DE BIENES QUE LOS REPRESENTEN Y ACEPTEN POR ELLOS LA HERENCIA CON BENEFICIO DE INVENTARIO. EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO EL VEINTITRES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL.- Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.

27) $ 1260 10/p 36120 Nov 09- Nov 22

SEPTIMO TURNO

EDICTOS

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL MELHEM (Ficha 443 2000) citándose a todos los interesados por el término de noventa días. Montevideo, veintiseis de setiembre del dos mil. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.

27) $ 720 10/p 36702 Nov 17- Nov 30

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de "CLERIA ORLANDINI TRILLINI.- Ficha 368 2000 A", citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan en el plazo de noventa días - publicándose por treinta días este edicto- a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Montevideo, 17 de octubre de 2000.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 30/p 54932 Nov 02- Dic 14

EDICTO:

Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "NATALIA PIÑEIRO. SOLICITANTE: ELIZABETH FALCO. RATIFICACION DE TENENCIA. FICHA 197 2000 C", se cita, llama y emplaza al SR. EVARISTO PIÑEIRO, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no hacerlo.-

En autos se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, veinte de Setiembre del Año Dos Mil.- Esc. GLORIA CORRALES GOÑI, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 55166 Nov 16- Nov 29

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados "RODRIGUEZ GONZALEZ Dinorah - Tutela - Ficha 366 2000", se emplaza al Sr. Sergio Daniel RODRIGUEZ ESTABLE, a estar a derecho por el término de 90 días, bajo apercibimiento de que si no se presentare se realice el discernimiento de la tutela de acuerdo a lo dispuesto por los arts. 342 y 343 del C. Civil y la Sección IV.- Montevideo 25 de setiembre de 2000.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.

27) $ 900 10/p 36847 Nov 20- Dic 01

VIGESIMO TURNO

Ejecución de Sentencia

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados "MOZER Hans C MANEIRO MORALES Nancy, Elbio y Nibia - Ejecución de Sentencia - Ficha 101 96S1 2000", se emplaza por el término de 90 días al Sr. Adruas Elbio MANEIRO MORALES, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.- Montevideo 18 de setiembre de 2000.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.

27) $ 720 10/p 35857 Nov 08- Nov 21

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados "CARLONE PEPE Carmelo c BALSA COSENZA Norma Elba - Ficha 165 2000", se emplaza a la Sra. Norma Elba BALSA COCENZA ó COSENZA a que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.- Montevideo 22 de agosto de 2000.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.

27) $ 720 10/p 35863 Nov 08- Nov 21

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno en autos caratulados: OLIVERA RUAL, WALTER DANIEL Y EDUARDO ANDRES - RATIFICACION DE TENENCIA - FICHA: 53 2000 V, se cita, llama y emplaza a ANABELLA MARCELINA OLIVERA RUAL, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 8 de mayo de 2000.- Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 720 10/p 36678 Nov 16- Nov 29

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- El SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 22º TURNO dispuso la apertura de la sucesión de HERIBERTO o ERIBERTO PEREZ DOMINGUEZ y MARIA CARMEN PEREIRA GARCIA DE PEREZ.
Ficha: S 692 99 haciéndose saber a los interesados. (HERENCIA YACENTE) Montevideo, dieciocho de octubre de dos mil. Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.

27) (Cta. Cte.) 10/p 55182 Nov 20- Dic 01

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 27º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS TAÑO SILVIA C CARDOZO MARTIN Y NICOLAS (HEREDEROS DE CARDOZO WASHINGTON), INVESTIGACION DE PATERNIDAD, FICHA 310 2000 C, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A LOS SUCESORES DE WASHINGTON ALBERTO CARDOZO FARIÑA A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR EL TERMINO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO. MONTEVIDEO, 31 DE OCTUBRE DE 2000.- SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 54998 Nov 09- Nov 22

EDICTO. POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 27º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS SANDE OLGA C MARRERO EDISON, P.P.P. FICHA 284 2000 C, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A EDISON RUDEBER MARRERO ACOSTA, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR EL TERMINO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO. MONTEVIDEO, 26 DE OCTUBRE DE 2000.- SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 55035 Nov 13- Nov 24

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOQUINTO TURNO

Medida Anticipada

Edicto: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 15º Turno en auto caratulados: "Gasoducto Cruz del Sur S.A - Medida Anticipada", (Ficha 1126 99), se cita, llama y emplaza a los titulares y sucesores a cualquier título del inmueble padrón numero 43.426, sito en el departamento de Montevideo, zona rural, para que comparezcan estar a derecho en dicho juicio en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, 10 de noviembre de 2000. Esc. ANA SOLIMANO, Actuaria.

27) $ 900 10/p 36695 Nov 17- Nov 30

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 21º Turno en los autos caratulados: "Edificio Playamar c Tocar, Raquel y otros. Juicio Ejecutivo." Ficha Nº 142 2000 se cita, llama y emplaza a Raquel Tocar Rosemberg para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 2 de noviembre de 2000. Esc. Federica Shaw. ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 720 10/p 36231 Nov 13- Nov 24

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno, en autos: "HERNANDEZ LORIENTE, MARIA BENTURA C GILARDI IGLESIAS, FERNANDO ENRIQUE - DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL Y CONVENIO PARTICIONARIO-", (Ficha Civil 103 2000 F), se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Legal de Bienes existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuesto en el art. 7º de la Ley Nº 10.783. Canelones, 1º de setiembre de 2000.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 900 10/p 35956 Nov 09- Nov 22

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ALBERTO FRATTI SILVEIRA, C.I. 3.813.445-7 y TANIA HUGUET ZABALLA, C.I. 3.813.444-1, domiciliados en la calle Doctor Luis Alberto De Herrera número 749 de la ciudad de Melo (Ficha Nº 578 2000), y se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. Melo, siete de noviembre del dos mil. Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.

27) $ 1080 10/p 36315 Nov 14- Nov 27

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

-E D I C T O-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Rosario de Segundo Turno dictada en autos: "GONZALEZ, Angela c GONZALEZ, Irma o Sucesores - RECONOCIMIENTO TACITO DE HIJO NATURAL", Fa. C.509 2000 se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS, a todos los que se consideren con derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán estos procedimientos. Rosario, 25 de setiembre de 2000.- Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 720 10/p 36026 Nov 09- Nov 22

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo de Durazno, dictado en autos caratulados: FERNANDEZ LARRE, Martín Nicolás, María Felicia, Alicia Raquel y Graciela María del Rosario C TAFURA, Santos y Andrés Avelino.- CESACION DE CONDOMINIO.- Ficha 202 2000.- SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho en estos autos a Santos TAFURA y Andrés Avelino TAFURA, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, por el término de 90 días.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 27 10 2000.-. Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.

27) $ 900 10/p 36442 Nov 15- Nov 28

TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: DINARDI SOMMA, Jorge y RAMIREZ, Nélida Mabel C GOMEZ, Lourdes Venancia.- GUARDA.- Ficha 314 2000.- SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho en estos autos a GOMEZ, Lourdes Venancia bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, por el término de 90 días.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 15 de Setiembre de 2000.- Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.

27) $ 900 10/p 36419 Nov 15- Nov 28

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Florida, en los autos caratulados "PEREZ DELGADO, Angel y Otros contra Edith GONZALEZ SALAVERRY (Sucesores de Ubaldo Ernesto CHOCA) Juicio Ejecutivo 417 99S1 2000, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 60 días a las codemandadas Edith GONZALEZ SALAVERRY y Hellen Mariana CHOCA bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio con el cual se seguiran estos procedimientos, Florida, 7 de agosto de 2000.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

27) $ 900 10/p 35900 Nov 08- Nov 21

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera INstancia de Tercer Turno, en los autos caratulados "PEREZ DELGADO, Angel y Otros contra Edith GONZALEZ SALAVERRY (Sucesores de Ubaldo Ernesto CHOCA) Desalojo, FA 417 99, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 60 días a las co-demandadas Edith GONZALEZ SALAVERRY y Hellen Mariana CHOCA bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con el cual se seguiran estos procedimientos. Florida, 2 de agosto de 2000.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

27) $ 900 10/p 35901 Nov 08- Nov 21

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS CHEBATAROFF KASACHENKO o CASACHENKO, Ficha B 281 2000, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 29 de agosto de 2000.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.

27) $ 720 10/p 36037 Nov 09- Nov 22

TERCER TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: ZELMIRA o CELMIRA CAMILA DI FORTUNA PLORUTTI FICHA B 464 2000", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 23 de Octubre de 2000.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 720 10/p 36249 Nov 13- Nov 24

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de las sucesiónes de: RENEE MAVEL GUSTA TERZANO o RENEE FERREIRA; MARIA VICENTA TERZANO MONTANARI y JAIME GUSTA TERZANO FICHA B 470 2000", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 25 de Octubre de 2000.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 720 10/p 36331 Nov 14- Nov 27

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: CARLOS ALCIDES JAEN ROJAS FICHA B 490 2000", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 3 de Noviembre de 2000.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 720 10/p 36796 Nov 20- Dic 01

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: MARIA SELVA LEON FICHA B 396 2000", citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 25 de Octubre de 2000. ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- ESC. SILVA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 55002 Nov 09- Nov 22

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: MARIA SICHWARDT GROS FICHA B 568 98", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 26 de Octubre de 2000.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 55058 Nov 14- Nov 27

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: WASHINGTON TAFURA REARDEN FICHA B 318 2000", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 17 de Octubre de 2000.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 55198 Nov 20- Dic 01

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de 2° turno, en autos: "MACHADO MARTA BEATRIZ. TENENCIA" Ficha 33 2000, se cita, llama y emplaza a la Sra. Belina Daniela Lucero a estar a derecho en el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio. Por decreto 2697 2000 de 5 de setiembre de 2000 se concedió al actor la Auxiliatoría de pobreza. Fray Bentos 17 de Octubre de 2000.- Escribano Sergio Gustavo Cabrera. Actuario.

27) (Cta. Cte.) 10/p 55020 Nov 10- Nov 23

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha se ha ordenado la apertura de la sucesion de DON PABLO MARIO NUÑEZ. FICHA No. 498 2000

citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Por providencia 4637 del 4 10 2000 se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza.- ROCHA, 02 DE NOVIEMBRE DEL 2000 ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 55084 Nov 15- Nov 28

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictado en los autos caratulados "GASPARI, LUIS ALBERTO Y LYDIA ESTHER. POSESION NOTORIA DE HIJO NATURAL" Fa. A 301 2000, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado LUIS ALBERTO y LYDIA ESTHER GASPARI, promoviendo juicio de acción de Posesión Notoria de hijos naturales, de MARIA HERMELINDA GASPARI.- En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 dias a todos los que se consideren con derecho a ello, para que comparezcan en estos autos a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién seguirán estas actuaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 06 de setiembre de 2000.- Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.

27) $ 1260 10/p 36776 Nov 20- Dic 01

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

TERESA MORLAN o TERESA MORLAN SKLENA, (Ficha: 462 2000 S).
Montevideo, 24 de octubre de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 36932 Nov 21- Dic 04 (0001)

TERCER TURNO

FLORENTINO PEREZ LASALLE, (Ficha: 453 2000).
Montevideo, 31 de octubre de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 36875 Nov 21- Dic 04 (0002)

OCTAVO TURNO

TEODORO MACHADO TABAREZ, (Ficha: S 406 2000).
Montevideo, 11 de setiembre de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 36879 Nov 21- Dic 04 (0003)

ROSA ESTHER SUAREZ y HAYDEE SUAREZ, (Ficha: S 353 2000).
Montevideo, 23 de agosto de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 36909 Nov 21- Dic 04 (0004)

DECIMO TURNO

ISAIAS SANTANA PEREZ, (Ficha: 425 2000).
Montevideo, 10 de noviembre de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 36874 Nov 21- Dic 04 (0005)

DECIMOSEGUNDO TURNO

SIMON JOSE LADOWSKI WAISBRET o SYMCHA JOSE LADOWSKI WAISBRET, (Ficha: 444 2000).
Montevideo, 2 de noviembre de 2000.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 36878 Nov 21- Dic 04 (0006)

JORGE JOSE SERAFINI BERDIA, (Ficha: 394 2000).
Montevideo, 24 de octubre de 2000.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 36893 Nov 21- Dic 04 (0007)

NIDIA ACUÑA VEGA, (Ficha: 379 2000).
Montevideo, 3 de octubre de 2000.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 36910 Nov 21- Dic 04 (0008)

DECIMOCUARTO TURNO

OLGA ESTHER BAYARRES ELIZALDE, (Ficha: 448 2000).
Montevideo, 3 de octubre de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 36923 Nov 21- Dic 04 (0009)

DECIMOSEPTIMO TURNO

OLGA TESTA DEMAILLY o DEWAILLY o DERWAILLY, (Ficha: A 473 2000).
Montevideo, 8 de noviembre de 2000.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 36921 Nov 21- Dic 04 (0010)

CELIA MARTA ODRIOZOLA MARTINEZ DE BORDOLLI, (Ficha: A 495 2000).
Montevideo, 8 de noviembre de 2000.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 36922 Nov 21- Dic 04 (0011)

DECIMOCTAVO TURNO

BLANCA ELENA GARCIA ESMORIS, (Ficha: A 506 2000).
Montevideo, 25 de octubre de 2000.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 36911 Nov 21- Dic 04 (0012)

VIGESIMOCUARTO TURNO

a) MARIA ESTHER PEREIRA CAMPO y b) PEDRO EULOGIO RODRIGUEZ CADENAS, (Ficha: 360 2000 S).
Montevideo, 5 de setiembre de 2000.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 36913 Nov 21- Dic 04 (0013)

NASIM SEGBE o SEJBE SELUJA, (Ficha: 457 2000 S).
Montevideo, 2 de noviembre de 2000.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 36918 Nov 21- Dic 04 (0014)

ANTONIA STANZIOLA LUISE, (Ficha: 447 2000 S).
Montevideo, 2 de noviembre de 2000.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 36920 Nov 21- Dic 04 (0015)

VIGESIMOQUINTO TURNO

OLGA PIRIZ SILVA, (Ficha: S 325 2000).
Montevideo, 27 de julio de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 36871 Nov 21- Dic 04 (0016)

MANUEL GUTIERREZ RODRIGUEZ, (Ficha: S 137 95).
Montevideo, 21 de abril de 1995.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 36877 Nov 21- Dic 04 (0017)

TOMAS ALONSO CEREZAL, (Ficha: S 543 2000).
Montevideo, 10 de noviembre de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 36908 Nov 21- Dic 04 (0018)

ANA ADELAIDA NAVATTA LLANTADA, (Ficha: S 514 2000).
Montevideo, 27 de octubre de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 36931 Nov 21- Dic 04 (0019)

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

JOSE MENDEZ MENDEZ, (Ficha: 377 2000 S).
Montevideo, 4 de setiembre de 2000.
Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 36912 Nov 21- Dic 04 (0020)

VIGESIMOCTAVO TURNO

IRMA GREYNER PI VERDONE, (Ficha: 443 2000 S).
Montevideo, 10 de noviembre de 2000.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36894 Nov 21- Dic 04 (0021)

HECTOR DANTE CORNELIO PITALUGA, (Ficha: 462 2000 S).
Montevideo, 30 de octubre de 2000.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36919 Nov 21- Dic 04 (0022)

JUZGADO LETRADO
CUARTO TURNO

HELDER ADOLFO BASSETTI DURAN, (Ficha: A 469 2000).
Montevideo, 3 de octubre de 2000.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 36873 Nov 21- Dic 04 (0023)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
TERCER TURNO

ROMULO HEBER TANCREDI ANITUA, (Ficha: 376 2000).
Las Piedras, 20 de junio de 2000.
Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36897 Nov 21- Dic 04 (0024)

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

JUAN ISMAEL SHABAN DIAZ, (Ficha: 1511 2000).
Maldonado, 8 de noviembre de 2000.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 36902 Nov 21- Dic 04 (0025)

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
SEGUNDO TURNO

MUÑOZ SILVEIRA, JOSE MARIA o ANTUNEZ, JOSE MARIA, (Ficha: 62 2000).
Fray Bentos, 7 de setiembre de 2000.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 36896 Nov 21- Dic 04 (0026)

CONVOCATORIAS COMERCIALES

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE VISOLNY S.A.
FECHA 6 DE DICIEMBRE DE 2000
LUGAR 18 de Julio 1367 1er. Piso - Montevideo
HORA 1a. convocatoria Hora 9, 2da. Convocatoria Hora 10

ORDEN DEL DIA
1 Registro de accionistas asistentes
2 Informe del Consejo Directivo de lo actuado hasta la fecha
3 Informe financiero y contable de lo que va del ejercicio.
4 Propuesta de la designación de un Director - Gerente, accionista de la sociedad
5 Asuntos Varios
6 Consideración de la propuesta de renuncia del actual Directorio y eventual nombramiento del nuevo Directorio.
03) $ 630 3/p 36926 Nov 21- Nov 23 (0027)

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO



Intendencia Municipal de Montevideo
DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO
Se presentaron: GUILLERMO PEDRO CORRAL BERRO; LETICIA SUSANA MURACCIOLE; ERNESTO GABRIEL y ADOLFO CERRUTTI PRATO.-
solicitando un certificado que los habilite el uso del NICHO Nº A del Cementerio CENTRAL 1er. Cuerpo cuyo primitivo titular era AQUILINO BERRO.-
Se cita a quienes se consideren con derecho a pressntarse con la documentación justificativa, en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. Sector Cuerpo de Escribanos 3er Piso.-
MARIA ANGELICA CHALELA, ESCRIBANA.
04) $ 504 3/p 36915 Nov 21- Nov 23 (0028)

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
TERCER TURNO

EDUARDO VICTOR BOMIO CLAVERIA y VERONICA MARIA CHARLONE MIR, (Ficha: 388 2000E).
Montevideo, 26 de octubre de 2000.
Dra. Gloria Campalans Pereda, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 36907 Nov 21- Dic 04 (0029)

DECIMOSEGUNDO TURNO

LUIS ALBERTO PLACERES NERI y GRACIELA CABEDA GESTO, (Ficha: 250 2000).
Montevideo, 15 de agosto de 2000.
Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 36924 Nov 21- Dic 04 (0030)

DECIMONOVENO TURNO

CARLOS ALBERTO GARCIA DE LEON y MARIA AMELIA MOREIRA SANCHEZ, (Ficha: 408 2000).
Montevideo, 18 de setiembre de 2000.
Esc. Silvia Freda Muñoz, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 36925 Nov 21- Dic 04 (0031)

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO
ENTES
ANTEL - Administración Nacional de Telecomunicaciones

EMPLAZAMIENTO TELEFONICO
Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 22 66 10 habilitado en el Apto. 1102 del Edificio Goleta, Rabla. Williman, Maldonado Deberá presentarse en Centro Comercial ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 252 3/p 36899 Nov 21- Nov 23 (0032)

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 3º turno, en los autos caratulados "CHA BADANO, Bettina Andrea. Información de Vida y Costumbres", ficha 625 00, domiciliada en la calle Guayabo 1782 apartamento 802, se hace saber que ANTE ESTA SEDE se presentó la interesada optando por el título de Escribana Pública, habiendo ofrecido la declaración de los testigos Rosanna D'Andrea y Julio Giani.
Montevideo, 23 de Octubre de 2000.- Esc. Beatriz Olid Molina, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 900 10/p 36928 Nov 21- Dic 04 (0033)

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO
DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS

Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas
DIRECCION ADMINISTRATIVA
DIVISION ADQUISICIONES
Licitación Pública Nº 406/00
OBJETO: ARTICULOS DE LIMPIEZA
CONSULTA Y RETIRO DE PLIEGOS: DIVISION ADQUISICIONES, Avda. 8 de Octubre Nº 3029, Sector Nº 4; de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 11:00 Hs.
Teléfonos: 487 34 34 487 44 11
APERTURA: ESCUELA DE SANIDAD, día 18 de Diciembre, hora 10:00
VALOR DEL PLIEGO: 4 Unidades Reajustables
Saluda a Usted atentamente
El Jefe de la División Adquisiciones
Coronel EDGARDO CAETANO.
12) (Cta. Cte.) 1/p 55205 Nov 21- Nov 21 (0034)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE INGENIERIA
SECCION COMPRAS

LICITACION PUBLICA Nº 2/00

SE LLAMA A LICITACION PARA: "ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO INFORMATICO".
PLIEGO DE CONDICIONES:
PODRA SER ADQUIRIDO EN SECCION COMPRAS DE LA FACULTAD DE INGENIERIA, AV. JULIO HERRERA Y REISSIG 565, P. BAJA, ALA NORTE, SECTOR BANDEJAS, DE LUNES A VIERNES DE 9 A 12 HS.
APERTURA:
SE REALIZARA EL DIA LUNES 27 DE NOVIEMBRE A LAS 10 HORAS EN SECCION COMPRAS, P. BAJA, ALA NORTE, SECTOR BANDEJAS.
VALIDEZ DE LA OFERTA:
LOS OFERENTES DEBERAN GARANTIZAR EL MANTENIMIENTO DE OFERTA POR UN PLAZO DE 90 DIAS CALENDARIOS A PARTIR DE LA FECHA DE APERTURA.
PRECIO DEL PLIEGO: $ 200,00
Montevideo, 17 DE NOVIEMBRE DE 2000.
12) (Cta. Cte.) 1/p 55211 Nov 21- Nov 21 (0035)

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, noviembre 21 de 2000
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

FERNANDO DA SILVA, 31 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Félix Laborde 2410 y GABRIELA SIERRA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Enrique Martínez 1622 3.
14) $ 127 3/p 4496 Nov 21- Nov 23 (0036)

PABLO ALFREDO ARNAUD, 34 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Av. Brasil 2486 801 y GISELA MARIA SCHWEDT, 35 años, divorciada, psicóloga, oriental, domiciliada en Av. Brasil 2486 801.
14) $ 127 3/p 4504 Nov 21- Nov 23 (0037)

OFICINA No. 2

ELBIO MARCELO ECHUVERRIAGA, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Durazno 1923 103 y CLAUDIA RAQUEL MIRANDA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Blas Basualdo 3577 102.
14) $ 127 3/p 4492 Nov 21- Nov 23 (0038)

CHARLES BOCHARD, 31 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Lauro Muller 1857 y MARIANA MINIÑO, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Charcas 1651.
14) $ 127 3/p 4494 Nov 21- Nov 23 (0039)

MANUEL BRENLLA, 50 años, divorciado, empleado, español, domiciliado en Emancipación 4361 53 y ANA INES BERLINGERI, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Emancipación 4361 53.
14) $ 127 3/p 4500 Nov 21- Nov 23 (0040)

OFICINA No. 3

JOSE PEDRO CUELLO, 54 años, divorciado, laboratorista, oriental, domiciliado en Jackson 1234 002 y MARIANELA PASTORINO, 32 años, soltera, tec. en registros medicos, oriental, domiciliada en Jackson 1234 002.
14) $ 127 3/p 4495 Nov 21- Nov 23 (0041)

OFICINA No. 4

PABLO GERARDO FERNANDEZ, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Quijote 2483 302 y MONICA MARCELA PAULOS, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Colorado 1915.
14) $ 127 3/p 4497 Nov 21- Nov 23 (0042)

JOHANN LARREINEGABE, 22 años, soltero, bailarín, paraguayo, domiciliado en Martín C. Martínez 3124 y MARINA SANCHEZ, 21 años, soltera, bailarina, oriental, domiciliada en Martín C. Martínez 3124.
14) $ 127 3/p 4507 Nov 21- Nov 23 (0043)

OFICINA No. 5

LUIS ADRIAN GIMENEZ, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Francisco Plá 3522 003 y ROCIO VANESSA VIROGA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Francisco Plá 3522 003.
14) $ 127 3/p 4493 Nov 21- Nov 23 (0044)

JOAQUIN ENRIQUE GONZALEZ, 34 años, soltero, licenciado, oriental, domiciliado en Colón 1476 y RUTH ESTELA CARNALES, 30 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Dgo Arena 5271.
14) $ 127 3/p 4498 Nov 21- Nov 23 (0045)

OFICINA No. 8

CARLOS ROMERO, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Avda. Garzón 1247 e ILEANA GÜENDY PACHECO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Adolfo Rodriguez 5131.
14) $ 127 3/p 4502 Nov 21- Nov 23 (0046)

JUAN CARLOS RECALDE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en García de Zúñiga 3584 y YEMINA DANIELA HUERTA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lope de Vega 1696.
14) $ 127 3/p 4505 Nov 21- Nov 23 (0047)

OFICINA No. 9

ARTAGNAN NICOLA SALERNO, 69 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en 21 de Setiembre 2875 604 y GLADYS MABEL DEL CAMPO, 43 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada en 21 de Setiembre 2875 604.
14) $ 127 3/p 4501 Nov 21- Nov 23 (0048)

OFICINA No. 10

ANGEL ANDRES URAN, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Leandro Gómez 2668 y VALERIA LETICIA FREIRE, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Leandro Gómez 2668.
14) $ 127 3/p 4499 Nov 21- Nov 23 (0049)

JAIME ASDRUBAL TRIAS, 18 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Hocquart 1567 y GABRIELA PILAR HIDALGO, 20 años, soltera, estidiante, oriental, domiciliada en Uruguay 1597 Ap. 201.
14) $ 127 3/p 4503 Nov 21- Nov 23 (0050)

EDGARDO ALBERTO NOBLE, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fraternidad 3907 y MARIA ELENA MUÑOZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Fraternidad 3907.
14) $ 127 3/p 4506 Nov 21- Nov 23 (0051)

RAFHAEL GUILLERMO ORIBE, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rivadavia 1810 y MARIA VICTORIA CORTIÑAS, 24 años, soltera, empleada, brasilera, domiciliada en Rivadavia 1810.
14) $ 127 3/p 4508 Nov 21- Nov 23 (0052)

PRESCRIPCIONES

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCION

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL DE MALDONADO. EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Maldonado, en autos caratulados "García De león, Bilberto Antonio - Prescripción Adquisitiva Treintenaria Fa. C 173 99; se hace saber que se ha presentado Bilberto Antonio García De León, promoviendo prescripción adquisitiva treintenal sobre el padrón 20.347 sito en la Segunda Sección Judicial de Maldonado, Paraje Partido Oeste, zona rural, según plano de Agrimensor Artigas Rijo de Abril de 1983, inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado el dos de Junio de 1983, con número 741 y según plano para prescripción de Hebel Barrios inscripto provisoriamente, el 16 de Diciembre de 1999 con el número 91, según estos, posee un área de 6 hectáreas 5540 metros cuadrados y sus linderos son: Al Noreste padrón 676, al Suroeste con padrón 665 - al Suroeste línea quebrada formada por dos tramos de recta ambos con frente a camino vecinal, al Noroeste lindando con fracción uno del mismo plano (padrón 666)-. Por lo que se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien para que comparezcan dentro del término de 90 días a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio y específicamente a los linderos del padrón objeto de ésta acción titulares: padrón 676-: Edison Antonio, Nelson Juan, Heber Jorge, María Elena, María del Rosario, María Graciela NOGUEZ TEJEDOR y María Elena o Epifania María Elena Tejedor Espárrago,- padrón 666 -EDUARDO NICOLAS BO- padrón 665 - Sucesores de MAXIMO FERNANDEZ.- Noviembre de 2000 - Dra. Laura E. Rodríguez Araújo - Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Maldonado.
16) $ 2520 10/p 36892 Nov 21- Dic 04 (0053)

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

MARIA JULIA YANNOTTI, solicita la inscripción de la obra titulada "AL AMOR DE SIEMPRE", de su autoria. Montevideo 15 de noviembre del 2000 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.

17) $ 420 10/p 36890 Nov 21- Dic 04 (0054)

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

DR. CARLOS SARTHOU solicita la inscripción de la Obra titulada "SANTORO: LA NACION, EL PARTIDO. TESTIMONIO DE UNA VOCACION PARLAMENTARIA." Montevideo 17 de noviembre de 2000 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.

17) $ 420 10/p 36903 Nov 21- Dic 04 (0055)

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ANA MARIA ROIBAL solicita la inscripción de la Obra titulada "DEL PLANETA AZUL" de su autoría. Montevideo 17 de noviembre de 2000. SR. RAUL RICARDO VALLARINO. ENC. DE DIRECCION GENERAL.

17) $ 420 10/p 36905 Nov 21- Dic 04 (0056)

REMATES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO

PRIMER TURNO

MILTON BERARDI
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de 1° Turno, dictada en los autos caratulados "ALBERTI MUNGAY, MABEL c MUTUALISTA URUGUAY - ESPAÑA. Cobro IPD, ETC." Fa. 129 99, se hace saber que el próximo 29 de noviembre desde las 15 hs. en el local de Yaro 1121, asistido del Sr. Alguacil de la Sede, el Rematador MILTON BERARDI (matr. 1352 RUC: 210558290019) sacará a la venta en remate público sobre la base de las 2 3 partes de su tasación los siguientes bienes: 5 escritorios de hierro tapa cármica ($ 333,34); 3 escaleras de hierro ($ 66,66); 4 módulos de cuero ($ 66,66); 4 sillones de hierro y cármica (c u $ 50,oo= $ 200,oo); 1 camilla c ruedas ($ 200,oo); 1 heladera doble puerta BRIDGE ($ 200,oo); 32 camas articuladas c colchón (c u $ 333,34= $ 10.666,88); 2 sillones hierro y cuero ($ 133,34); 1 silla c ruedas hierro ($ 66,66); 1 sillón hierro y cuero ($ 100,oo); 1 sillón cama de hierro y cuero ($ 133,34; 1 sillón cama de hierro y cuero ($ 66,66); 1 armario vestuario 6 puertas ($ 400,oo); 1 sillón hierro y cuero ($ 133,34); 1 sillón hierro y cuero ($ 66,66); 5 sillones hierro y cuero (c u $ 100,oo= $ 500,oo); 1 banco de madera ($ 200,oo); 2 sillones hierro y cuero (c u $ 66,66= $ 133,32); 1 banco de madera y hierro largo ($ 200,oo); 2 banco de madera chicos ($ 66,66); 1 cama articulada $ 333,34); 1 armario de metal ($ 200,oo). SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma en efectivo. 2°) Que serán de cargo del comprador la comisión de compra e impuestos del Rematador, o sea el 13.51% más el impuesto a las ventas forzadas 2% s venta. 3°) Que será de cargo de la parte demandada la comisión del vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 2.78% s precio venta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 14 de noviembre de 2000. Esc. María de los Angeles Pereda, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 684 2/p 36888 Nov 21- Nov 22 (0057)

DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de 10° Turno, dictada en los autos caratulados "STEMPHELET, Juan y otro c CARME S.A." Ejecución de Sentencia, Ficha PSD 293 97, se hace saber que el próximo 7 de diciembre de 2000 a partir de las 15 horas, en el local de la calle Millán 2371, se procederá por intermedio del martillero Aldo Ferrari Sarzabal (mat. 139 Ruc 040071710018) asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, a la venta en Remate Público al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes del valor de su tasación (base U$S 10.000.-) del vehículo automotor: camión marca Mercedes Benz, modelo L1313, año 1987, con furgón, matriculado en Montevideo con el n° 535 388, y empadronado en el mismo Departamento con el n° 345 439, con motor a gas oil.

SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10% del precio ofertado por concepto de seña, en el acto de serle aceptada la misma, así como la comisión de compra del rematador e impuestos, MEVIR, e impuestos a las ventas forzadas, Ley 16320 (15,51%), todo en el acto y en efectivo. 2) Que no surge de autos los adeudos que pudieren existir por concepto de aportes al B.P.S., Impuesto a los Ejes, Impuesto al Gas Oil, patentes, multas y recargos, siendo su pago de cargo del adquirente en el remate, y que no obran en poder de la Sede los títulos de propiedad. 3) Que surge de los Certificados Registrales: a) un Contrato de Prenda a favor del Banco de Seguros del Estado, y b) un embargo genérico, trabado por el Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 28° turno, en autos "ACAC c Laguna Cristal s.a. y otros", J.E., Ficha 1072 97. 4) Que será de cargo del expediente la comisión e impuestos de venta del Rematador, o sea el 2,78% del precio de Remate. 5) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de mayo 523 piso 9°. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 17 de noviembre del año 2000.- Esc. Stella A. Córdoba Otamendi, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1080 3/p 36933 Nov 21- Nov 23 (0058)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEXTO TURNO

DANTE y GUSTAVO IOCCO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6° Turno dictada en autos caratulados: "BANCO FRANCES S.A. C IGLESIA, LIL - EJEC. HIPOTECARIA - Ficha: 55 2000 se hace saber que el próximo 13 de Diciembre a las 12 horas en el local de la calle Rincón N° 408, por intermedio de los Martilleros DANTE y GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nos. 362 y 1716, RUC 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y en dólares estadounidenses de los siguientes bienes inmuebles: Dos fracciones de campo con sus mejoras ubicadas en zona rural de la 5ª sección judicial y catastral del Departamento de Flores: I) PADRON N° 255, que según plano de mensura de los Agrim. Prudencio Montagne y; Manuel D. Rodríguez del 19 01 1906, cuya copia expedida por los Agrim. Dardo R. Barceló y Marcos R. Barboza el 2 5 1954 fue inscripta en la Oficina de Catastro de Flores el 31 7 1954 con el N° 429, según el cual tiene una superficie de 707 Hás. 6311 mts. 65 dmts. (libre de camino) y se deslinda: al N línea quebrada de 3 rectas de 1990 mts.; 1484 mts. y 1209 mts. corriendo la primera y última de O a E y la segunda de N a S; lindando con N. Verde y María Luisa Sienra; por E y S el arroyo San Gregorio y por el O el Río San José. II) PADRON N° 3822 que según plano de mensura del Agrim. Jorge Rodríguez Gabard del 31 12 1981 inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 5 1 1982 con el N° 949, se señala como fracción N° 1, con una superficie de 100 Hás y se deslinda: 1058 mts. 30 cmts. al SO de frente a Camino Vecinal a la Barra de San Gregorio; 1467 mts. 94 cmts. al NO linda con fracción del mismo plano; 814 mts. 36 cmts. al E linda con padrón N° 256 y 821 mts. 40 cmts. al SE linda con padrón N° 255. SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2°) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate, etc.. 3°) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,34% del precio de remate, etc. 4°) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte Vendedora será abonado por el Comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 5°) Que los inmuebles se rematan en las condiciones que surgen de la documentación agregada, de la información registral y del expediente. 6°) Que solo se adjuntó plano de mensura del padrón 255. 7°) Que se desconoce el estado ocupacional de ambos inmuebles y la situación contributiva con el B.P.S. por la explotación y por posibles construcciones. 8°) Que se desconoce el monto de las deudas que pudieran existir por Impuesto de Contribución Inmobiliaria (único rubro imputable al precio de remate, junto con el I.T.P de parte vendedora, hasta la suma concurrente). 9°) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 6°. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 2 de noviembre de 2000.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, ACTUARIA.

20) $ 2880 5/p 36887 Nov 21- Nov 27 (0059)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
VIGESIMONOVENO TURNO
ANDRES CASTELLS MONTES
Remate judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 29° Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK C BRAGA COSTA, ELEONORA - JUICIO EJECUTIVO, FICHA 658 98", se hace saber que el próximo 30 de noviembre a las 15 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia N° 1069, el Martillero Andrés Castells Montes, Mat. 5258 Ruc 212502750010, procederá a la venta en remate público, al mejor ofertante y sobre la base de las dos terceras partes de la tasación, los siguientes bienes muebles:
1) 1 Bandeja de metal reproducción "Sheffield". (Base $ 266,66).-
2) 1 Quesera de metal "Reed & Barton" con tapa. (Base $ 800).-
3) 2 Candeleros de metal. (Base: $ 666,66).-
4) 3 Piezas para Té de metal argentino, tetera y lechera. (Base $ 200).-
5) 1 Radio Grabador marca "Casio" con CD. (Base $ 333,33).-
SE PREVIENE:
1) Que los mejores postores deberán consignar en el acto de serle aceptada su el 30% del precio final y deberán constituír domicilio dentro del radio de la Sede bajo apercibimiento de no serle aceptada su oferta.- 2) Que serán de cargo del comprador gastos, comisión del Rematador e Iva, Impuesto del 2% a las ventas forzadas, ley 16320.- 3) Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 14 de noviembre de 2000.- Dr. Esc. CARLOS D'ANDREA, ACTUARIO.
20) $ 234 1/p 36886 Nov 21- Nov 21 (0060)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO PENAL Y DE MENORES
CUARTO TURNO
DANTE y GUSTAVO IOCCO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Penal y de Menores de 4° Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados "FISCO: PIOLI JULIO C DA SILVA ANA LUCIA - INFRACCION ADUANERA" FICHA: A 4 99, se hace saber que el próximo 14 de diciembre del 2000 a las 17:00 horas en la Plaza Independencia N° 759 (Radisson Victoria Plaza Hotel), Montevideo, por intermedio de los Martilleros DANTE Y GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nos. 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010, se procederá al remate público, en dólares estadounidenses, con las bases de las 2 3 partes de la tasación que luce a fs. 101 y al mejor postor del siguiente conjunto de joyas: anillos, collares, pulseras, aros, dijes y colgantes, caravanas, gargantillas, etc., según inventario que luce de fojas 94 a fojas 101.- SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2°) Que. serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos -o sea- el 13,51% del precio (incluído el 0,10% correspondiente a M.E.V.I.R) más el 2% previsto por la Ley 16.320. 3°) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos (incluido el 0,10% correspondiente a M.E.V.I.R) -o sea- el 2,78% del precio de remate. 4°) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Sarandí esquina Arturo Santana. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Maldonado, 10 de noviembre del 2000.- Dra. Esc. ADRIANA CECILIA GRAZIUSO PICCINI, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 864 3/p 36889 Nov 21- Nov 23 (0061)



INTERCONSULT LTDA.
CESION DE CUOTA
CONTRATO 4.8.95
INSCRIPCION N° 11824 - 9.11.2000
CEDENTE: PEDRO DEL CASTILLO
CESIONARIO: ALICIA MARIA CAPUTI.
22) $ 494 1/p 36870 Nov 21- Nov 21 (0062)

MAGANI S.R.L.
Contrato: 8 9 2000
Inscr. N° 11314 el 27 10 2000
Socios: Gaetano Nino Magnano;- Gabriella y Claudia Marcela Magnano
Objeto: Intermediación, compra y venta repuestos automotrices y anexos
Capital: $ 200.000 - 100 cuotas de $ 2.000 c u
Plazo: 30 años
Administra: Gaetano Nino Magnano
Domicilio: Cardona.
22) $ 741 1/p 36876 Nov 21- Nov 21 (0063)

BIJOU SRL
CESION DE CUOTAS SOCIALES
CONTRATO 20 de octubre de 2000.-
INSCRIPCION 13 de noviembre de 2000, No. 11696.
CEDENTES GABRIELA GARINO TRAVERSO
CESIONARIO MARIO LEOPOLDO GROSS
NUMERO DE CUOTAS 20.
22) $ 494 1/p 36880 Nov 21- Nov 21 (0064)

ELME LTDA.
Cesión - Modificación
Contrato: 20.10.00
Inscripción: N° 11608 03.11.00
Cedentes: Vivian Liliana, Ana Claudia, Sylvia Laura y Daniel Nicolás Lazorczyk Heryla (20 cuotas)
Cesionario: Olga Heryla Burak
Administración: indistinta.
22) $ 494 1/p 36881 Nov 21- Nov 21 (0065)

TOM-VIC LTADA
CESION DE CUOTAS Y OTRO

FECHA: 28.9.2000
INSCRIPCION: 31.10.2000 No. 11.401 Registro de Comercio
CEDENTE: María Adelina Melgar Guichón
CESIONARIO: Washington Seguezza López (120 cuotas)
ADMINISTRACION: conjunta e indistinta.
22) $ 494 1/p 36882 Nov 21- Nov 21 (0066)

FARMACIA SORBONA S.R.L.
Cesión de cuota
Fecha: 24 octubre del 2000.
Inscripción: N° 11799 (9 XI 2000).
Cesionaria: María Macarena Gambardella Lorenzo.
Cedentes: Federico Gambardella y María Angélica Lariccia (20 cuotas).
22) $ 494 1/p 36884 Nov 21- Nov 21 (0067)

SAÑUDO S.R.L.
Cesión de cuotas y modificación
Contrato: 1° 11 2000 - Inscrito N° 11600.
Cedente: Ema Julia Sañudo: 100 cuotas.
Cesionario: Raquel Gaye Rodrígues: 100 cuotas.
Administración: Raquel Gaye Rodrígues.
Plazo: Hasta 1° 7 2020.
Ampliación objeto: Traductor público.
22) $ 741 1/p 36885 Nov 21- Nov 21 (0068)

PRUDENTIAL SECURITIES (MONTEVIDEO) USUARIA DE ZONA FRANCA S.A. LEY 15.921
OBJETO- Usuario de Zona Franca.
DOMICILIO: Montevideo.
PLAZO: 100 años.
CAPITA: $ 600.000.
INSCRIPCION: 16 11 00, 12002.
22) $ 494 1/p 36895 Nov 21- Nov 21 (0069)

"MACHADO Hnos. SRL"
REACTIVACION DE SOCIEDAD
CONTRATO: 20 10 2000
Inscripción: N° 11179 24 10 00
PRORROGA PLAZO: 10 años a partir 31 8 00 prorrogable por 10 años más.
22) $ 494 1/p 36900 Nov 21- Nov 21 (0070)

Woodside Ltda.
Contrato: 31 1 2000
Inscripción: N° 11.374
Socios: CLAUDIA DOMINGUEZ TRABUCCHI, BLANCA HELENA BRAUSE WILLIAMSON, SUSAN SHIRLEY GRIFFIN LANNES.
Capital: $U 18.000.oo
Plazo: 30 años.
Objeto: Enseñanza, docencia, educación preescolar, primaria, secundaria, idiomas, actividades docentes, educativas, artísticas, intelectuales, organización eventos.
Administración: dos socias conjuntamente, salvo en arrendamiento, gravamen, disposición, afectación, mandatos, los socios conjuntamente.
Domicilio: Maldonado.
22) $ 988 1/p 36901 Nov 21- Nov 21 (0071)

LOMAS DEL SUR LTDA
Contrato: 1 9 2000
Insc: No. 9780
Socios: María Elizabeth RUSSI PICCARDO
José Ignacio RUSSI PICCARDO
Nestor Alejandro RUSSI PICCARDO (30 cuotas cada socio)
Capital: $ 18.000
Administrador: Nestor Alejandro RUSSI PICCARDO
Plazo: 30 años a partir 1 9 2000
Domicilio: Montevideo
Objeto: Bodega, Compra-Venta de Vinos y Sidras, Elaboración, Producción y Venta de todo tipo de bebidas - Distribución, comercialización y representaciones de toda clase de bebidas - Exportación e importaciones.
22) $ 988 1/p 36906 Nov 21- Nov 21 (0072)

IBEROAMERICANA DE REPRESENTACIONES SRL
CESION DE CUOTA
CONTRATO 14-6-1996

INSCRIPCION No. 1028 Fo. 1283 Lo. 3
CEDENTE José Ignacio CERDEIRAS GONZALEZ (la totalidad)
CESIONARIO José Justo CERDEIRAS GONZALEZ.
22) $ 494 1/p 36916 Nov 21- Nov 21 (0073)

WALPE S.R.L. IMPORTACIONES

CONTRATO 27 10 2000
REGISTRO: 09 11 2000
SOCIOS: Angela Perdomo Agoglia, Walter Perdomo Medina, José Chopeitia Alonso
PLAZO: 2 años prorrogables
CAPITAL: $ 14.850.00 cada socio 33 cuotas
ADMINISTRACION: a) administración dirección: indistinta
Angela y Walter Perdomo
b) disposición afectación: conjunta
Angela y Walter Perdomo
OBJETO: importación, exportación, distribución, comisiones, representaciones, consignaciones, fabricación, comercialización productos cosméticos, materias primas, herramientas, útiles, enseres de belleza y estética, por mayor - menor.
DOMICILIO: Montevideo.
22) $ 988 1/p 36917 Nov 21- Nov 21 (0074)

Distri - M S.R.L.

Contrato: 12 10 2000
INSCRIPCION: Nº 10.900 17 10 2000
SOCIOS: Alfonso Bonet Algare, Jorge Beraza Olivera
CAPITAL: $ 13.400
PLAZO: 20 años
OBJETO: Prestación de Servicios en telefonía y papelería; Comercialización, intermediación, distribución de bienes, derechos muebles, inmuebles y servicios varios.
DOMICILIO: Montevideo
ADMINISTRACION: Alfonso Bonet Algare.
22) $ 741 1/p 36927 Nov 21- Nov 21 (0075)

VARIOS

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

LICITACION DE PUESTOS EN EL MERCADO MODELO CADIZ 3280

Las consultas sobre los puestos en licitación y precios, se atenderán en Oficina de Operaciones en Plaza, (Planta Alta) de LUNES A VIERNES de 8 a 12 horas, o por el tel. 506.18.19
Las propuestas de puestos a licitar estarán anunciadas en carteleras convenientemente dispuestas en el Mercado Modelo.
RETIRO DE PLIEGOS: desde el MARTES 14 11 2000 al VIERNES 24 11 2000
PRESENTACION DE PROPUESTAS: MARTES 28 11 2000 - hora 9:15.
APERTURA DE OFERTAS: MARTES 28 11 2000 - Hora 10:00 - Sala de Directorio.
LA ADMINISTRACION.
27) $ 210 1/p 36891 Nov 21- Nov 21 (0076)

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

ATTE: DEPTO DE DESARROLLO ECONOMICO E INTEGRACION REGIONAL- PROYECTO DE RESOLUCION PARA EL DIARIO OFICIAL
Montevideo, 15 de Noviembre de 2000
VISTO: las presentes actuaciones elevadas por el Servicio Central de Inspección General,
RESULTANDO: 1º) que en las mismas se informa que ha sido imposible notificar, de acuerdo a la normativa vigente, resoluciones de caducidad de permisos de la Feria de la Plaza Matriz, según resolución 126 00 del 26 de setiembre de 2000.
2º) que por tal motivo se solicita ratificar las mismas a efectos de ser publicadas en el Diario Oficial y dar por culminadas las actuaciones;
3º) que la División Promoción económica estima pertinente el dictado de Resolución en el sentido indicado precedentemente;
CONSIDERANDO 1º) las facultades oportunamente delegadas por el Intendente Municipal en la Dirección General del Departamento de Desarrollo Económico e Integración Regional;
2º) que se estima procedente dictar resolución en tal sentido;
LA DIRECCION GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONOMICO E INTEGRACION REGIONAL EN EJERCICIO DE FACULTADES DELEGADAS RESUELVE:
1º) Ratificar las Resoluciones de caducidad de permisos de la Feria Especial de la Plaza Matriz de acuerdo al siguiente detalle:
Horacio Nigro C.I. 1.298.599-9. Pto 113
Alejandro Murell C.I. 1.694.184-8 Pto 115
Luisa Rivanera C.I. 676.370-9 Pto 117
Rosa Boqueta C.I. 1.243.273-2 Pto 119
Leonardo Turner C.I. 4.629.277-8 Pto. 125
Paola Legarreta C.I. 4.326.097-2 Pto. 139
Victor Gouvvinatti C.I. 1.884.005-4 Pto 104
Juan Martínez C.I. 1.352.450-8 Pto. 112
Susana San martín C.I. 1.203.866-9 Pto. 150
Manuel Musulen C.I. 999.116-1 Pto. 160
David Frazinetti C.I. 2.643.518-4 Pto. 210
Alicia Jimenez C.I. 4.224.819-3 Pto. 234
María Bixio C.I. 1.311.529-4 Pto. 307
Alberto Beerleites C.I. 1.512.102-7 Pto 311
Rafael Domínguez C.I. 2.707.407-2 Pto. 315
Leandro Domínguez C.I. 3.529.851-3 Pto. 306
Raúl Leites C.I. 1.933.868-4 Pto. 407
Mónica D'Agata C.I. 2.555.812-7 Pto. 415
Miguel Caraballo C.I: 1.910.562-3 Pto. 417
Marcela Rodríguez C.I. 1.822.992-7 Pto. 419
Melisa Machado C.I. 3.034.399-1 Pto 421
Eduardo de la Peña C.I. 3.507.881-4 Pto 416
Graciela Suárez C.I. 3.256.025-8 Pto. 418
Gabriel Iglesias C.I. 1.437.379-4 Pto. 420
A. Gouvdschwal C.I. 3.072.804-0 Pto. 426
Alan Posse C.I. 1.459.459-4 Pto. 509
Jorge Jiménez C.I. 954.279-2 Pto. 513
L. Avellaneda C.I. 1.779.762-8 Pto. 515
Rafael Gottaro C.I. 3.639.169-3 Pto 517
Juan Domínguez C.I. 1.865.502-5 Pto. 519
Liber Sartori C.I. 1.969.785-0 Pto. 521
Norma Lopez C.I. 1.333.333.-3 Pto. 523
Felipe Barcelona C.I. 3.283.443.-3 Pto. 525
Mauricio Ramirez 3.968.774-0 Pto. 529
Sonia Casal C.I. 1.177.379-9 Pto. 504
Oscar Alzaibar C.I. 3.358.474-0 Pto 506
M de Carvhallo C.I. 1303.371-7 Pto 512
W. Reherman C.I. 814.929.-6 Pto 514
Gabriel González C.I. 3.368.268.-1 Pto 518
Leandro Zeballos C.I. 2.955.040.-8 Pto. 524
Claudia Machado C.I. 177.674-7 Pto. 528
Esteban García C.I. 1.540.407-9 Pto. 602
Pedro Pomi C.I. 1.386.466-9 Pto. 603
Carlos Guzmán C.I. 667.462-9 Pto. 604
2º) Comuníquese al Departamento de Descentralización, al Servicio Central de Inspección General y pase a la Unidad de Gestión Comercial.-
Alberto Rosselli, Director General Dpto. de Desarrollo Económico e Integración Regional.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55204 Nov 21- Nov 23 (0077)

BANCOS

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



Banco Central del Uruguay

MESA DE NEGOCIACIONES
CAMBIOS Y ARBITRAJES
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 15 de noviembre del 2000

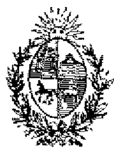
PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.	ARBITRAJES
MERCADO DE CAMBIOS			
ALEMANIA	MARCO ALEMAN	0300	2,283000
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500	0,999600
BRASIL	REAL	1000	1,943000
ESPAÑA	PESETA	2100	194,220000
FRANCIA	FRANCO FRANCES	2600	7,656800
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700 U$S	1,426700
ITALIA	LIRA	3500	2.260,150000
JAPON	YEN	3600	108,820000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900	1,780000

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	12,365	12,390
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	6,230	6,295
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	12,385	12,390
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	12,395	12,400
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	12,395	12,400

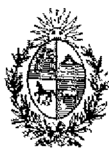
POR OTROS ARBITRAJES Y O TASAS CONSULTAR A LA OFICINA DE INFORMACION TELEFAX: 900.3844
27) (Cta. Cte.) 1/p 55203 Nov 21- Nov 21 (0078)

A.N.E.P. ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA



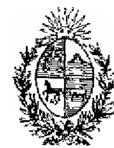
A N E P
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

El Consejo de Educación Secundaria, en Sesión Nº 65
de fecha 9 de Noviembre de 2000,
dictó la siguiente Resolución:
VISTO: las actuaciones referidas al Fallo Final emitido por el Tribunal que intervino en el Concurso de Méritos entre Egresados del Instituto de Profesores "Artigas" y de los Institutos de Formación Docente del Interior (Sección Profesorado) en la Asignatura Física (Ref. 1302) según llamado efectuado en Sesión de Consejo Nº 53, de fecha 16 de agosto de 1999 y publicado en la prensa capitalina y en el "Diario Oficial" y según lo establecido en el artículo Nº 3 del Reglamento de Concurso (Circular Nº 2292).
ATENTO: a que este Consejo, por resolución adoptada en fecha 29 de noviembre de 1999, Sesión de Consejo Nº 78, Exp. 3 14096 99 (fs. 18 a 18 vto.) dispuso homologar el fallo final del Tribunal mencionado en el VISTO; que de fs. 20 a 20 vto. consta la notificación de dicha homologación; que todos los concursantes manifestaron su conformidad con el Fallo Final del Concurso y renunciaron al plazo reglamentario para recurrir la mencionada homologación (fs. 21 a 21 vto.); que de acuerdo a las atribuciones que le confiere el artículo 14 numeral 7 de la Ley 15739.
EL CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA RESUELVE:
Declarar el Derecho a la efectividad obtenido en el Concurso de Méritos entre Egresados del Instituto de Profesores "Artigas" y de los Institutos de Formación Docente del Interior (Sección Profesorado) en la Asignatura Física (Ref. 1302), a los siguientes docentes:
Nº - NOMBRE - PUNTAJE
1 - EGAÑA PERCIVALE, ERNESTO - 101.5
2 - FRANCO BALLOCH, LIGIA ELVIRA - 98.79
3 - PICCINNINO CORREA, ANA RAQUEL - 78.87
4 - FRONTINI DIAZ, ANABELLA - 75.72
5 - FLORES ARRIERI, MARTA ELIZABETH - 74.61
6 - BALLESTA WOLMARK, MARCELA - 70.49
7 - PATRON MARTINEZ, VILMA ESTHER - 67.49
8 - FAVA MANZINI, FIORELLA - 62.53
9 - RAMOS RIVAS, ADRIANA MONICA - 61.94
10 - AMOEDO ORCESI, ANDREA FABIANA - 52.01
11 - ARAUJO SBARRA, IVONNE MARIA - 30.41
Líbrese Nota Circular. Comuníquese a División Hacienda, dése cuenta al Consejo Directivo Central y publíquese en el "Diario Oficial".
Hecho, pase al Departamento Docente a sus efectos.-
Prof. Jorge E. Carbonell Susena, PRESIDENTE - EVER J. CERRO DEBERNARDI, PROSECRETARIO.
27) (Cta. Cte.) 1/p 55183 Nov 21- Nov 21 (0079)



A N E P
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

El Consejo de Educación Secundaria, en Sesión Nº 65
de fecha 9 de Noviembre de 2000,
dictó la siguiente Resolución:
VISTO: las actuaciones referidas al Fallo Final emitido por el Tribunal que intervino en el Concurso de Méritos entre Egresados del Instituto de Profesores "Artigas" y de los Institutos de Formación Docente del Interior (Sección Profesorado) en la Asignatura Química (Ref. 1310) según llamado efectuado en Sesión de Consejo Nº 53, de fecha 16 de agosto de 1999 y publicado en la prensa capitalina y en el "Diario Oficial" y según lo establecido en el artículo Nº 3 del Reglamento de Concurso (Circular Nº 2292).
ATENTO: a que este Consejo, por resolución adoptada en fecha 7 de febrero de 2000, Sesión de Consejo Nº 3, Exp. 3 13812 2000 (fs. 22 a 22 vta.) dispuso homologar el fallo final del Tribunal mencionado en el VISTO; que de fs. 24 a 24 vta. consta la notificación de dicha homologación; que de acuerdo a las atribuciones que le confiere el artículo 14 numeral 7 de la Ley 15739.
EL CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA RESUELVE:
Declarar el Derecho a la efectividad obtenido en el Concurso de Méritos entre Egresados del Instituto de Profesores "Artigas" y de los Institutos de Formación Docente del Interior (Sección Profesorado) en la Asignatura Química (Ref. 1310), a los siguientes docentes:
Nº - NOMBRE - PUNTAJE
1 - BALDASSINI MORI, SILVIA LOURDES - 79.21
2 - APOTHELOZ GUILLERMO - 76.39
3 - BERRIOLO LUQUE, LAURA BEATRIZ - 70.11
4 - MAYADO LARRAURA, NORA LUCIA - 68.57
5 - JAUREGUI FARIAS, PATRICIA SUSANA - 67.81
6 - PEREZ DIAZ, VERONICA ANALIA - 66.55
7 - DE LOS SANTOS FERNANDEZ, CARLA ALE - 66.27
8 - SOLARI PESCE, MIRTA SILVANA - 66.2
9 - BENTACUR PEREZ, GUSTAVO ALVARITO - 66.13
10 - HANA PEDROSA, MARIA NOEL - 65.5
11 - GARDELLA RODRIGUEZ, SANDRA MARTA - 65.24
12 - COLACCE GONZALEZ, SILVANA - 64.97
13 - BENVENUTO CASTRO, MAITE LESSANDRA - 64.65
14 - LASSERRE PERATA, CRISTINA - 64.57
15 - LASA GARCIA, SYLVIA ESTHER - 64.46
16 - LARREA QUINELEA, SEVERO JAVIER - 64.04
17 - FERRARI GESTO, ROSSANA SOLANGE - 63.24
18 - SANTIAGO GARCIA, BEATRIZ - 63.07
19 - CALABRIA GONZALEZ, ANDREA MARGOT - 62.93
20 - PEYRONEL SOLER, CRISTINA JOSEFA - 62.88
21 - TRABAZO BACK, MARIA TERESA - 62.22
22 - MONCE GONZALEZ, MABEL ELIZABETH - 62.15
23 - PARDIÑAS OYHENART, MARTA IGNACIA - 61.99
24 - LATRONICA IRIBARREN, LUIS ENRIQUE - 61.8
25 - CARRIL FUENTES, FABIANA DANIELLA - 61.53
26 - MAGALLANES BALDOVINO, GUSTAVO EDUA - 61.46
27 - MAZULLO ANNONI, LORENA - 61.04
27 - VOELKER ARZALLUZ, ADRIANA - 61.04
29 - CASAIS PEREZ, DENISSE BETTINA - 60.93
30 - GARCIA IBAÑEZ, SUSANA ISABEL - 60.47
31 - DELBONO VARELA, CARLA KARINA - 60.31
32 - RODRIGUEZ IGLESIAS, MARISA VERONICA - 59.3
33 - MENDEZ VILA, IRMA SELVA - 58.17
34 - ANTUNES HENRIQUES, ALICIA - 57,6
35 - SANCHEZ TOURIÑO, ANA KARINA - 57.45
36 - PERE JAIME, ANDRES RAUL - 50
37 - FRONTINI DIAZ, ANABELLA - 49.4
38 - DEVITA ANTONIELLO, INGRID ANNA - 41.36
Líbrese Nota Circular. Comuníquese a División Hacienda, dése cuenta al Consejo Directivo Central y publíquese en el "Diario Oficial".
Hecho, pase al Departamento Docente a sus efectos.-
Prof. Jorge E. Carbonell Susena, PRESIDENTE - Dr. MARIANO ERRO SARLI, SECRETARIO GENERAL.
27) (Cta. Cte.) 1/p 55184 Nov 21- Nov 21 (0080)



A N E P
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

El Consejo de Educación Secundaria, en Sesión Nº 65 de fecha 9 de Noviembre de 2000, dictó la siguiente Resolución:
VISTO: las actuaciones referidas al Fallo Final emitido por el Tribunal que intervino en el Concurso de Méritos entre Egresados del Instituto de Profesores "Artigas" y de los Institutos de Formación Docente del Interior (Sección Profesorado) en la Asignatura Matemática (Ref. 1309) según llamado efectuado en Sesión de Consejo Nº 53, de fecha 16 de agosto de 1999 y publicado en la prensa capitalina y en el "Diario Oficial" y según lo establecido en el artículo Nº 3 del Reglamento de Concurso (Circular Nº 2292).
ATENTO: a que este Consejo, por resolución adoptada en fecha 14 de diciembre de 1999, Sesión de Consejo Nº 83, Exp. 3 14871 99 (fs. 16 a 16vto.) dispuso homologar el fallo final del Tribunal mencionado en el VISTO; que de fs. 17 a 17 vto. consta la notificación de dicha homologación; que la Profesora María VERDIER MAZZARA quien se notificó el 1 de Febrero del 2000 manifestó, bajo firma (fs. 18 vto.), su conformidad con el fallo final del concurso, renunciando al plazo reglamentario para recurrir a la Homologación de que se trata; que de acuerdo a las atribuciones que le confiere el artículo 14 numeral 7 de la Ley 15739.
EL CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA RESUELVE:
Declarar el Derecho a la efectividad obtenido en el Concurso de Méritos entre Egresados del Instituto de Profesores "Artigas" y de los Institutos de Formación Docente del Interior (Sección Profesorado) en la Asignatura MATEMATICA (Ref. 1309), a los siguientes docentes:
Nº - NOMBRE - PUNTAJE
1 - SCHEGGIATI FIGUEREDO, ELIZABETH - 76.8

2 - WEINBERGER PAZOS, SERGIO - 76.6
3 - LEMES NEME, GRACIELA ESTHER - 72.7
4 - GIRONELLA FUREST, CARMEN BEATRIZ - 71.3
5 - COSTA PAZOS, ESTELA - 69.25
6 - VERDIER MAZZARA, MARIA BERENICE - 67.9
7 - SALGADO RUZO, RUBEN - 64.9
8 - GARRONE PIOVANOTTI, EDISON WALDEMAR - 64.8
9 - LARA JUANICO, EMILIO TEODORO - 64.4
10 - CURBELO DURO, NATALIA ROSALIA - 64.2
11 - PEREZ MACHADO, GABRIELA - 63.5
12 - LUJAMBIO FERNANDEZ, ANDREA SUSANA - 61.7
12 - VALLVE DENIS, ANA - 61.7
14 - SILVA FROS, GONZALO - 61.1
15 - CUELLO MARQUEZ, BLANCA CAROL - 59.94
Líbrese Nota Circular. Comuníquese a División Hacienda, dése cuenta al Consejo Directivo Central y publíquese en el "Diario Oficial". Hecho, pase al Departamento Docente a sus efectos.-
Prof. Jorge E. Carbonell Susena, PRESIDENTE - EVER J. CERRO DEBERNARDI, PROSECRETARIO.
27) (Cta. Cte.) 1/p 55185 Nov 21-Nov 21 (0081)

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

Circular: Nº 78
Montevideo, 14 de noviembre de 2000-
SUMA: SUSPENSION DE ABOGADO EN EL EJERCICIO DE LA PROFESION
AIR
Ref: I/914/99
A LOS SEÑORES MAGISTRADOS:
La Secretaría Letrada de la Suprema Corte de Justicia cumple con librar a Ud. la presente Circular, a fin de llevar a su conocimiento que en los antecedentes: "PANDO. JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE 2º TURNO. COMUNICA ENJUICIAMIENTO DEL ABOGADO RODOLFO CARLOS FLORES AMARGOS - FICHA I/914/1999", por resolución Nº 715, de fecha 25 de octubre de 2000, esta Corporación dispuso la suspensión provisoria en el ejercicio de la profesión de Abogado, del doctor Rodolfo Carlos María FLORES AMARGOS.-
Sin otro motivo particular saluda a Ud. muy atte.
DR. ALEJANDRO GUIDO MANGINO, PROSECRETARIO LETRADO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.
27) (Cta. Cte.) 1/p 55208 Nov 21-Nov 21 (0082)

CONVOCATORIAS

S.A.S.F.
CONVOCATORIA A ASAMBLEAS ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA
A REALIZARSE EL LUNES 4 DE DICIEMBRE DEL 2000, 1er. LLAMADO HORA 12, 2do. LLAMADO HORA 12,15, EN EL CENTRO DE CAPACITACION DE U.T.E. (LEGUIZAMON 3463)
ORDEN DEL DIA
ASAMBLEA ORDINARIA
1) - CONSIDERACION DEL BALANCE L AL 30/06/2000
2) - DESIGNACION COMISION REPRESENTATIVA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
1) - CONSIDERACION REGLAMENTO ELECCIONES
2) - CONSIDERCION DE MODIFICACIONES AL REGLAMENTO GENERAL LOS DELEGADOS CONCURRENTES QUE DESEEN HACER PROPUESTAS O SUGERENCIAS FUERA DEL ORDEN DEL DIA DEBERAN HACERLO POR ESCRITO, LAS MISMAS QUEDARAN A CONSIDERACION DE LA COMISION DIRECTIVA
ING. CARLOS MILANS (PRESIDENTE) - DR. RICARDO GILOCA (SECRETARIO).
27) (Cta. Cte.) 1/p 55209 Nov 21-Nov 21 (0083)

VARIOS

S. A. CRISTALERIAS DEL URUGUAY

Pago de dividendo

Se pone en conocimiento de los señores Accionistas, que los dividendos correspondientes a los ejercicios sociales 1997/98 y 1998/99, se abonarán contra entrega del cupón número 6 de los títulos accionarios serie "D" en circulación.

Los señores Accionistas podrán hacer uso de lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 320 de la ley 16.060.

El pago se ha comenzado a efectuar en nuestras oficinas de camino General Servando Gómez 2983.

A efecto de una mejor atención y evitarse demoras en este trámite, solicitamos a los señores Accionistas comunicarse previamente con la empresa, por el teléfono 600.71.88, en horario de 9 a 12 y de 14 a 17 horas.

27) $ 588 1/p 36869 Nov 21-Nov 21 (0084)

17 de noviembre de 2000
IDORIL S.A.
Se comunica el extravío de los libros de Actas de Asamblea y Directorio de la empresa.
27) $ 84 1/p 36904 Nov 21-Nov 21 (0085)

Sara Scuffi o Sora Scuffi de Laraechea
Máximo Tajes 1502
Notifico atraso en pago U$S 9.350 correspondientes a los arriendos impagos por Juan José Jubin finca calle Antonio Pena 2263 que van de diciembre 1999 a octubre 2000. Intimo su pago en plazo de 10 días bajo apercibimiento.
Eric Thomas Morton.
27) $ 1260 10/p 36914 Nov 21-Dic 04 (0086)

CANELONES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES



"La Intendencia Municipal de Canelones emplaza al Sr. Rúben García Nicotera permisario del taxi, matriculado con el Nº 53612, a fin de conferirle vista por el término de seis días, de las actuaciones cumplidas en Expte. G- 188.788.".
27) (Cta. Cte.) 3/p 55210 Nov 21-Nov 23 (0087)

ESTATUTOS
Y BALANCES
DE SOCIEDADES
ANONIMAS



COOPERATIVA AGRARIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CARMELO

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 30 DE JUNIO DE 2000

1.	**ACTIVO**	
1.1	**ACTIVO CORRIENTE**	
1.1.1	Disponibilidades	9.605.289,24
1.1.3.	Creditos por Ventas	30.338.349,92
1.1.4.	Bienes de Cambio	11.531.978,52
	TOTAL ACTIVO CORRIENTE	51.475.617,68
1.2.	**ACTIVO NO CORRIENTE**	
1.2.1	Creditos a Largo Plazo	1.232.472,64
1.2.3.	Inversiones a Largo Plazo	168.283,62

Aviso Nº 36898 continúa en página 1750-C

1.2.4.	Bienes de Uso		19.087.334,93
	Valor Revaluado	31.217.028,04	
	Menos Amortizaciones	12.129.693,11	
1.2.5	Intangibles		1.386.876,70
	TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		21.874.967,89
	TOTAL ACTIVO		**73.350.585,57**
2.	**PASIVO**		
2.1	**PASIVO CORRIENTE**		
2.1.1	Deudas Comerciales		7.264.132,93
2.1.2	Deudas Fianancieras		24.624.899,08
2.1.3.	Deudas Diversas		1.859.993,31
	TOTAL PASIVO CORRIENTE		33.749.025,32
2.2.	**PASIVO NO CORRIENTE**		
2.2.1	Capital Rotatorio a Pagar		900.362,45
2.2.2	Fondo de Ayuda al Productor		2.465.631,80
2.2.3.	Deudas Financieras a Largo Plazo		15.261.504,09
	TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		18.627.498,34
	TOTAL PASIVO		**52.376.523,66**
3.	**PATRIMONIO**		
3.1.	Capital Social		37.284,94
3.3.	Ajustes al Patrimonio		15.909.625,91
3.4.	Reservas		2.115.873,42
3.5.	Resultados Acumulados		2.911.277,64
	Hasta el año anterior	551.336,79	
	Resultado del Ejercicio	2.359.940,85	
	TOTAL PATRIMONIO		**20.974.061,91**
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		**73.350.585,57**



COOPERATIVA AGRARIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CARMELO

ESTADO DE RESULTADOS DEL EJERCICIO AL 30 DE JUNIO DE 2000

1.	Ingresos Operativos	106.739.404,79
	Bonificaciones	543.381,36
2.	Ingresos Operativos Netos	106.196.023,43
3.	Costo de lo Bienes Vendidos y los Servicios Prestados	89.699.562,91
4.	Resultado Bruto	16.496.460,52
5.	Gastos de Administración, Ventas y Extensión	(11.982.974,70)
6.	Resultados Diversos	394.679,75
7.	Resultado Fianançiero	(2.548.224,72)
	RESULTADO NETO: UTILIDAD LIQUIDA	**2.359.940,85**

"Montevideo; 17 de NOVIEMBRE de 2000.
VISADO, al solo efecto de su publicación en el Diario Oficial (Art. 51 Decreto - Ley Nº 15.645 Lit. A), sin perjuicio de su Revisión y Certificación posterior".

SYLVIA RICCA
Asistente Técnico

28) $ 2688 1/p 36898 Nov 21- Nov 21 (0088)

COVER S.A.
Reducción de Capital (artículo 290 - ley 16060)

Asamblea del 30/09/00 resolvió reducir el Capital Integrado de la sociedad en $ 15.000.
Documentación: Rio Negro 1131, Montevideo, de 9 a 18 horas.
Se convoca a los interesados por 30 días en los términos del art. 294 - ley 16060.
28) $ 7410 10/p 36872 Nov 21- Dic 04 (0089)

MENDEZ REQUENA VIAJES Y TURISMO LTDA.
Transformación de régimen jurídico: MENDEZ REQUENA SOCIEDAD ANONIMA.

OBJETO.: A) Hotelería Resort, Agencia de Viajes, Turismo de Salud, Agro Turismo, Confitería y Bar; B) Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, bazar, bebidas, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, forestación cumpliendo normas legales, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. C) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, servicios. D) Toda clase de operaciones con inmuebles permitidas legalmente. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
CAPITAL: $ 1.500.000
DURACION: 100 AÑOS.
DOMICILIO: MONTEVIDEO.
INSCRIPCION: 16.11.2000. Nº 11.996.
28) $ 1976 1/p 36929 Nov 21- Nov 21 (0090)

ODIELT CORP. S.A.

Aumento de Capital a: U$S 2:000.000.- (dólares estadounidenses dos millones).
Registro: 1/11/2000, Nº 11503.
28) $ 494 1/p 36934 Nov 21- Nov 21 (0091)

REFORMAS

AMENAR S.A.
Reforma de estatutos

Por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 25/10/2000, y Resolución de la Auditoría Interna de la Nación, del 09/11/2000, se aumentó el capital social a $ 50:000.000.- Además, se modificó el Art. 23.
Inscripción: Nº 11965, el 15/11/2000.
28) $ 741 1/p 36883 Nov 21- Nov 21 (0092)

BINUR SOCIEDAD ANONIMA
REFORMA DE ESTATUTOS

CAPITAL: $ 3.000.000.-
Registro Nacional de Comercio: 16 de noviembre de 2000, No. 11995.
28) $ 494 1/p 36930 Nov 21- Nov 21 (0093)







Hoy la información es un factor decisivo en la toma de decisiones.
Por eso el fin de siglo nos encuentra poniendo a su alcance:
- Textos jurídicos actualizados en el primer Banco de Datos de información jurídica del Uruguay.
- La primera Constitución Digital en América Latina.
- En Internet el primer Diario Oficial en línea de América.

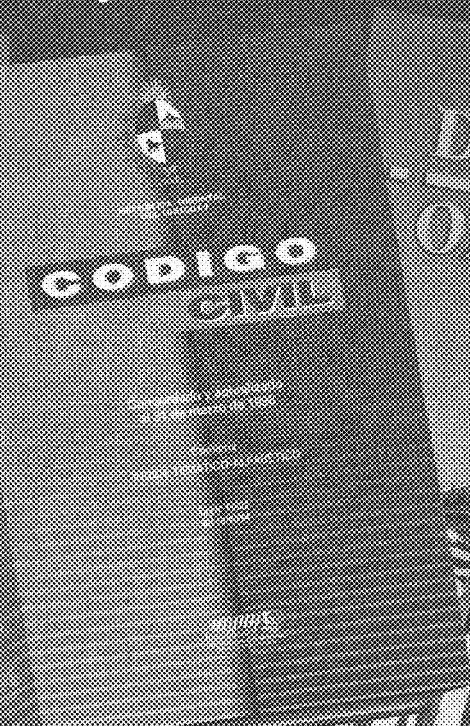
En IM.P.O. trabajamos para el Siglo XXI.

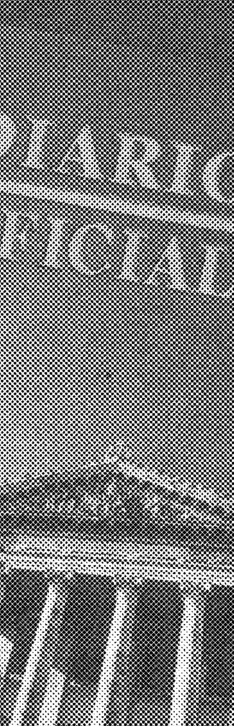
2000

DIARIO OFICIAL

Toda la información a su alcance









PODER EJECUTIVO

Departamento de Gobierno

Creación del «Diario Oficial»

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Mayo 8 de 1905.

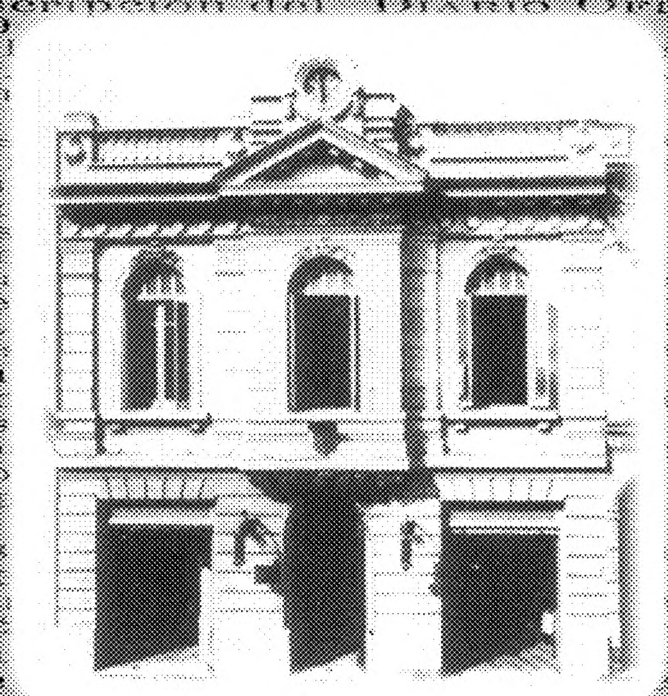
Transitamos el siglo publicando la historia oficial del país.

DECRETA:

Artículo 1.° Se editará con el título de DIARIO OFICIAL una hoja de publicidad que deberá aparecer todos los días hábiles del año, destinada á las leyes, decretos y demás documentos cuya publicación se ordene por los Poderes, corporaciones ú oficinas nacionales dependientes del Poder Ejecutivo.

á las Secretarías del Poder Legislativo y á la Secretaría del Superior Tribunal de Justicia á hacer en la misma hoja la publicación de los documentos que de ellos emanen.

8 de Mayo de 1905



Año 1907
Sede de la calle Florida 1178

8 de Mayo de 2000



Año 2000
Nueva Sede en Av. 18 de Julio 1373

DIARIO OFICIAL

BATLLE Y ORDÓÑEZ.
CLAUDIO WILLIMAN.